



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM

📌 @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
7 de abril de 2025
Número 5,556
ISSN 0188-5138

✕ @Gaceta_UNAM

📌 @UNAMGaceta

TUS LIBERTADES DE EXPRESIÓN, MANIFESTACIÓN Y PROTESTA ESTÁN GARANTIZADAS EN LA UNAM

Y EN INTERIORES...

7 de abril de 2025

3-5 | COMUNIDAD

Aspectos relevantes de las reformas sobre las personas técnicas académicas, la Junta de Gobierno y el Tribunal Universitario



12 | ACADEMIA

La UNAM escucha y acompaña a las madres buscadoras



13 | ACADEMIA

Feria de la Salud en el Centro Médico Universitario; talleres, conferencias y estudios de laboratorio



6-7 | COMUNIDAD

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

95 años

ANALIZAR E INTERPRETAR CON GRAN RIGOR METODOLÓGICO Y TEÓRICO LOS TEMAS DE MAYOR Y ACUCIANTE RELEVANCIA DEL PAÍS Y EL MUNDO DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES



Imagen: mural realizado por Isabel Paredes Améndola, bajo la coordinación de Carmen América Rodríguez Sánchez, con la colaboración de estudiantes del taller 130 de pintura mural de la FAD-UNAM. Será inaugurado este lunes 7 de abril.



FIESTA DEL LIBRO Y LA ROSA 2025 UNAM

22-23 | CULTURA

Exilio, memorias y reencuentros
PROGRAMA



Transparencia y rendición de cuentas, bases del nuevo reglamento de la Junta de Gobierno

Este órgano colegiado da un paso adelante para actualizar su quehacer cotidiano: Ana Barahona, presidenta en turno de la JG

DANIEL FRANCISCO

En el reglamento interior de la Junta de Gobierno (JG), publicado el 27 de marzo de 2025 en *Gaceta UNAM*, se menciona que “sensible a las necesidades de participación, transparencia y rendición de cuentas de toda autoridad en un Estado de derecho, (la JG) busca atender el sentir de la comunidad universitaria y reconoce la necesidad de adecuar su normatividad interna para responder de la mejor forma a sus responsabilidades y atribuciones”.

Ana Barahona, presidenta en turno de la JG, afirmó en entrevista que este órgano colegiado da un paso adelante para actualizar su normatividad, y obviamente para darlo a conocer, no sólo a la comunidad universitaria, sino a la sociedad en general. La JG tiene muy claro cuál es el ámbito de su competencia dentro de la Universidad, pero también cuáles son sus obligaciones para con la sociedad en general.

En este reglamento, añadió, la JG ha dejado por escrito la forma en que funciona, cuáles son sus responsabilidades, cuál es el ámbito de su competencia, qué hace, cómo lo hace y por qué lo hace. Trabajaron en el reglamento durante varios meses “para dar una mayor transparencia y una mayor certeza de lo que hacemos. Y ahora consta de 14 capítulos, con 25 artículos. Este trabajo no sólo es el resultado del trabajo de esta JG, sino también de la memoria colectiva de la Junta como cuerpo colegiado desde la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad”.

La JG está facultada por la Ley Orgánica de la Universidad y por el Estatuto General,



Foto: Diana Maldonado

a expedir su propio reglamento, a modificarlo siempre que haya una mayoría de 10 votos, precisó. Enfatizó que la JG no puede quedarse atrás de otras grandes reformas que están ocurriendo en la Universidad.

Todos los órganos colegiados, y particularmente los de la Universidad Nacional, aclaró, se han adaptado a las necesidades de la propia comunidad universitaria, pero también de la sociedad. “Y lo digo en el sentido de que la Universidad recibe fondos públicos, fondos federales para su funcionamiento, y eso nos lleva a una rendición de cuentas. La JG forma parte de este gran movimiento de actualización y modernización”.

“Quisimos publicarlo como un suplemento de *Gaceta* para llegar a la comunidad, declaró, que no fuera un reglamento que quedara solamente en la página oficial de la Junta de Gobierno, sino que tuviera esta gran difusión y visibilidad a otros niveles”.

La participación de la comunidad

En la oficina de Ana Barahona, profesora Titular C de Tiempo Completo en el Departamento de Biología Evolutiva y Coordinadora del Seminario Universitario de Historia, Filosofía, y Estudios de las Ciencias y la Medicina, sobresale la portada de la revista *Nature* que anunciaba en 2001 ese gran hito de la ciencia: la secuenciación inicial y análisis del genoma humano. También destaca, en sus libreros, una figura de Charles Darwin, uno de sus grandes temas de estudio.

Barahona recalcó que la comunidad universitaria participa en los procesos de elección de la siguiente forma: “Por ejemplo, cuando se va a nombrar a la persona que va a dirigir una entidad académica, lo primero que ocurre es que la Secretaría General emite una convocatoria en el caso de las facultades y escuelas, o las coordinaciones de la Investigación

► Científica y de Humanidades en el caso de los Institutos, llamando a la comunidad de que se trate a que se pronuncie no sólo de los posibles candidatos o candidatas, sino de las problemáticas que se viven en esa dependencia en particular. De este proceso surgen los nombres de las personas que tienen la intención de participar en el proceso. Entonces la Secretaría General y las coordinaciones empiezan a recibir propuestas de académicos, profesores, trabajadores y estudiantes, de quiénes serían las personas idóneas para dirigir la entidad”.

Una vez que se hace esta auscultación, continuó, el Rector forma la terna, y ésta es remitida a los consejos técnicos respectivos; una vez que es aprobada por ellos, el Rector la turna a la JG, que recibe, además, los planes de trabajo de las candidatas y candidatos y los currícula, documentos que son subidos a la página de la JG para el conocimiento de la comunidad.

Posteriormente la JG inicia el proceso de auscultación, en el que las comunidades se acercan a los miembros de la JG para expresarse de forma presencial, virtual o por escrito. “Lo deseable es que sea una participación muy amplia, que haya un intercambio de ideas, y que la comunidad nos haga llegar sus opiniones, porque es lo que hace que la JG tenga el pulso de lo que está pasando dentro de esa entidad”.

El siguiente paso son las entrevistas presenciales con las candidatas y candidatos de la terna, abundó Ana Barahona. “Realizamos esta entrevista apoyados en las opiniones de las comunidades, y de los documentos que nos hacen llegar. Los candidatos se expresan, defienden su plan de trabajo y los diferentes miembros hacemos preguntas acerca de lo que nos dijeron las comunidades, y sobre los alcances de su proyecto para dirigir la entidad de que se trate”.

Después de esa entrevista con cada uno de los tres candidatos hay un proceso interno, dentro de la JG, de amplia deliberación. “Llegamos a una conclusión muy bien fundamentada basados en estas opiniones, documentos, y en las entrevistas. Para designar a la persona que va a dirigir esa entidad académica los siguientes 4 años se requieren de por lo menos ocho votos a favor de los 15 miembros de la Junta de Gobierno. Ahí termina el proceso de designación, se hace un acta, y lo que estamos planteando justamente en este reglamento es que esas actas sean públicas y estén en el portal oficial de la JG. Esto es lo que está descrito en blanco y negro, entre otras cosas, en el Reglamento Interior de la Junta de Gobierno”, concluyó. *g*

Técnicas y técnicos académicos celebran cambios aprobados por el Consejo Universitario

PERLA CHÁVEZ

Respecto a la trascendencia de la reforma recientemente aprobada en el Consejo Universitario (CU) de la UNAM, relativa a las personas técnicas académicas, algunas de ellas y ellos manifestaron su satisfacción por estos cambios estructurales.

Estas modificaciones implicaron la revisión y actualización del Estatuto del Personal Académico (EPA), que no había experimentado cambios sustanciales desde 1988. Asimismo, forman parte de los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, y están orientadas a impulsar la carrera académica.

Imelda Velázquez Montes, académica de la Facultad de Química, destacó que estas reformas subsanan algunas problemáticas acumuladas a lo largo del tiempo, pero a pesar de estos desafíos, las y los académicos continuaron con su compromiso de contribuir con sus labores de investigación, docencia, difusión, vinculación y gestión institucional.

Subrayó que los cambios marcan un importante avance en la inclusión de las y los técnicos académicos, con quienes se tenía “una deuda histórica”; por tanto, reconocer y atender estos aspectos, que constaban de ciertas limitaciones, muestra la responsabilidad que esta casa de estudios tiene con este personal.

Por último, mostró su gratitud por estos cambios y enfatizó que con ellos “se contribuye a la construcción de una UNAM más inclusiva, equitativa y fortalecida en armonía con los principios y valores que han guiado a esta casa de estudios a lo largo de su historia y las autoridades universitarias muestran un compromiso decidido”.

En tanto, Patricia González Ramírez, académica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, reconoció el trabajo de la Comisión de Legislación Universitaria, pues es un logro para las y los técnicos académicos, ya que atiende sus demandas y peticiones a fin de mejores condiciones laborales.

Además, fortalece y potencia a las diferentes entidades de nuestra Universidad, permitiendo una mayor diversidad de proyectos que impactarán positivamente en la docencia y la investigación.

“Como representante de mis compañeros académicos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, expreso mi reconocimiento y agradecimiento al arduo trabajo de las comisiones involucradas, cuya labor sentará las bases para futuras revisiones y mejoras al Estatuto”, puntualizó.

Luis Torres Monroy, académico del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, refirió que la aprobación de esta reforma representa, sin duda, un gran avance en la construcción de la ciudadanía académica para el personal técnico académico. “Aunque todavía queda trabajo por hacer, considero que vamos por el camino correcto”, sostuvo. “Es claro que surgirán desafíos, pero continuaremos dialogando y construyendo juntos, porque ese es el único camino hacia adelante”.

Concluyó su participación con agradecimientos al rector Leonardo Lomelí, así como a la administración central en su conjunto, a la Comisión de Legislación Universitaria por su destacado trabajo, y a la Comisión de Trabajo Académico, por su valiosa participación en este proceso”.

Adolfo Gracia Gasca, investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, resaltó que las modificaciones reúnen diversos elementos de la visión universitaria. “Es un acto generoso que reconoce las múltiples y diversas actividades que desempeñan las personas técnicas académicas”.

Consideró que “con estos cambios se les brinda oportunidades para su crecimiento y superación. Además, fortalece su figura de técnicos académicos y amplía su participación en cuerpos colegiados, lo que representa un importante avance en su desarrollo profesional y en la toma de decisiones institucionales”.

En diversas instancias las y los técnicos académicos manifestaron su beneplácito por la reforma a la Legislación Universitaria, como es el caso de la Escuela Nacional de Trabajo Social, en donde reconocieron la relevancia de esta transformación. *g*

El ejercicio de los derechos son claves en una institución conformada por gente muy diversa; todos tenemos el derecho y la libertad de expresarnos: Hugo Concha

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Abogado General de la UNAM, Hugo Concha Cantú, afirmó que el reconocimiento y el ejercicio de derechos son la vida misma de la Universidad Nacional; en especial, los relacionados con las libertades de expresión, de manifestación y la libertad de cátedra, los cuales requieren ser protegidos frente a actos de violencia.

Salvaguardar esta “libertad creativa y de expresión” es parte de los fines que persigue la reforma en materia disciplinaria, que en días pasados aprobó el Consejo Universitario de esta casa de estudios, así como actualizar el modelo disciplinario que llevaba 80 años sin haberse modificado.

Añadió que en diferentes encuestas las y los alumnos afirman que la Universidad es el espacio en el que se sienten más seguros y la institución tiene el deber de protegerlos.

“Necesitamos construir todo aquello que proteja el ejercicio de esas libertades. Una forma es tomando medidas frente a los actos de violencia. Esta reforma es una de esas decisiones con las que se intenta garantizar las libertades y derechos al interior de la Universidad”.

En entrevista subrayó que las recientes modificaciones a las normas de la UNAM –que entre otros aspectos incluyen un cambio estructural al Tribunal Universitario, a fin de hacerlo más eficiente–, no restringen las libertades; por el contrario, dan al modelo disciplinario toda una perspectiva de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos al interior de la Universidad, tal y como lo establece la Constitución mexicana.

Entre las recientes modificaciones está el artículo 15 al nuevo Reglamento del Tribunal, el cual no habla de protestas ni de la libre manifestación de ideas, sino de cómo actuar cuando se está frente a actos vandálicos que afectan o dañen a miembros de la comunidad por el ejercicio de la violencia. Estos actos vandálicos se refieren a lesionar a otros miembros de la comunidad, o de dañar gravemente el patrimonio de todas y todos.

“El artículo establece que cuando se trate de actos de violencia extrema se lleve en el Tribunal todo el procedimiento. No tiene nada que ver con que la Universidad quiera criminalizar la protesta. Al contrario, toda

Entrevista con el Abogado General

Las libertades de expresión, manifestación y protesta están garantizadas en la UNAM

la reforma lo que hace es que los derechos de los universitarios –entre otros el de la libertad de protesta, los de manifestación de las ideas y de expresión– estén protegidos y se puedan ejercer de manera correcta”.

“Sin estos derechos la Universidad no puede funcionar, son fundamentales en una institución conformada por gente muy diversa. Todos tenemos el derecho a la libertad de expresarnos: [la reforma] es un mecanismo para proteger a la propia comunidad y evitar que algunos grupos usen este derecho para realizar actos prohibidos por la legislación y pongan en riesgo al resto de la comunidad”, enfatizó.

Recordó que, en los últimos meses, se presentaron actos aislados de extrema violencia en diversas entidades.

Concha Cantú recalcó que la reforma es muy amplia, contempla modificaciones a diversos artículos del Estatuto General, como el 93, mediante el cual todo funcionario universitario está obligado a observar, respetar, promover, proteger y garantizar los derechos al interior de la Universidad.

Además se hacen adecuaciones para que en los casos en los que estén involucradas niñas, niños o adolescentes se privilegie un enfoque socioeducativo y no sancionatorio.

“Se profundizó en el tema de violencia de género para que ahora existan también medidas de restauración y reparación, no

nada más las sanciones, y sí se endurecieron las que son contra narcomenudistas”.

El Abogado General detalló que las modificaciones al Tribunal Universitario buscan hacerlo un órgano mucho más eficiente y profesional. Incluye la creación de dos vocalías especializadas en violencia de género, para que atiendan los casos en dicha materia.

También se elaboraron dos reglamentos: uno para el Tribunal Universitario y otro de la Comisión de Honor del Consejo Universitario –encargada de revisar las decisiones del Tribunal–, en los cuales se establecen los procedimientos a seguir en cada órgano y los derechos de las partes involucradas en los procesos a revisión.

“Lo que hace esta reforma es mejorar el ejercicio de los derechos al interior de la Universidad”, insistió.

Concha Cantú dijo que el subsistema jurídico está para asesorar y resolver cualquier duda que los miembros de la comunidad tengan sobre estas modificaciones, las cuales se construyeron a partir de consensos y en las que participaron diversas áreas de la Secretaría General, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Derecho, la Coordinación para la Igualdad de Género, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género o el Tribunal Universitario, entre otros. *g*



Foto: Benjamin Chaires.

Cumple 95 años estudiando los problemas del país

El Instituto de Investigaciones Sociales, conocimiento con impacto colectivo

DANIEL FRANCISCO

El Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) fue la primera entidad en estudiar de forma profesional los fenómenos sociales en México. Surgió el 11 de abril de 1930, en un contexto muy particular: un año antes fue la crisis de 1929 y nuestro país estaba en plena etapa posrevolucionaria, con una serie de demandas colectivas, económicas, políticas y jurídicas.

Lo que sucedió a partir de esos momentos, señala Marcela Amaro Rosales, directora del IIS, fue que el presidente Pascual Ortiz Rubio expresó a la Universidad la necesidad de una colaboración más estrecha entre el gobierno y la institución para contribuir al país, no solamente en la reconstrucción y la paz, sino además en el análisis de los grandes problemas nacionales y en la generación de información “técnica” que permitiera tomar mejores decisiones.

A partir de esta petición, agregó en entrevista, la Universidad creó bajo el mandato del rector Ignacio García Téllez el Instituto de Investigaciones Sociales, el primero antes de que existiera el Subsistema de Humanidades en la Universidad.

El Instituto ha significado para la Universidad el primer espacio donde el conocimiento en ciencias sociales y humanidades se fue profesionalizando hacia la investigación, añadió. “Y no solamente se profesionalizó, sino que además nació con una característica fundamental, que es la multidisciplina y un enfoque claro en el estudio de los fenómenos sociales basado en el bienestar colectivo”.

Amaro Rosales, doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Economía y Gestión de la Innovación, afirmó que el IIS surgió con la característica de integrar perfiles multidisciplinarios –políticos, economistas, juristas, historiadores, sociólogos, antropólogos– que permitiesen aportar soluciones a la sociedad.

Para la Universidad ese fue el primer esfuerzo de institucionalizar la producción del conocimiento científico con impacto social, acotó. “Esto tenía un objetivo muy claro: la Universidad no solamente tiene que analizar a la sociedad, sino también contribuir con propuestas para que esas problemáticas encuentren mejores caminos”.

Nació con un objetivo muy claro, contribuir con propuestas para que las dificultades encuentren mejores caminos: Marcela Amaro Rosales

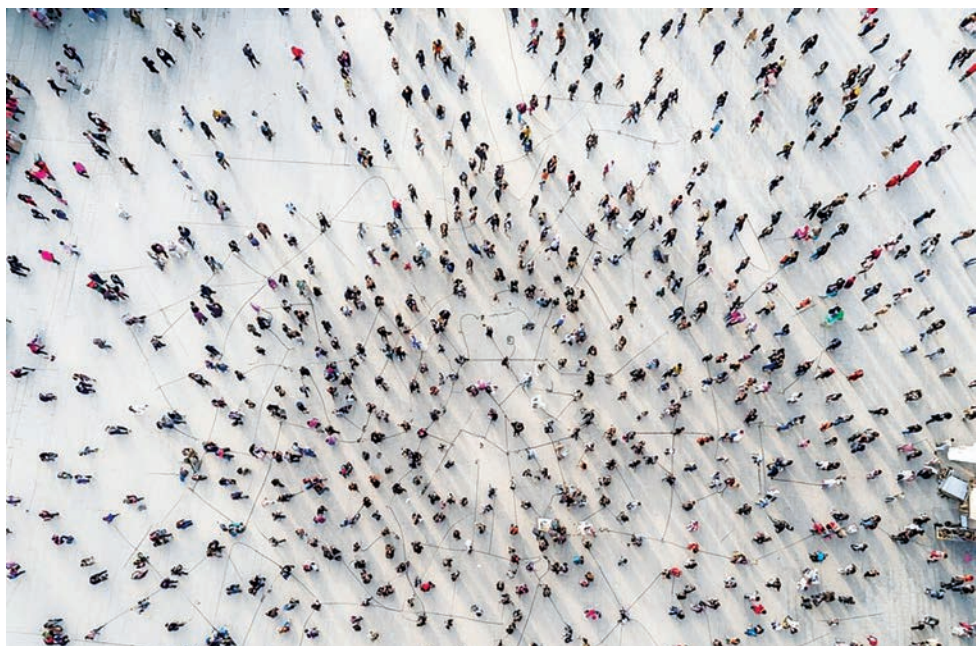


Foto: Instituto de Investigaciones Sociales.

Esa relación tan cercana de ciencia y sociedad nos ha marcado, abundó. “A nivel de la región de América Latina ha sido fundamental. Han habido muchísimas aportaciones del conocimiento que desde el Instituto se han tejido a partir de redes de colaboración muy cercanas con otros países, con otras universidades; y además los objetos de investigación dejaron de ser, en algún momento, únicamente nacionales”.

Ejemplo de ello es la migración; tema que se investiga en el IIS desde hace mucho tiempo. “Y eso traspasa fronteras, y ya no puedes únicamente estudiar lo que sucede en la frontera norte o sur”.

Destacó la universitaria: “Es muy importante que lo producido no se quede para el autoconsumo universitario, sino

que vaya más allá de nuestros círculos y redes más cercanas, que pueda traducirse y transmitirse a la sociedad, lo que significa contar con investigación de frontera y estudios que finalmente traten de resolver problemas sociales”.

Cabe mencionar que el Instituto mantiene una firme convicción de que el conocimiento que allí se construya tenga impacto en la sociedad. “Y de la misma forma que ésta y se transforma, el IIS hace lo mismo. Por ello se han integrado nuevos temas que nos atañen como la sostenibilidad, el género y la tecnología”.

Marcela Amaro refirió que pronto se lanzará una nueva revista, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso México), sobre democracia en Latinoamérica. “Se hará sin idealizar un modelo, sino preguntándonos desde las ciencias sociales: ¿qué está ocurriendo?, ¿cómo y hacia dónde están evolucionando las democracias en el mundo? Esta revista es sin duda un claro ejemplo de una de las temáticas nodales en el IIS que nos sigue planteando nuevas interrogantes que vale la pena analizar.”

“Es muy importante que lo producido no se quede para el autoconsumo universitario, sino que vaya más allá de nuestros círculos y redes más cercanas”

PERLA CHÁVEZ

naugurado el 11 de abril de 1930, el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) cumple 95 años de vida académica en 2025.

Es el más antiguo de los institutos y centros de investigación adscritos a la Coordinación de Humanidades de la UNAM, y a lo largo de los años se ha consolidado como un referente en el estudio de las ciencias sociales en México y América Latina.

Durante sus más de nueve décadas de vida esta entidad ha realizado investigaciones sobre la sociedad mexicana y los grandes problemas nacionales. Desde su fundación se ha caracterizado como un espacio multidisciplinario, integrado por especialistas en sociología, historia, economía, demografía, antropología y la ciencia política, entre otras más; hecho que le ha permitido contribuir a la comprensión de los complejos fenómenos sociales, y con ello al debate y a la toma de decisiones en el país, aseguró Silvia Inclán Oseguera, secretaria académica del IIS.

“El IIS fue resultado de la efervescencia social, política, económica e intelectual posterior a la Revolución mexicana, un momento en el que el país buscaba planificar y diseñar nuevas políticas públicas para responder a los retos más importantes de ese entonces, entre los que estaba una sociedad con amplios segmentos en una situación precaria, y con una población predominantemente agraria, rural y analfabeta”, relató.

Orígenes e historia

La fundación del IIS ocurrió durante el rectorado de Ignacio García Téllez. Entre sus primeros directores se puede mencionar a Alfonso Caso, Miguel Othón de Mendizábal, Manuel Gamio, Lucio Mendieta y Núñez y Pablo González Casanova.

“La entidad ha tenido un papel muy importante en la formación de recursos humanos; funge como precursora y referencia de campos y líneas de investigación; asimismo, ha sido modelo para otros institutos y organizaciones académicas”, resaltó.

Subrayó que la historia del Instituto destaca por el impulso que significó para el desarrollo de las ciencias sociales en el país, ya que ha sido el encargado de impulsar diversos eventos importantes. Por mencionar algunos está el proyecto del Valle del Mezquital y del mapa etnográfico de México, de los que derivaron muchos trabajos de investigación, literatura, acervos y bases documentales de gran valía.

Otro de los acontecimientos relevantes del IIS fue la creación de la *Revista Mexicana de Sociología* (RMS), en 1939. “Esta publicación es la más antigua en su género. Aunque



Foto: Instituto de Investigaciones Sociales.

Espacio multidisciplinario que aporta soluciones a la sociedad

en la actualidad existen otras, la RMS se mantiene entre las más reconocidas en América Latina por su calidad académica”.

Un evento destacable, refirió, ocurrió en octubre de 1946, cuando el Instituto organizó la emblemática exposición *México Indígena* en el Palacio de Bellas Artes, con los materiales fotográficos obtenidos en sus investigaciones sobre los grupos étnicos del país. Esta muestra llamó la atención del público y desencadenó reflexiones sobre la problemática indígena en México.

Entre 1950 y 1965, el IIS participó de manera continua en la organización de 16 congresos nacionales de sociología, en los que se abordaron diversos temas de importancia para la sociedad, los cuales contribuyeron de forma importante al desarrollo de estas ciencias en México.

“En la década de los 80 el Instituto fue sede de importantes debates latinoamericanos, y en esos años también fueron de gran importancia los estudios demográficos, de los que surgió la revista *DemoS*, misma que se caracterizó por abordar temáticas coyunturales sobre la población”.

A decir de Inclán Oseguera, son muchos los eventos y trabajos de importancia en la historia del IIS. En relación con su pasado y su trayectoria, se creó el libro *El Instituto de Investigaciones Sociales: origen y contexto histórico*, publicado en el marco del 90 aniversario del IIS.

Proyectos individuales e interdisciplinarios

“En el Instituto las y los investigadores trabajan con proyectos individuales, pero también en otros colectivos e interdisciplinarios, así como en seminarios de investigación institucionales, en los que colaboran con colegas de otras universidades, tanto nacionales como extranjeras”, precisó.

De igual forma, en el Instituto de Investigaciones Sociales hay una gran población de estudiantes colaborando en proyectos de indagación como asistentes. Igualmente forman parte de los seminarios, los más avanzados, y trabajan con los investigadores en sus tesis de grado y posgrado.

Añadió que actualmente el IIS trabaja bajo una estructura que agrupa a los investigadores en siete áreas temáticas: actores y procesos sociales, estudios agrarios, estudios de la educación y la ciencia, estudios urbanos y regionales, instituciones políticas, población y estudios demográficos y sociedad y cultura.

Destacó que el desarrollo y la consolidación del Instituto también se debe en gran medida a su pertenencia a la UNAM. “Esto no sólo le brinda solidez respecto a sus funciones, sino que le otorga un reconocimiento y un respaldo académico de primer nivel que le permite llevar a cabo sus investigaciones de alta calidad y relevancia social”. g

Foto: Benjamín Chaires.



● Leticia Cano, Norma Blazquez, Leonardo Lomeli, Tamara Martínez y Fátima Flores.

Quinto aniversario de la CIGU

La igualdad de género debe ser práctica viva para modificar nuestro quehacer universitario

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional Autónoma de México, como institución pública, autónoma y comprometida con el presente y el futuro del país, debe seguir siendo un referente en la construcción de una sociedad más justa, incluyente,

igualitaria y libre de violencia, afirmó el rector Leonardo Lomeli Vanegas.

Por ello, al presidir la ceremonia por los cinco años de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), a la que calificó como uno de los avances más significativos en la historia reciente de

Hay que capacitar y sensibilizar al alumnado, a la planta académica y administrativa:
Norma Blazquez Graf

esta casa de estudios, llamó a la comunidad universitaria “a aquilatar la vocación irrenunciable con la igualdad de género, no sólo como principio rector, sino como una práctica viva que transforme nuestras relaciones, nuestras decisiones y nuestro quehacer universitario”.

Acompañado por la titular de la CIGU, Norma Blazquez Graf; la secretaria de Desarrollo Institucional y coordinadora fundadora de la CIGU, Tamara Martínez Ruiz; la expresidenta de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario (CU), Leticia Cano Soriano, y la investigadora del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Fátima Flores Palacios, el Rector aseveró que la creación de esta Coordinación fue resultado de un proceso acumulativo de luchas, reflexiones y exigencias.

Lomeli Vanegas recordó que la CIGU surgió como respuesta a las demandas de miles de mujeres universitarias que, durante décadas, han señalado con claridad que no puede haber rigor académico ni justicia social mientras persistan las violencias de género, la desigualdad y la exclusión. “Fue también una expresión de coherencia con los principios que dan

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Hace un lustro, en 2020, se creó la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU) con el objetivo de institucionalizar y transversalizar las políticas de igualdad en esta casa de estudios. A las demandas en el tema, la Universidad ha respondido transformándose, afirmó su titular, Norma Blazquez Graf.

Al participar en el programa *Violeta y oro*, una producción de la CIGU y Radio UNAM, que en esta ocasión llevó por tema “CIGU: cinco años construyendo igualdad”, la funcionaria explicó que se han registrado una serie de cambios importantes a nivel institucional y de contenidos de la investigación. Pero no sólo se trata de asignaturas nuevas, sino que en todas las áreas se ha impulsado la visibilización de la participación de las mujeres en la generación del conocimiento.

La universitaria rememoró que hechos como la creación del Programa Universitario de Estudios de Género, que se transformó en el actual Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), han permitido

A las demandas, la UNAM responde transformándose

el avance del feminismo académico institucional, “que tiene muchos núcleos”.

La CIGU se crea también en un contexto internacional en el cual se remarca la necesidad de que haya igualdad de género en las instituciones de educación superior y de investigación. “En el caso de la UNAM también hay un contexto activista”; el movimiento comenzó en los años 70 con el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias, en la Facultad de Psicología, de los primeros que propuso que se atendiera la violencia de género en la Universidad; y continuó en 2019, cuando un movimiento estudiantil hizo un llamado para atender ese fenómeno. La situación propició que se comenzara a dar una respuesta institucional.

En el Consejo Universitario se formaron comisiones, primero de Equidad, ahora de-

nominada Comisión Especial de Igualdad de Género (CEIG), que han impulsado cambios importantes en la legislación universitaria y en las estructuras de gobierno. “Uno de ellos es esta Coordinación”, relató.

Además, la Universidad es un referente para otras instituciones. Hoy hay una red de instituciones de educación superior “que estamos unidas para impulsar estos cambios, para que existan protocolos de atención a la violencia, lineamientos para impulsar la igualdad de género”.

Desde que se creó la CIGU, en 2020, se armó una estructura importante para permear a todas las entidades y dependencias. Por ejemplo, las Comisiones Internas de Igualdad de Género (CInIG) facilitan la escucha de las problemáticas de cada instancia para darles respuesta.

sentido a nuestra Universidad: la libertad, la autonomía, la justicia, la pluralidad y los derechos humanos”.

Desde entonces, añadió, la CIGU ha articulado una visión transversal que se ha traducido en políticas, programas, protocolos, acciones de formación y acompañamiento, actividades académicas, promoviendo la participación e inclusión de las mujeres, las diversidades y disidencias sexo genéricas; se han propiciado cambios culturales que se reflejan en prácticas cotidianas más justas, equitativas, inclusivas y respetuosas de todas las personas que integran nuestra gran Universidad.

En la ceremonia en la que estuvo la secretaria general, Patricia Dávila Aranda, el Rector enlistó objetivos alcanzados por la CIGU, como la existencia de 129 Comisiones Internas para la Igualdad de Género en el cien por ciento de las entidades académicas y dependencias universitarias; la capacitación a 305 Personas Orientadoras Comunitarias; la creación del Sistema de Seguimiento y Transversalización de la Política Institucional en Materia de Igualdad de Género, y la incorporación transversal de la perspectiva de género en los planes de estudio, entre otros.

“Sabemos, sin embargo, que los desafíos persisten. La transformación cultural es un camino complejo, no exento de resistencias –incluso de retrocesos– que requiere constancia, capacitación y diálogo. También sabemos que las universidades son espacios de pensamiento crítico, de creación de nuevos saberes y de cambio social”, dijo.

Además, están las personas orientadoras comunitarias, autónomas, independientes, voluntarias y con capacitación especial en la CIGU para que puedan orientar, atender e informar a las comunidades cuando hay casos de violencia de género, detalló Blazquez Graf.

También hay un programa de trabajo con hombres, donde se intenta que los universitarios, funcionariado, administrativos, profesorado y estudiantes, sean conscientes y cómplices con las mujeres en mejorar las relaciones, y evitar la violencia, la exclusión y la discriminación, entre otros, expuso.

En la segunda parte del programa, también emitido por la frecuencia de Radio UNAM, Leticia Cano Soriano, profesora y exdirectora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, consideró que “cuando hablamos de institucionalizar, hablamos de visibilizar una perspectiva tan importante, la de género, y de cómo nos reconocemos en el día con día”.

La extitular de la CEIG mencionó que en la institución “vamos colocando el tema como parte importante de la vida universitaria”. En el Plan de Desarrollo Institucional

Lomelí Vanegas refrendó el compromiso, desde la rectoría, con la consolidación de una universidad libre de violencias, respetuosa de la dignidad de todas las personas, capaz de generar condiciones efectivas de igualdad y de garantizar entornos seguros, incluyentes y corresponsables en todos los ámbitos de la vida universitaria.

Transversalizar

En el Auditorio Alfonso Caso, Norma Blazquez destacó que en el Plan de Desarrollo Institucional se ha establecido que se debe seguir fortaleciendo la educación en igualdad, a partir de los programas y planes de estudio –desde el bachillerato hasta el posgrado–; capacitar y sensibilizar al alumnado, a la planta académica y administrativa.

“La institucionalización de la perspectiva de género debe traducirse en acciones concretas y aplicaciones en la vida universitaria. Por esto, es muy importante fomentar la participación de los hombres universitarios en la construcción de una cultura de igualdad”, apuntó.

Agregó que el fortalecimiento de la justicia universitaria con perspectiva de género es otro reto crucial: es necesario agilizar la respuesta a las denuncias, garantizar sanciones efectivas frente a la violencia de género y dar seguimiento a los casos para que la comunidad conozca qué acciones se están tomando; evitar la impunidad y los largos procesos que dificultan el acceso a la justicia.

En tanto, Tamara Martínez rememoró que la primera tarea a la que se enfrentó fue

atender 32 pliegos petitorios de diferentes planteles –desde el bachillerato, escuelas y facultades, hasta el posgrado– en materia de igualdad de género.

Reconoció que se sigan haciendo reformas a la normatividad universitaria, como la aprobada el pasado 31 de marzo en el Consejo Universitario, mediante la cual el Tribunal Universitario incluyó dos vocales especializadas para atender los asuntos de violencia de género.

“La transversalización de la igualdad de género debe permear en las aulas, en los documentos, vivir con perspectiva de género, en el trabajo ‘de a pie’ en las comunidades, para romper prácticas y estructuras patriarcales”, señaló.

En su oportunidad, Leticia Cano compartió su experiencia como presidenta de la Comisión Especial de Equidad de Género del CU, en la que se lograron acuerdos colegiados para establecer campañas y mensajes para prevenir las violencias y promover convivencias armónicas. Recalcó que la creación de esta instancia, que está próxima a cumplir 15 años, marcó un hito en la UNAM.

En el seno de ese cuerpo colegiado, abundó, se creó el primer documento básico para el Fortalecimiento de la Política de Igualdad Sustantiva en la UNAM. También trabajaron por la modificación a los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General, entre otros asuntos. Y celebró que el compromiso por transversalizar la perspectiva de género esté plasmado en el actual Programa de Desarrollo Institucional. *g*



Foto: archivo Gaceta UNAM.

de la Rectoría resaltan dos temas centrales: la perspectiva de género y la sostenibilidad. Se ha planteado que la UNAM debe seguir siendo una institución donde no falte la perspectiva de igualdad de oportunidades, de género, y la sostenibilidad.

Ana Buquet Corleto, exdirectora del CIEG y actual investigadora visitante en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid como parte de su

año sabático, refirió que propuestas que venían presentándose desde hace décadas alcanzaron su concreción en 2020, cuando se creó la CIGU y se lograron reformas estatutarias muy importantes, entre ellas, los artículos que se refieren a la violencia de género, al Tribunal Universitario, y el cambio que dio lugar a la actual Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género. *g*



Foto: Facultad de Ciencias.

Jornada Universitaria de Orientación Vocacional 2025

Más de 300 estudiantes de bachillerato visitan la Facultad de Ciencias

El objetivo es brindarles información sobre las carreras, qué habilidades se espera que tengan para ingresar a algunas de éstas o cuáles van a ir adquiriendo a lo largo del camino

La Facultad de Ciencias (FC) abrió sus puertas a más de 300 estudiantes de bachillerato en la Jornada Universitaria de Orientación Vocacional 2025, organizada por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FC.

“La jornada se realiza año con año y es un día muy especial para nuestra comunidad, pues la Facultad abre sus puertas para que jóvenes de nivel bachillerato, con interés en estudiar alguna de las carreras que en ella se ofrecen, tengan la oportunidad de acercarse al quehacer de la Facultad. Este día miembros de la comunidad, tanto académica como estudiantil, les brindamos información que les oriente y ayude a tomar una decisión sobre su elección de carrera”, expresó

Gabriela Murguía Romero, secretaria de Asuntos Estudiantiles de la FC.

Se trata de un evento dirigido a estudiantes de bachillerato no sólo del sistema UNAM, sino también de cualquier otra instancia, que estén interesados en alguna de las carreras que se imparten en esta casa de estudios.

El objetivo es brindarles información sobre las carreras, qué habilidades se espera que tengan para ingresar a algunas de éstas o cuáles van a ir adquiriendo a lo largo del camino, todo ello para que puedan tomar la mejor decisión en el momento de elegir su futuro.

Esta jornada forma parte de las actividades impulsadas por la DGOAE. El mes pasado se llevó a cabo otro evento de orientación vocacional llamado “El estudiante orienta al estudiante”, donde

los alumnos de las escuelas y facultades van a los planteles del bachillerato de la UNAM a brindar información y compartir sus experiencias.

La jornada inició con una charla de bienvenida a cargo de la secretaria Gabriela Murguía, quien habló de los servicios que se ofrecen en el área, seguida de una conferencia magistral por parte de un especialista de la DGOAE, quien presentó recomendaciones para la elección de carrera.

A lo largo del día hubo tres mesas redondas sobre diferencias y similitudes de carreras que se imparten en la Facultad. La primera sobre Matemáticas, Actuaría, Matemáticas Aplicadas y Ciencias de la Computación; la segunda fue sobre las diferencias y similitudes entre Física y Física Biomédica; y la última sobre la carrera de Biología. En todas participaron los coordinadores de carreras o sus representantes.

Simultáneamente se tuvieron charlas de 20 minutos con académicas y académicos de la Facultad o recién egresados, quienes platicaron sobre las áreas en las que se desarrollan, sus intereses, con un toque divulgativo y cercano a los jóvenes.

Otras actividades

En la explanada de la fuente Prometeo se llevó a cabo LudoCiencias, con actividades en las que estudiantes y académicos presentaron la diversidad de temas que se trabajan en la Facultad, de forma didáctica y divertida, y en donde se resolvieron dudas e inquietudes.

En las actividades de CulturiCiencias se tuvo la presentación de la oferta cultural y deportiva de la Facultad. Hubo conciertos del Taller de Guitarra y Coro y una actividad de improvisación por la Factoría Escénica, del Taller de Teatro.

También hubo puertas abiertas a través de visitas guiadas, en las que los anfitriones, que son estudiantes y egresados de la Facultad, realizaron recorridos con los muchachos.

“Los invito a que si están interesados en carreras que se imparten en la FC visiten nuestro sitio de orientación vocacional, en el que van a encontrar anuncios, eventos, apoyos, talleres y todos los servicios que tenemos. Hay además un formulario para que nos dejen sus datos y les avisemos de las actividades que vamos a tener próximamente”, expresó la secretaria.

Además del portal de la secretaría también está disponible la página de la DGOAE, donde se pueden encontrar todos los eventos de orientación vocacional que se realizan en la UNAM.

SUSANA PAZ / FACULTAD DE CIENCIAS

Celina González encabeza la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería

CARLOS OCHOA ARANDA

Por primera ocasión en 62 años desde su fundación, la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM nombró a una mujer como presidenta del Consejo Directivo, Celina González Jiménez, quien tomó protesta para el periodo 2025-2027.

“El paso de una mujer es el paso de todas las mujeres. Una puerta que se abre para una se abre para todas y cada una de nosotras”, dijo emocionada la ingeniera civil ante el aplauso de la Sociedad de Exalumnos reunida en la Asamblea General Ordinaria en el Palacio de Minería.

“Hoy me convierto en la primera mujer ingeniera en ocupar este cargo. Por ello quiero reconocer a todos aquellos que lo han hecho posible. A quienes me han apoyado en el camino y me han permitido llegar hasta aquí”, expuso Celina González, quien sustituye a José Manuel Bahamonde Peláez.

Afirmó que tiene la certeza de la gran fuerza de los exalumnos, en la capacidad de interactuar, compartir experiencias y apoyarse mutuamente, fortalecer los lazos, fomentar una comunidad activa y unida.

Patricia Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, en representación del rector Leonardo Lomelí Vanegas, presidió la toma de protesta de Celina González. Señaló que le da mucho gusto que una mujer encabece este grupo, “pero no por ser mujer, sino por su capacidad y sus habilidades”.

En su discurso, Dávila Aranda destacó que “todas y todos ustedes son gente exitosa, yo lo sé, pero también sensibles a la realidad social y generosos con la entidad académica que los vio crecer y los formó. Esto da por resultado que la Facultad de Ingeniería mantenga su esencia, su calidad y su interés porque siga siendo una de las facultades más importantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y por supuesto del país”.

En tanto, José Antonio Hernández Espriú, director de la Facultad de Ingeniería, resaltó que la Sociedad de Exalumnos ha impulsado numerosas acciones de alto impacto, otorgando becas, desarrollando infraestructura y realizando diversos apoyos académicos. *g*



Foto: Carlos Ochoa Aranda.



Foto: UAER.

Quince años del Círculo de Lectura de la biblioteca de la UAER

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Jiquilpan, Michoacán

Con 15 años en los que la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, ha fomentado el diálogo a través de su Círculo de Lectura, que surge como una propuesta de la biblioteca de esta Unidad Académica desde el 2011, acorde con el interés sustantivo de la UNAM por la difusión y extensión de la cultura.

En un inicio, su principal objetivo era crear y difundir entre los habitantes de la región de la Ciénega de Michoacán el gusto por la lectura. Sin embargo, desde la pandemia en 2020 y gracias a la virtualidad, este Círculo de Lectura llegó a públicos en los ámbitos nacional e internacional.

Esta actividad ha permitido que personas tanto de México como de otras partes del mundo se reúnan para compartir sus puntos de vista sobre un libro, dialogando en cada sesión y en las que, además, a lo largo de este tiempo se han creado lazos entre quienes tienen intereses comunes, generando un sentido de identificación y comunidad. En este diálogo sobre los textos literarios se descubren matices y significados que quizás habrían pasado desapercibidos en una lectura individual.

A lo largo de estos años del Círculo de Lectura, los libros leídos han sido alineados en ejes temáticos; de esta forma es más fácil que sus integrantes se acerquen a esta actividad. Entre los ejes que se han abordado se encuentran: escritoras mexicanas del siglo XX, autores iberoamericanos llevados al cine y aquéllos ganadores del Nobel de Literatura, cuento latinoamericano, novela contemporánea, novela breve, así como propuestas de los mismos asistentes.

Julio Bernal López, técnico académico de la biblioteca de la UAER, quien ha desarrollado este Círculo de Lectura a lo largo de 15 años, comenta que “durante la sesión cada lector es convocado para que comente sus ideas sobre un texto literario más allá de la lectura personal; lo motiva a compartir su percepción a través de sus comentarios”.

La dinámica de esta actividad es leer alrededor de nueve libros por año, uno por cada sesión. El calendario de lecturas se da a conocer en el mes de febrero, de tal manera que las personas interesadas puedan incorporarse en cualquier momento.

Durante este tiempo, el Círculo de Lectura ha sido también un punto de encuentro con autores como Benito Taibo, Ave Barrera, Sofía Segovia y Celia del Palacio, quienes han compartido sus experiencias, argumentos y reflexiones; de tal manera que las sesiones han sido enriquecedoras. *g*

UNIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIOS REGIONALES

charlas, estar con ellas y, principalmente, laborar para que docentes, estudiantes y trabajadores “no sólo escuchemos, también manifestemos nuestra enorme voluntad de no dejarlas solas”.

Posibilidad de diálogo

En tanto, Lilia Escorcía Hernández, responsable del Laboratorio de Antropología Forense del IIA, indicó que el Programa de Servicio Social Antropología Forense y Derechos Humanos, a su cargo, se abrió con la posibilidad de establecer diálogo para determinar cómo “podríamos auxiliar, por medio de la escucha, las necesidades propias de las madres buscadoras”.

A su vez, Mariana Martínez Castillo, colaboradora del IIA y acompañante de colectivos de madres buscadoras, destacó que uno de los propósitos de este encuentro es mostrar el hacer de ellas y sus familias. “La asistencia a los colectivos desde la antropología forense es parte de esta alianza que hemos tenido a partir de 2019, cuando inicié el acompañamiento a estos grupos y en donde participan jóvenes de servicio social”.

El principal objetivo, recalcó, es que promovemos la comprensión, el amor, un principio básico para localizar, realizar y ofrecer cualquier proceso de búsqueda de nuestros seres queridos que se vive con dolor. El amor atravesará todas las etapas legales, científicas, etcétera.

Para nosotros, agregó, es importante que antropólogos, abogados, criminólogos, trabajadores sociales y psicólogos aprendemos de las madres y transmitimos que su meta principal es localizar a su familiar.

En el acto presidido por el director del IIA, César Villalobos Acosta, intervinieron en modalidad virtual integrantes de los colectivos María Herrera (Chilpancingo Guerrero), y Voz que Clama Justicia por Personas Desaparecidas (Coahuila).

Testimonios

Tres mujeres del Colectivo Una Luz en el Camino, de Ciudad de México, subieron al presidium y, sentadas detrás de unas mantas donde se veían los datos y las fotografías de sus seres queridos desaparecidos, dieron su testimonio.

Daniela Antonia González, quien busca a su hijo Axel Daniel González Ramos, desaparecido el 23 de junio de 2022 en San Miguel Ajusco, en la alcaldía Tlalpan, dijo que a lo largo de los primeros seis meses las autoridades no hicieron nada porque, como en ese entonces Axel era menor de edad (16 años), le aplicaron un protocolo diferente. “Pero ahora sé cuáles son mis derechos y los de mi hijo para ser buscado.



Foto: Francisco Parra.

• Carolina Espinoza Cano, Daniela Antonia González, Juanita Esther Pérez y Mario Luis Fuentes.

La UNAM escucha y acompaña a las madres buscadoras

Es importante para esta casa de estudios fortalecer esfuerzos voluntarios y apoyar causas sociales: Mario Luis Fuentes Alcalá

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA /
ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Ante las circunstancias sociales que enfrenta México, la UNAM tiene la responsabilidad de ser un espacio de escucha y divulgación de lo que todos percibimos: un país con reclamos legítimos, afirmó el titular de la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la Universidad Nacional, Mario Luis Fuentes Alcalá.

En el Seminario Permanente sobre el delicado tema social, detalló que en un nuevo contexto de riesgos globales, regionales y nacionales, la Universidad Nacional debe hacer más a través de sus programas de servicio social.

“Por ello –continuó– es de agradecer a los académicos del Instituto de Investiga-

ciones Antropológicas (IIA), con quienes la Cátedra ha iniciado un trabajo de colaboración” para fortalecer estos esfuerzos voluntarios y apoyar causas sociales.

Durante el encuentro, en el que participaron madres buscadoras de Ciudad de México (CdMx), Coahuila y Guerrero, consideró que aquellos estudiantes universitarios que prestan su servicio social en estos temas “deben ser los mejores de su generación para estar cerca y poder hacer mucho más, no sólo en la docencia, la investigación o la divulgación sino, sobre todo, en la incidencia social, es decir, tratar de ayudar más”.

En el Auditorio Jaime Litvak King del IIA, donde estuvieron integrantes del Colectivo Una Luz en el Camino (CdMx), manifestó el compromiso de la UNAM, la Cátedra y el IIA para acompañarlas, escu-

Ha sido muy difícil para mí, pues soy mamá soltera de dos hijos más: una joven de 22 años que ya es mamá y un adolescente de 13 años. Sin embargo, el amor y la necesidad de encontrar no sólo a Axel, sino a todos los que nos hacen falta, es lo que me tiene de pie, luchando. Las familias lo único que queremos es el acceso a la verdad y a la justicia para nuestros seres queridos. El hecho de que la UNAM camine con nosotras es muy importante, ya que desde esta Universidad podemos impulsar muchísimas cosas”, apuntó.

Por su parte, Carolina Espinoza Cano, quien busca a su esposo Ignacio Santiago Pérez, médico del IMSS que desapareció el 12 de junio de 2020 en la alcaldía Magdalena Contreras mientras regresaba del trabajo a su casa, refirió que al principio ella se movió sola, sin el apoyo de ningún colectivo.

“Me dediqué a buscar a mi esposo en varios hospitales... Durante ocho meses las autoridades no hicieron nada, sólo me decían que estaban revisando mi carpeta de investigación... Antes había que esperar 72 horas para empezar la búsqueda de tu ser querido desaparecido, pero para nosotros es primordial que empiece de inmediato. Hace dos años me uní al Colectivo Una Luz en el Camino y mi carpeta comenzó a avanzar... Somos 50 familias de 50 desaparecidos. En Ciudad de México hay más de seis mil... Del 7 al 11 de abril llevaremos a cabo otra jornada de búsqueda en el Ajusco. A todos aquellos que quieran colaborar con nosotros les invito a participar en ella”, añadió.

Finalmente, Inés Enriqueta Lázaro, quien busca a su hijo Francisco Sandoval Lázaro, desaparecido el 26 de abril de 2018, comentó que éste tampoco fue buscado en los primeros días, porque abrió la carpeta de investigación en la alcaldía Tlalpan y le dijeron que ahí no era el lugar indicado para hacerlo.

“Entonces me mandaron a lo que era CAPEA (Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes), y ahí me pidieron la carpeta que había abierto en Tlalpan. Regresé, pero el señor que me atendió en esa ocasión estaba de vacaciones. Así pues, pasaron como dos meses antes de que empezaran a buscar a mi hijo; pero realmente no hicieron nada porque, como dijo mi compañera, cuando una anda sola es muy difícil que las autoridades te tomen en cuenta... Se vino la pandemia, me enfermé, dejé de buscar a mi hijo y, cuando me alivié, volví a buscarlo. Hace poco tiempo me uní al Colectivo Una Luz en el Camino y mi carpeta ya está avanzando, gracias a Dios y a las compañeras. Tengo la esperanza de encontrar a mi hijo, como sea, saber de él”, concluyó. g

Efeméride

Día Mundial de la Salud

La Universidad te invita a revisar tu situación médica

CARLOS OCHOA ARANDA

En la UNAM celebraremos el Día Mundial de la Salud, que se conmemora hoy. El Centro Médico Universitario (CMU) tendrá diversas actividades con ese motivo; Universum, Museo de las Ciencias, las realizó ayer.

A decir de Sandra Domínguez Lozano, subdirectora de Atención Médica del CMU (que depende de la Dirección General de Atención a la Salud), en el auditorio de dicha instancia habrá conferencias magistrales, a efectuarse a partir de las 9 horas: “La importancia de la bioética en la atención a la salud”, dictada por Jennifer Hincapie Sanchez, directora del Programa Universitario de Bioética; “Adolescencia temprana y uso de drogas”, por María Elena Medina-Mora, y “Género y diversidad sexual”, por Jesús A. Ruiz, del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Clínica Especializada Condesa.

Asimismo, se efectúan cuatro talleres entre las 12 a las 17 horas: “Salud bucal”, “Salud sexual y reproductiva”, “Cadena de supervivencia” y “Rehabilitación y relajación”.

La subdirectora apuntó que se tienen diversos módulos. En el dedicado al antitabaco, Guadalupe Ponciano, de la Facultad de Medicina, dará información sobre las consecuencias del tabaquismo; en el del IMSS, hay detección de presión arterial y glucosa, así como pruebas rápidas de VIH y sífilis; en el de nutrición, especialistas muestran algunas técnicas de cómo balancear adecuadamente nuestra alimentación; en el de Mexfam, regalan copas menstruales y se hablará de salud menstrual; en el de PrevenIMSS se abastecerá de vacunas de toxoide tetánico y contra la hepatitis B (se tienen programadas 200 vacunas).

La Cruz Roja Mexicana apoya con un rally de donación de sangre de 9 a 12 horas.

Domínguez aseguró que es importante que los estudiantes sepan que cuentan con el CMU, que es totalmente gratis y da servicio programado de 8 a 20 horas y de urgencia hasta las 10 de la noche.



Foto: Archivo Gaceta UNAM.

Se tiene consulta de medicina general y de especialidades como medicina interna, ginecología, gastroenterología, traumatología y ortopedia, fisioterapia, dermatología, otorrinolaringología, oftalmología, optometría, odontología general y especializada, así como laboratorio clínico (biometrías hemáticas y químicas sanguíneas) y gabinete de estudios de imagenología (como los de rayos X).

Añadió que, en salud mental “acabamos de abrir el servicio; tenemos nueve psicólogos y tres psiquiatras”.

También hay servicio de salud sexual. Se tienen métodos de planificación familiar para nuestra comunidad (dispositivos intrauterinos, implantes subdérmicos, hormonales orales e inyectables, pastillas de emergencia) y papanicolau.

Para las mamás

Norma Angélica Coronado Nava, curadora científica de las exposiciones del Universum, Museo de las Ciencias, relató que las actividades que ahí tuvieron fueron dirigidas a las mamás (antes, durante y después del embarazo), el cuidado neonatal y las indicaciones para no detener su actividad física durante el embarazo.

Asimismo, se realizó un taller de activación física para la salud materno infantil y se contó con una feria de servicios de salud, en la que se invitó a todo el público a hacerse pruebas médicas de glucosa y examen de hemoglobina, para que sepan cómo están sus niveles. g



Se aborda la farmacovigilancia y la regulación sanitaria

Comienza simposio sobre producción de biofármacos

Es un área de importancia nacional: Norma Adriana Valdez Cruz, investigadora del Centro de Nanociencia y Nanotecnología

CARLOS OCHOA ARANDA

Hoy inició el IV Simposio de Producción y Regulación de Biofármacos, organizado por el Departamento de Bionanotecnología del Centro de Nanociencias y Nanotecnología.

La finalidad del evento –que tiene lugar este día y mañana en Cuernavaca, Morelos– es promover la transmisión de conocimiento sobre la producción de biotecnológicos desde la biología molecular y sintética, así como conocer sobre bioprocesos y nuevas tecnologías.

De acuerdo con Norma Adriana Valdez Cruz, investigadora del Centro de Nanociencia y Nanotecnología de la UNAM, un objetivo particular es incentivar la comunicación, interacción y la discusión multidisciplinaria de expertos en biotecnología; “nos reunimos con empresarios, tomadores de decisiones, conocedores de la regulación, porque no nada más hay que

producir los biofármacos, sino también deben ser aprobados para que puedan ser de utilidad a nuestra población”.

Precisó que el Simposio busca “ampliar el conocimiento para tener un panorama actual de los procesos biotecnológicos en México, los cuales han cambiado después de la pandemia de forma sustancial”.

Se discute sobre la farmacovigilancia y el área regulatoria sanitaria de la nación; se trata de contrastar con las agencias regulatorias internacionales, que son las que conducen la mayoría de las aprobaciones en el mundo.

Norma Adriana Valdez definió los biofármacos como medicamentos fabricados a partir de materiales biológicos (células, tejidos u órganos) mismos que son elaborados por medio de biotecnología y requieren una caracterización rigurosa de su estructura química y propiedades farmacológicas.

La científica universitaria indicó que se trata de moléculas complejas de proteínas, ácidos nucleicos, anticuerpos, diseñadas para tratar enfermedades crónicas, degenerativas o aquellas causadas por deficiencias proteicas; por su parte, los medicamentos tradicionales se obtienen por síntesis química.

Ante esto, exaltó su importancia como moléculas biológicas de avanzada, comparadas con las moléculas que normalmente conocemos como fármacos, ya que muchas de ellas se producen a través de síntesis química.

“Algunas también se recuperan de otros microorganismos u otros tipos celulares, pero su estructura es química y no formada por aminoácidos o por nucleótidos. Hay diferentes biofármacos como los anticuerpos monoclonales que han sido muy importantes, por ejemplo, para el tratamiento del cáncer”.

Señaló que hay vectores de material genético, como los nucleótidos, que incluyen las conocidas vacunas de ARN y ADN. También, acotó, se ha desarrollado una gran cantidad de ingeniería en torno a las proteínas y sus aminoácidos, que son los componentes esenciales de estas moléculas. Ahora, es posible diseñar proteínas de manera precisa.

Norma Adriana Valdez enfatizó que se han creado fragmentos de anticuerpos, en lugar de los anticuerpos completos, los cuales han sido dirigidos hacia blancos específicos. Estos fragmentos son esenciales en diversas terapias, como las empleadas en el tratamiento del cáncer.

Los biofármacos, acotó, se tienen que difundir para que los médicos puedan tener este tipo de herramientas en el tratamiento de enfermedades complejas, crónicas y degenerativas.

Coincidir

En tanto, Brenda Valderrama Blanco, secretaria de Vinculación del IBT, sostuvo que una de las grandes limitantes para la vinculación es coincidir: “No es que México carezca de entes que puedan participar en la creación de estos esfuerzos, sino que rara vez estamos todos en el mismo lugar y tiempo. Y este simposio se ha vuelto ese sitio de encuentro”.

Del simposio resaltan las conferencias magistrales de Daniel Adriano Silva, del Institute for Protein Design, University of Washington, Seattle, WA; Laura Palomares, directora del IBT; Nathan Lewis, de la Universidad de Georgia; Tonatiuh Ramírez, investigador del IBT, y Jorge Vázquez Ramos, coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNAM.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Suman miles de años en lo que fuera la parte de un organismo o un hueso de algún esqueleto. Son los fósiles, evidencias de vida que permiten conocer el pasado de la Tierra y de especies que han evolucionado y hoy son distintas a sus ancestros.

“Los fósiles revelan modos de vida, formas de crecimiento y adaptaciones al ambiente”, afirmó Pedro García Barrera, doctor en Biología y profesor de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM.

Los organismos con partes duras, como huesos y conchas, tienen más posibilidad de convertirse en fósiles y ayudar así a realizar estudios evolutivos, de anatomía comparada, de datación y de condiciones ambientales, señaló.

García Barrera ofreció la conferencia “Registro fósil y evolución: establecimiento de relaciones ecológicas”, dentro del segundo ciclo Perspectivas contemporáneas de la evolución, organizado por el Seminario Universitario de Evolución (SUE) de la UNAM.

En el anfiteatro Alfredo Barrera de la FC, el académico destacó que, en el sentido tradicional, la paleoecología se define como la utilización de la información biológica, obtenida de los fósiles y capas sedimentarias, para poder determinar las características de los ambientes sedimentarios antiguos.

En un contexto moderno de investigación, dijo, la paleoecología es la forma en que la ecología ha resuelto las interacciones entre las especies a través del tiempo, considerando para ello la influencia de la evolución y de los cambios ambientales.

La ecología se divide en autoecología, cuando se refiere a la influencia de los factores del ambiente sobre los individuos de una especie; y sinecología, cuando aborda las poblaciones y comunidades que forman una unidad dinámica.

En el ecosistema participan factores bióticos, como bacterias, virus, hongos, peces, helmintos, anfibios, moluscos y reptiles, además de factores abióticos, entre ellos la luz, salinidad, PH, altura, presión, temperatura, radiación, agua y suelo, detalló.

“Los llamados controles ambientales interactúan entre sí para regular la distribución y abundancia

Ciclo Perspectivas contemporáneas de la evolución

Los fósiles revelan formas de crecimiento y adaptaciones al ambiente

- **Organismos con partes duras, como huesos y conchas, tienen más posibilidad de fosilizarse.**



Mediante la paleoecología podemos aproximarnos a las especies para indagar cómo vivían, qué comían, cómo se reproducían y qué relaciones tenían con otras, destacó Pedro García Barrera, de la FC

de las especies en los diferentes ecosistemas”, mencionó.

Por ejemplo, la presión que se genera en las profundidades del océano no sólo afecta la forma y la fisiología de las distintas especies que las habitan, sino también la distribución y abundancia de los nutrientes, gases, iones, luz, etcétera, agregó.

El especialista reiteró que los fósiles permiten estudiar la morfología adaptativa, es decir, los modos de vida, formas de crecimiento y adaptaciones al ambiente.

“Mediante la paleoecología podemos aproximarnos a las especies para indagar cómo vivían, qué comían, cómo se reproducían y qué relaciones tenían con otras especies”, indicó.

Estos estudios permiten a los expertos realizar comparaciones con especies análogas modernas, elaborar modelos teóricos,

computaciones o físicos, y tener evidencias circunstanciales.

El científico explicó los casos de los bivalvos (moluscos con caparazón, casi siempre marinos), en los que se identificó mediante los fósiles a aquellos que vivían fijos al sustrato en el fondo del mar, y a otros que eran nadadores.

También identificó diferencias en los ojos de una especie extinta de artrópodos que vivieron en el Cámbrico, llamados radiodontos, cuyas características visuales les ayudaban como depredadores y también como una forma de reconocimiento sexual entre individuos de la misma especie.

Los fósiles también han revelado que los Pterosaurios de gran tamaño tenían adaptaciones importantes para volar, a diferencia de las aves actuales que caminan y saltan utilizando únicamente sus patas traseras. *g*

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La edad no es destino. Para envejecer de forma saludable hay que hacer actividades cognitivamente estimulantes, como estudiar, leer, jugar juegos de mesa, hacer jardinería o tejer, sumarse a la convivencia familiar, práctica de deportes, salir (al cine, por ejemplo) y dormir bien, afirmó Elissa López González, integrante del Laboratorio de Neurogenómica Cognitiva de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM.

Igualmente, señaló la científica, se debe cuidar la sintomatología asociada a ansiedad y depresión, y variar las actividades que nutren a la llamada reserva cognitiva, pero no sólo por unos cuantos días.

En el marco de la XXIII Conmemoración de la Semana del Cerebro en la FP refirió que en el envejecimiento se registran cambios cerebrales. De hecho, a partir de los 60 años se comienzan a observar, entre ellos, disminución del volumen cerebral, de las dendritas (las “ramificaciones” de las neuronas) y de los botones sinápticos (ramificaciones terminales de los axones, donde se almacenan los neurotransmisores).

Asimismo, hay una mengua de la sinapsis (el espacio entre el extremo de una neurona y otra) y de la mielinización (consistente en cubrir los axones de las neuronas con mielina, una sustancia que los protege y asegura la correcta transmisión de los impulsos nerviosos). Dichos cambios estarían generando diferencias en la cognición, aseguró.

En la conferencia “Cuidando la atención y la memoria: factores clave para un envejecimiento saludable”, organizada por la Coordinación de Psicobiología y Neurociencias de la propia entidad, explicó que entre los cambios cognitivos en la adultez mayor se encuentra el de mecanismos atencionales.

Al respecto, la experta explicó que los adultos mayores, por ejemplo, tienen disminuida la capacidad para ignorar los estímulos que no son relevantes (índice de supresión); asimismo, se reduce su eficiencia en la memoria de trabajo con respecto a los adultos jóvenes.

Elissa López aclaró que “no todo son malas noticias”. Se sabe que “hay factores que podrían ayudarnos a protegernos. Uno de ellos es la reserva cognitiva, que es la capacidad que tiene el cerebro para tolerar los cambios asociados con la edad o alguna patología”.

Para que esa reserva sea alta, ayudan los años de estudio o una escolaridad mayor; un empleo desafiante cognitivamente hablando, y “al parecer, las actividades que desarrollamos en el tiempo libre tienen

• Las actividades desarrolladas en el tiempo libre tienen un impacto fuerte.



Dormir bien, otro punto importante

Leer, estudiar y jugar, para envejecer de forma saludable

También ayudan la convivencia familiar, así como la práctica de deportes; Elissa López González, de la Facultad de Psicología de la UNAM

un impacto fuerte: si en lugar de estar acostados, salimos a andar en bicicleta, hacemos deportes o manualidades, usamos juegos de mesa o salimos con amigos”.

Conforme aumenta el nivel de reserva cognitiva, la función cognitiva global se incrementa, y así, en realidad, no importa tanto la edad de la persona, sino dicho nivel, destacó la candidata a doctora.

Relevancia de la ansiedad y depresión

En el Auditorio Luis Lara Tapia de la FP, recalcó que un factor que impacta a la función cognitiva son los puntajes de ansiedad y depresión. Conforme aumentan, la eficiencia de la memoria es menor.

La científica dijo que en el Laboratorio realizaron un experimento que tuvo por objetivo detectar los factores que moderan los efectos relacionados con la edad en los mecanismos atencionales y la eficiencia en la memoria de trabajo.

Participaron 87 hombres y 107 mujeres, que cumplieron con los requisitos de tener mínimo 20 años, ser diestros, mínimo siete años de escolaridad, neurológica y psiquiátricamente sanos, con visión normal o corregida, sin dependencia severa a drogas de abuso y sin deterioro cognitivo.

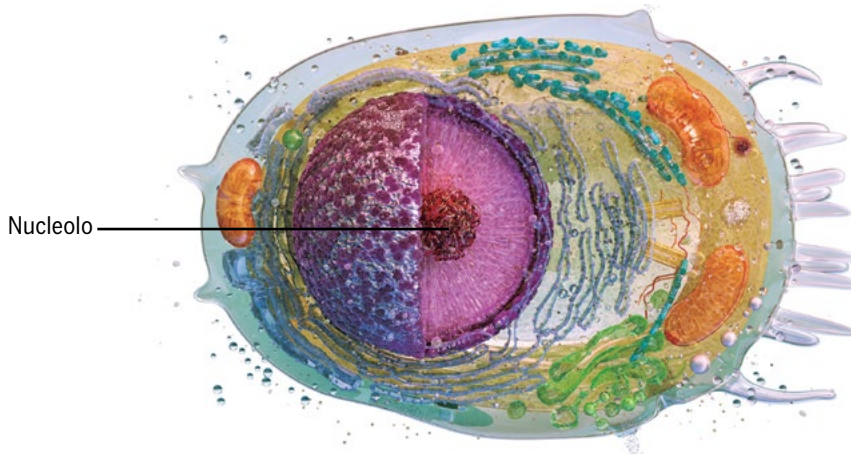
Luego de detallar la tarea experimental del estudio, en el que se incluyó mirar pasivamente, atender rostros e ignorar escenas, y viceversa, acotó que entre los resultados obtenidos se encontró que la atención no cambia conforme aumenta la edad. Pero conforme pasan los años, la eficiencia en la memoria de trabajo sí es menor.

También se vio que conforme incrementa el puntaje de reserva cognitiva, la eficiencia en la memoria de trabajo también se aumenta. Es decir, dicha reserva podría ser un factor protector de esa memoria y, por el contrario, se detectó que niveles altos de sintomatología asociada a ansiedad y depresión podrían ser un elemento que disminuya su eficiencia.

Asimismo, alertó la científica universitaria, dormir poco (menos de cinco horas) podría ser un factor relacionado con la disminución en la memoria de trabajo, acorde con la edad. Los adultos mayores tienen sueño fragmentado y de menor calidad.

Elissa López González sostuvo que el estudio concluyó “que la edad no predice los mecanismos atencionales, pero sí la eficiencia en la memoria de trabajo”. También, que hay factores cognitivos relacionados con la atención y la eficiencia en la memoria de trabajo de dos tipos: protectores (función cognitiva global y reserva cognitiva) y de cuidado (ansiedad, depresión y horas de sueño).

Así, dormir alrededor de siete horas, controlar la sintomatología asociada con ansiedad y depresión, y fortalecer nuestra reserva cognitiva, todo eso a lo largo de la vida, puede promover un envejecimiento cognitivo saludable, finalizó. *J*



El nucleolo y su importancia

Lo que nos falta conocer sobre los secretos de la evolución celular...

El nucleolo guarda secretos clave sobre la evolución celular. En el artículo “Nucleolar origins: challenging perspectives on evolution and function”, publicado en la prestigiosa revista *Open Biology* de la Royal Society, científicos de la Facultad de Ciencias (FC), en colaboración con un investigador de la Universidad de California Los Ángeles (UCLA), exploran las perspectivas innovadoras sobre su posible origen y función.

El *paper* fue escrito por la estudiante de Biología Karen Herrera Escamilla; el doctor Israel Muñoz Velasco, técnico académico del Laboratorio de Microscopía Electrónica de Transmisión “Gerardo Hebert Vázquez Nin” de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y el doctor Alberto Vázquez Salazar, de la UCLA, quien se formó en ese mismo espacio.

A 15 días de ser publicado el artículo, este grupo de universitarios considera un éxito la aportación que realizaron al encontrar nuevas áreas de investigación, lo cual es refrendado por la comunidad científica dado que, hasta ahora, lleva más de 500 descargas en países como China, India, Japón y Estados Unidos.

Al revisar las estadísticas de publicaciones originadas desde la UNAM, de 2022 a 2025 sólo han sido seis artículos de la comunidad científica en alguna revista de la Royal Society, siendo el del grupo de Ciencias el primero de este año.

Artículo de alumna y científicos de la Facultad de Ciencias sobre el tema fue publicado por revista de la Royal Society

Según la investigación, el nucleolo, antes considerado una simple “fábrica de ribosomas”, ahora se reconoce como un centro dinámico que influye en casi todos los aspectos de la vida celular, desde la organización del genoma hasta la respuesta al estrés y el envejecimiento.

A pesar de ser un sello distintivo de las células eucariotas, descubrimientos recientes revelan que incluso las procariontas presentan estructuras similares a las del nucleolo, lo que sugiere orígenes antiguos para las funciones nucleolares.

De este modo, el artículo explora la evolución del nucleolo, rastreando sus raíces hasta los inicios de la vida y examinando su diversidad estructural y funcional en diferentes dominios.

“Nos dimos cuenta que hay poca información, en cuanto a publicaciones, sobre el origen y evolución del nucleolo. Es muy importante para muchas funciones celulares, pero no sabemos mucho. Lo que hicimos fue buscar en la literatura qué hay del nucleolo en bacterias y arqueas. Y encontramos un gran nicho para estudiar estos organismos”, explicó Israel Muñoz.

Karen Herrera afirmó que realizaron un comparativo del nucleolo entre procariontes y eucariontes, y hay una brecha de oportunidad para investigar el tema.

“Nos percatamos de que había un espacio para buscar proteínas que fueran parecidas tanto en bacterias, arqueas y organismos eucariontes. El nucleolo es una estructura que está muy bien estudiada en eucariontes y que tiene una morfología muy específica; sin embargo, en bacterias y arqueas es poco estudiado, e incluso muy pocas investigaciones han logrado evidenciar la presencia de algo parecido en estos organismos”.

Su estudio va desde cómo se organiza el material genético en estos organismos –porque no es como en las eucariontes, que lo hace en un núcleo celular, las procariontes no tienen núcleo celular–, hasta cómo se organiza su material genético y cómo es la síntesis de los ribosomas en estos organismos, que es su función principal.

Se trata de una revisión bibliográfica en la que señalan puntos clave que pueden ser origen para realizar investigaciones. El nucleolo es una estructura que se ha correlacionado con diversas enfermedades, con el envejecimiento, la respuesta al estrés, etcétera, por lo que los autores consideran que si se conoce más sobre su origen y evolución se podría saber más acerca de los procesos que está cumpliendo en organismos eucariontes como nosotros.

Según afirman, al abordar cuestiones abiertas en torno a la evolución del nucleolo, su organización y diversas funciones, las ideas que presentan buscan contribuir al debate en curso, desafiando las ideas tradicionales y sugiriendo nuevas vías para descubrir los principios fundamentales que impulsan la vida celular.

Israel Muñoz afirmó que un aspecto importante que los estudiantes deben tomar en cuenta para realizar sus investigaciones, es siempre buscar colaboraciones con otras personas y universidades de diferentes partes del mundo, porque ello enriquece el trabajo, explicó.

Para Karen Herrera, lo mejor es tener mucha curiosidad y encontrar algo que les apasione, además de encontrarse con gente que esté en el área, que pueda ser guía y a la que le guste y cautive lo mismo.

La alumna, quien estudió la licenciatura de Biología colabora ahora en el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Transmisión “Gerardo Hebert Vázquez Nin” y realiza en ese mismo espacio su tesis.

El artículo se puede consultar en la dirección electrónica <https://royalsocietypublishing.org/doi/10.1098/rsob.240330>

SUSANA PAZ / FACULTAD DE CIENCIAS

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La ingeniería no sólo resuelve problemas, también debe prevenirlos y no olvidarse de los sistemas de control automático, afirmó Cristina Verde Rodarte, en la última conferencia del ciclo Investigadoras Pioneras del Instituto de Ingeniería (II).

Actualmente, las infraestructuras con mal mantenimiento y los cambios ambientales “nos han colocado en una fase de vulnerabilidad global. El reto es la predicción de condiciones de riesgo de manera permanente”, añadió en la conferencia titulada “Atraída por el control automático: tecnología indispensable, ubicua e invisible”.

En la sesión presidida por Rosa María Ramírez Zamora, directora del Instituto, Verde Rodarte, primera mujer doctorada en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Duisburgo Essen, Alemania, resaltó la capacidad del área de control automático en el desarrollo de tecnologías robustas y seguras en ingeniería.

El objetivo principal de un sistema de control, explicó la experta, es gobernar procesos físicos complejos, compensando perturbaciones e incertidumbres a través de la retroalimentación, sin intervención directa de los humanos. Dicha tecnología se cultiva en diferentes campos del conocimiento y utiliza por herramientas de trabajo las matemáticas y la ingeniería.

Los sistemas de control automático tienen tres propiedades: lo invisible, lo ubicuo y ser indispensables.

“Mis primeras contribuciones en el área –rememoró– están relacionadas con lo que pasaba en los años 80: el problema de controladores robustos respecto a incertidumbres. Abordé dos problemas, uno asociado con el tren magnético de levitación, donde se buscaba frenarlo quitando el campo magnético de los rieles; y el segundo, relacionado con el control de una aeronave militar, cuya característica principal es la variabilidad ante cambios en velocidad y altura”.

Verde Rodarte sostuvo que fue acertado tocar las puertas del II al término de su doctorado; “encontré empatía y compromiso con colegas y becarios, además la comunicación entre autoridades y académicos era ágil y pronto me sentí cómoda y comencé a crecer como investigadora”.

Explosiones de fugas de gas, accidentes aéreos o los daños en sistemas complejos motivaron que tomara como política decir que “los sistemas de control deben diseñarse tomando en cuenta las fallas”. Se necesitaban más herramientas de estimación dinámica, reconocimiento de patrones, sensores por software y sistemas de con-

trol para detectar condiciones anormales, y reducir los tiempos de recuperación después de un accidente.

Aunque existen normatividades internacionales de seguridad, agregó la investigadora, estamos todavía lejos de llegar a lo que queremos. “Se necesita un sistema de diagnóstico que detecte fallas, nos diga cómo cambiar el control y, en condiciones extremas, un paro automático”.

Finalmente, Cristina Verde mencionó que el proyecto que más satisfacciones y “dolores de cabeza” le ha dado, ha sido ubicar fugas en ductos. Con el Instituto Mexicano del Petróleo y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, la idea fue diseñar un sistema para localizar fugas operativas en tiempo real en ductos de Pemex, donde también se detectaron tomas clandestinas.

Jaime Cervantes de Gortari, académico de la Facultad de Ingeniería, señaló que la presencia de las mujeres en la ingeniería, en general, aún no alcanza los números “que uno quisiera”, a pesar de que su calidad es indiscutible, y en el Instituto tenemos las mejores muestras de ello.

Cristina Verde Rodarte, destacó Cervantes, explica que el control automático es indispensable, ubicuo e invisible, y ha cautivado desde finales de los años 60 a generaciones de ingenieros mecánicos, eléctricos y electrónicos.

Las actividades de la doctora, en las que ha mostrado los alcances de la tecnología orientada al diseño de sistemas complejos y confiables, han sido reconocidas en numerosos foros académicos, apuntó.

Ciclo Investigadoras Pioneras

La ingeniería no sólo resuelve problemas, los previene: Cristina Verde



Foto: archivo Gaceta UNAM.

La amplia experiencia que Cristina Verde ha logrado en su carrera profesional, destacó, la ha aprovechado en su labor docente que ha llevado a cabo en varias instituciones de educación superior en las que se ha desempeñado con rigor académico y exigencia con los alumnos. En 2005 la UNAM le concedió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz por su labor académica y de apoyo a la institución.

Por último, la directora Rosa María Ramírez Zamora refirió que el ciclo de conferencias fue organizado por las autoridades del II y la Comisión Interna de Igualdad de Género de la propia entidad, a fin de reconocer a las investigadoras que han hecho aportaciones relevantes a la ciencia y la investigación aplicada, y para transmitir las a la juventud y la comunidad, e inspirar a las jóvenes a estudiar alguna carrera de ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas, y que compartan su talento en la solución de problemas nacionales.

Con esta conferencia, indicó, se cierra el ciclo que despertó un gran interés y que permitió mostrar el gran compromiso que las pioneras siguen entregando en cada uno de sus proyectos de investigación. *J*

Especialistas nacionales y extranjeros analizan las razones

¿Por qué ningún país logrará la Agenda 2030?

Ningún país cumplirá los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) debido, en parte, a que se han mirado de forma aislada, cuando en realidad son interdependientes y, por lo tanto, el avance o retroceso en uno puede mermar los resultados de otro.

Es la conclusión de un artículo publicado recientemente en la revista *PLOS One* por los investigadores Rafael Barrio, del Instituto de Física (IF) y el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3); Julia Tagüeña, del Instituto de Energías Renovables (IER) y del C3; junto con los académicos Matías Núñez, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Buenos Aires, Argentina; Tzipe Govezensky, del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM; Kimmo Kaski, de la Universidad Aalto, Espoo, Finlandia; Carlos Gershenson, del C3, y el estudiante de doctorado Alberto García, del IF.

Los ODS son un conjunto de metas específicas para el desarrollo de una agenda global que erradique la pobreza, proteja el planeta y asegure la prosperidad para la población mundial. En 2015, los 193 países miembros de la ONU asumieron el compromiso de cumplir con estos objetivos como parte de la Agenda 2030. Sin embargo, este estudio concluye que no será posible porque no se ha evaluado con la debida profundidad la interconexión entre estas metas y su relación con el contexto de cada nación.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible se han mirado de forma aislada, cuando en realidad son interdependientes

Por ejemplo, si tomamos en cuenta el Objetivo 2: Hambre Cero, se podría concluir que basta con plantar más alimentos, “pero la agricultura es el principal gasto del agua, y entonces eso afecta al Objetivo 6, que es el cuidado del agua”, explicó Julia Tagüeña.

El hecho de que los ODS estén interconectados obliga a hacer cambios en la forma en la que los países avanzan en el desarrollo sostenible. “Es necesario ajustar la estrategia global actual, reconociendo la complejidad y diversidad de los contextos nacionales y regionales”, dijo Matías Núñez.

Patrones ocultos

El grupo de investigadores utilizó datos de más de 20 años (2000-2022) sobre el avance de estas metas por parte de 107 países, y luego aplicó herramientas de aprendizaje automático no supervisado para identificar qué tipo de patrones ocultos había en su progreso hacia los ODS.

Así, identificaron seis conjuntos de naciones que coinciden en su progreso con los ODS. “Si vemos el mapa, cada color nos muestra que esos países se parecen en lo geográfico y en lo cultural; hay unos unidos por la historia, las colonizaciones o los acuerdos comerciales. Esto quiere decir que la forma en la que avanzan tiene mucho que ver con la geopolítica”, afirmó Rafael Barrio.

Curiosamente, los que cumplen más tardíamente los ODS,

en el año 2100, son los desarrollados (Estados Unidos y Europa).

Los investigadores también clasificaron la conexión entre los ODS en correlaciones positivas, que suceden cuando dos objetivos pueden realizarse de manera conjunta; o negativas, en el caso de que uno de los dos impide el progreso de otro.

“Aquí también encontramos sorpresas, porque es fácil ver que todos los ODS se llevan bien con algunos países, pero muchos de ellos muestran correlaciones negativas con otros”, puntualizó Barrio.

Un ejemplo es la producción de alimentos y la acción por el clima. “Es muy simple: si queremos dar de comer a las personas, es casi inevitable que haya un impacto en el ambiente”, agregó.

Así que si bien una conclusión relevante del artículo es que ningún país logrará cumplir todos los ODS en el plazo establecido por la Agenda 2030, este análisis permite tejer fino y, con ello, ver que hay diferencias sustanciales entre regiones y niveles de desarrollo.

Metas más alcanzables

A pesar de que el objetivo del artículo no es replantear una nueva agenda, los autores coincidieron en que aporta información clave para generar metas más alcanzables tomando en cuenta el contexto de cada país, región y localidad.

“Somos personas del área de física e ingeniería, sería inadecuado creer que podemos definir líneas de cómo realizar políticas públicas y económicas globales. Sin embargo, la colaboración entre países de distintos niveles de riqueza se ve como un camino para la consecución de los ODS”, apuntó Tagüeña.

Para Barrio, este artículo revela que esbozar metas globales para todos “no está bien. No sólo hay que proyectarlas, sino plantearlas bien correlacionadas, porque los datos y la realidad nos lo dicen: no podemos avanzar en una, dejando de lado la otra”.



Ante turbulencia, unión de gobierno y empresarios



“Desde el punto de vista económico, dependemos demasiado de EUA; tenemos que superar gradualmente esta subordinación tan absorbente”: Paulo Humberto Leal Villegas, de la FE

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

México y Canadá quedaron fuera de la lista de los países a los que el gobierno de Estados Unidos (EUA), encabezado por el presidente Donald Trump, impuso aranceles recíprocos el pasado 2 de abril. Cabe recordar que en 2018 se firmó el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el cual incluye la eliminación o reducción de aranceles para una gran cantidad de productos y de esta manera facilita el comercio entre los firmantes.

Aún así, México y Canadá deberán seguir pagando el arancel del 25 % impuesto semanas atrás por Estados Unidos a los automóviles, acero y aluminio que este país importe.

Ante esta nueva realidad mundial, Paulo Humberto Leal Villegas, profesor y miembro del Centro de Estudios del Orden Global (CESOG), de la Facultad de Economía de la UNAM, señaló: “No podemos olvidar que desde 2018 hay una guerra comercial entre Estados Unidos y China. Así pues, creo que lo que Trump quiere realmente es integrar más a México y Canadá con Estados Unidos, tenerlos amenazados con miras a la renovación del T-MEC en 2026 y de esta manera salir más fortalecido en la renegociación de dicho tratado”.

Por lo pronto, el economista consideró probable que, a partir de la actual coyuntura, la relación comercial de México con Estados Unidos se intensifique todavía más y nuestro país se beneficie de ello.

Al respecto, Leal Villegas recuerda que, hace más de 15 años, Mónica Gambrill, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM, dijo que cómo era posible que México tuviera un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, con cero aranceles a las importaciones, y en lugar de que aprovechara esta situación y produjera, por ejemplo, partes de automóviles no tan elaboradas (arneses eléctricos, llantas, vestiduras, vidrios...) para incorporarlas a la cadena de valor de la industria automotriz, las importara de otros países con los que no tenía –ni tiene– ningún tratado de libre comercio, como Brasil o Corea del Sur.

“Entonces, en la presente coyuntura –y tomando en cuenta los 18 puntos anuncia-

dos por la presidenta Claudia Sheinbaum para reforzar el Plan México–, lo que tiene que hacer México, a mediano o largo plazos, es insertarse en la cadena de valor de la industria automotriz, que es la que ahora nos puede causar problemas por el arancel del 25 %. Es un proceso complejo. Habrá que ver cuántos empresarios le entran a este asunto”, indicó.

Por lo que se refiere al arancel de 25 % impuesto también al acero y al aluminio, el economista consideró que no afectará gravemente la economía nacional –es decir, no conducirá a una recesión–, porque la exportación de ambos productos a Estados Unidos representa tan sólo el 2.5 % del total de nuestras exportaciones a esa nación.

“El acero es muy importante para cualquier país, pues se utiliza en la construcción de carreteras, edificios, hospitales, escuelas... Si se está pensando en fortalecer la economía nacional, quizá lo mejor sea aprovechar aquí mismo el acero y que se deje de exportar. Lo mismo puede aplicarse al aluminio. En economía usamos con frecuencia la expresión latina *ceteris paribus*, que significa ‘manteniendo todo lo demás constante’. Entonces, si todo lo demás permanece constante y solamente hay una afectación en el acero y el aluminio, yo veo muy poco probable que esta nos lleve a una recesión”, agregó.

Las reacciones de los países afectados por los aranceles recíprocos que les ha impuesto Estados Unidos no se han dejado esperar. Sin embargo, a Leal Villegas

¿A QUÉ PAÍSES AFECTAN LAS TARIFAS DE TRUMP?

Una de las promesas de campaña más recurrentes de Donald Trump a lo largo del 2024 fue la de imposición de tarifas a aquellos países que se están “aprovechando de Estados Unidos”, y desde su toma de posesión a inicios del 2025, él y su equipo habían estado trabajando en cumplir con su palabra.

La fecha para hacerlo fue el pasado 3 de abril en una conferencia en los jardines de la Casa Blanca, en la que el presidente fue revelando una a una las naciones seleccionadas para la cuota arancelaria, sin importar su estatus de aliados o enemigos.

En un boletín, su oficina de comunicación subrayó que la decisión es resultado de que “el comercio exterior y las prácticas económicas han creado una emergencia nacional, y su orden impone aranceles responsivos para fortalecer la posición económica internacional de Estados Unidos y proteger a los trabajadores estadounidenses”.

Trump anunció que desde el 5 de abril se impondrá a todos los países una tarifa del 10 % y, a partir del 9 de abril, una serie de tarifas individuales para los más grandes ofensores de la balanza comercial:

Isla Reunión (73 %), Lesoto (50 %), San Pedro y Miquelón (50 %), Camboya (49 %), Laos (48 %), Madagascar (47 %), Vietnam (46 %), Myanmar (44 %), Sri Lanka (44 %), Islas Malvinas (41 %), Siria (41 %), Mauritania (40 %), Irak (39 %), Guyana (38 %), Serbia (37 %), Botsuana (37 %), Liechtenstein (37 %), Tailandia (36 %), Bosnia y Herzegovina (35 %), China (34 %), Macedonia del Norte (33 %), Taiwán (32 %), Fiji (32 %), Angola (32 %), Indonesia (32 %), Moldova (31 %), Libia (31 %), Suiza (31 %), Sudáfrica (30 %), Argelia (30 %), Nauru (30 %), Pakistán (29 %), Isla Norfolk (29 %), Túnez (28 %), Kazajistán (27 %), India (26 %), Corea del Sur (25 %), Brunéi (24 %), Japón (24 %), Malasia (24 %), Vanuatu (22 %), Costa de Marfil (21 %), Namibia (21 %), Jordania (20 %), Unión Europea (20 %), Nicaragua (18 %), Zimbabue (18 %), Israel (17 %), Filipinas (17 %), Malauí (17 %), Zambia (17 %), Mozambique (16 %), Noruega (15 %), Venezuela (15 %), Guinea Ecuatorial (13 %), Chad (13 %), República Democrática del Congo (11 %) y Camerún (11 %).

NUEVA ETAPA

Según Leal Villegas, al imponer aranceles a todo el mundo, EUA está eliminando la cláusula de aranceles mínimos bajo el esquema de nación más favorecida y, por lo tanto, sepultando, de facto, la Organización Mundial de Comercio. “El mundo podría estar entrando en una nueva etapa, en la que no haya una institución que ponga orden al comercio internacional”.

le llama la atención la alianza de Japón, Corea del Sur y China frente al emba- te estadounidense.

“Desde la segunda posguerra, Japón ha sido un aliado político, y hasta cierto punto económico, de Estados Unidos, y que ahora se alíe, junto con Corea del Sur, a China, el gran enemigo de Estados Unidos, es algo muy poderoso”.

En la actualidad, el mundo está dividido en varios bloques: el de América del Norte, el europeo, el del sudeste de Asia, el de América Central, el de América del Sur, el de África y el de Asia Central. Durante mucho tiempo, el principal bloque, el que tenía más peso en el producto interno bruto mundial, fue el de América del Norte, pero hace unos 10 años, a decir del economista, fue rebasado por el bloque del sudeste de Asia.

“Puede ser que Trump haya reconocido esto y que por eso decidiera aliarse con México y Canadá, o sea, con aquellos países que le implican un menor costo de transporte de productos. Pareciera que estamos asistiendo a una reconfiguración de estos bloques; incluso podríamos llegar a un punto en que los acuerdos comerciales se hagan ya no entre países, sino entre bloques”, consideró.

Frente común

Hoy en día, las exportaciones de México a Estados Unidos representan alrededor de 80 % del total de las exportaciones mexicanas.

“Desde el punto de vista económico, dependemos demasiado de Estados Unidos, y eso está mal. Tenemos que superar gradualmente esta dependencia tan absorbente”.

Por último, Leal Villegas sugiere observar con detenimiento la reacción de los empresarios y consumidores estadounidenses ante los aranceles impuestos por Trump a todo el mundo, ya que es seguro que afectarán sus bolsillos.

“Asimismo, resulta fundamental que el gobierno de la presidenta Sheinbaum y el sector empresarial se unan. Ahora más que nunca, México requiere la participación de sus empresarios para tratar de fortalecer la economía nacional”, finalizó. *g*

Difícil escenario ante la próxima renegociación del T-MEC

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La integración de América del Norte no es una prioridad para Estados Unidos de América (EUA), y el análisis, la negociación y la estrategia de nuestro país relativas al tema deben partir de ahí, afirmó Héctor Arturo Oropeza García, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Al participar en la mesa de diálogo “América del Norte: los retos de su integración”, añadió que en la actualidad hay un desorden global que nos llevará a la configuración de un nuevo orden. El constructo geopolítico de la idea occidental no existe más: la ruptura de la alianza Europa-EUA es evidente. Además, se confirma el ascenso del bloque euroasiático. Los imperios, que creímos se habían ido, no lo hicieron, se sofisticaron, alertó. México, América Latina y el mundo entero deben aceptar el regreso del imperialismo de EUA, así como la inauguración de una nueva era de “guerras” que ya están aquí: territoriales, manufactureras, digitales y culturales.

El académico señaló que México se ha quedado como un país maquilador y ensamblador, que renunció a la posibilidad de generar un desarrollo más elevado, como sí lo hizo Asia del este y China, en especial.

Debemos preguntarnos por qué México tiene este estado de debilidad para negociar con EUA, “por qué nuestro margen de maniobra es tan estrecho y no podemos ‘contestar’ con aranceles”, y ello se debe a que el 80 % de nuestras exportaciones tienen por destino EUA, y a que en su mayoría “no son nuestras”, sino de empresas transnacionales.

Desde 1994, cuando entró en vigor el entonces Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la industria nacional ha desaparecido. “Cometimos el gran error de creer que con la maquila podíamos salir adelante”. Nos equivocamos al creer que ese acuerdo era un proyecto de desarrollo integral estratégico, lo cual no ha sido ni puede serlo, pero “no lo hemos cambiado hasta hoy”.

Ahora, hay una propuesta del Plan México que intenta cambiar el grave error que significó olvidar a la industria. “Estamos frente a un gran momento

de oportunidad, pero el primer reto es romper los mitos en los que hemos vivido”, advirtió.

Hoy se pretende reestablecer el liderazgo estadounidense en la manufactura; no obstante, esa “guerra” fue en el siglo XX y la ganó China. La de hoy es digital y la puede seguir liderando EUA y ganar. Sin embargo, “la necesidad de regresar a ser el líder que fue y que probablemente no pueda volver a ser, cuestiona el día a día del proyecto económico de América del Norte”, concluyó Oropeza García.

En la sesión, Diego Valadés Ríos, investigador emérito del IIJ, expuso qué estamos haciendo frente a un fenómeno sin precedentes, no en términos de la nueva forma de relación económica y comercial entre los países, sino por las maneras tan “peculiares” en que se dan las negociaciones, y las condiciones que tienden a ser impuestas, muchas veces en términos categóricos y unilaterales, dictadas por quienes tienen el poder económico sobresaliente.

La economista Claudia Schatan, cuestionó si no sólo estamos presenciando una desglobalización impulsada por EUA, sino también una desregionalización de Norteamérica liderada por esa nación.

Carlos Humberto Reyes Díaz, también académico del IIJ, mencionó que la región de América del Norte enfrenta el dilema de estar entre la intrascendencia y la obsolescencia de una región que comenzó en 1994 con relativo dinamismo, pero que nunca se consolidó como tal, en la que sus tres integrantes participaran de manera conjunta en el mundo. “Siempre fue la unión de tres países, en lo individual”.

En este momento el lenguaje está confrontado entre la integración y el aislacionismo; en lugar de hablar de negociación, integración regional y derecho internacional, se habla de proteccionismo, soberanía nacional. En vez de cadenas productivas y *nearshoring*, se habla de guerra arancelaria y de regresar a las empresas estadounidenses que se encuentran fuera de territorio de EUA. “Este no es un lenguaje que busca concordia, sino que plantea un escenario tremendamente conflictivo para la próxima renegociación del T-MEC”. *g*

Fiesta del Libro y la Rosa 2025, dedicada al exilio, memorias y reencuentros



Participarán 125 expositores, y 635 sellos editoriales en 162 estands; la oferta de la UNAM, mil títulos y 12 mil ejemplares

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Cultura UNAM celebra la edición 2025 de la Fiesta del Libro y la Rosa, poniendo sobre la mesa los temas exilio, memorias y reencuentros, y animando el diálogo desde la cultura del libro.

La Fiesta, que ocurrirá del 25 al 27 de abril, en el Centro Cultural Universitario (CCU) y sedes alternas, es ya un referente que atrae a más de 53 mil personas cada año, pues no sólo es una cita con el libro, sino un espacio de reflexión sobre temas centrales en la agenda actual.

“Es desde la literatura y los libros, y desde el resto de las expresiones artísticas, que podemos valorar y reconocer la diversidad de la inclusión, pero también la cultura permite la integración de personas migrantes y exiliadas a nuevos contextos. Además, reflexionar sobre estos

temas nos permite identificar injusticias y desigualdades”, declaró en rueda de prensa Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM (Cultura UNAM).

Las escritoras y periodistas Lydia Cacho, Marcela Turati, Mónica Lavín y Gabriela Cabezón Cámara; los autores Jordi Soler, Naief Yehya, Antonio Ortuño, Shadi Rohana (Palestina) y Guillermo Arriaga, así como la astrónoma Julieta Fierro y el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, son algunas de las personalidades que participarán de la reflexión colectiva.

La inauguración se llevará a cabo el viernes 25 de abril, con el conversatorio “El exilio de ida y vuelta”, que sostendrán el escritor Jordi Soler y la escritora Mónica Lavín, presentados por Rosa Beltrán.

Además de las muchas y acostumbradas presentaciones de libros, habrá dos homenajes luctuosos en la Fiesta para recordar las figuras de Hernán Lara Zavala, escritor, editor, profesor y funcionario de la UNAM, quien falleció en marzo de este año, y de Julio Trujillo, poeta, ensayista y editor, cuyo deceso ocurrió en enero.

Exposición dedicada a Rosario Castellanos, en su centenario

Destaca también en primer plano, la inauguración de la muestra *Un cielo sin fronteras*.



Rosario Castellano: archivo inédito, que reúne documentos, fotografías y objetos desconocidos de la escritora chiapaneca, a cien años de su nacimiento. La exposición, a cargo de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la UNAM (Literatura UNAM), podrá visitarse en el Colegio de San Ildefonso a partir del 24 de abril.

Gabriel Guerra Castellanos, analista político e hijo de la autora, presente en la rueda de prensa, fue quien desentrañó y prestó para la exposición los documentos y los objetos que la integran, mismos que aportan una nueva dimensión a la vida profesional y personal de la escritora y a su legado. De las varias cajas que había en su poder, se fueron seleccionando objetos y documentos, con ayuda de la Dirección de Literatura, hasta la clasificación que podrá verse en la muestra, relató Guerra.

“Fue una labor por un lado muy emotiva, por el otro de enorme profesionalismo de un equipo que revisó todos los documentos”, expresó. “Pero al visitante lo que más le va a interesar es cómo muchas de estas piezas ligam con algún texto de mi madre. Con algunas de las novelas: *Balún Canán* o *Ciudad Real* o con los cuentos sobre San Cristóbal, con muchos de sus artículos periodísticos y con la adición del rescate de *Cartas a Ricardo*, presentado por la UNAM el año pasado”.

Acerca de los objetos y recuerdos de su madre, Gabriel Guerra destacó la máquina de escribir, que figurará en la muestra. “Cuando vivía en Israel con mi madre, del 71 al 74, todas las tardes regresaba ella de la embajada, de su trabajo formal, y se encerraba un rato a escribir. Yo escuchaba el tecleo y, cuando terminaba, era mi señal de que ya era prudente entrar o asomarse”, recuerda. “De ella aprendí la importancia del uso correcto de las palabras y la importancia de saber y poderse reír de uno mismo”.

Se verán fotografías del hermano de Rosario, Mario Benjamín, fallecido prematuramente; de Herlinda Bolaños, quien cuidaba a su hijo, lo que le permitía escribir; credenciales escolares, manuscritos, pasaportes, lentes, entre muchos otros objetos y documentos, destacó Julia Santibáñez, directora de Literatura UNAM y coordinadora de la exposición.

“Con todo esto queremos celebrar a una de las más extraordinarias mexicanas y universitarias que no hizo caso del mandato que se daba a las mujeres según un verso suyo ‘la obediencia es una virtud mayor’, pues ella decidió desoír y, por el contrario, a partir de un trabajo personal, se construyó y se rebasó a sí misma. Fue, efectivamente, ‘un cielo sin fronteras’, como dice también un verso suyo”, declaró Santibáñez.

Imelda Martorell, coordinadora de la Fiesta, destacó la diversidad de perspectivas del evento y su oferta de herramientas para comprender mejor el mundo. “La Fiesta presenta por tercer año consecutivo el Seminario Internacional para Profesionales de la Mediación Cultural, bajo el título ‘Fronteras de tinta: infancia, migración y memoria en la literatura infantil y juvenil’”, señaló.

También indicó que la Fiesta ofrecerá una programación diversa para público de todas las edades, con talleres y actividades que implican la escritura, lectura, ciencia y gráfica. Y mencionó que se llevarán a cabo actividades de música, danza, cine y teatro, como la obra *El gran teatro del mundo*, de Pedro Calderón de la Barca, en adaptación de Andrés Carreño, con un montaje en el Carro de Comedias. O el ciclo de cine sobre el exilio español propuesto por Filmoteca UNAM, que incluye cintas como *Años después*, de Laura Pino y Laura Gardós Velo o *Villa Olímpica*, de Sebastián Kohan Esquenazi.

En cuanto a la Dirección de Publicaciones y Fomento Editorial (Libros UNAM), su directora, Socorro Venegas, destacó que este año participarán en la Fiesta 125 expositores, que representan a 635 sellos editoriales en 162 stands, mientras que la oferta propia de la UNAM se conformará de mil títulos y 12 mil ejemplares.

Agregó que se publicarán las cartas que estudiantes le escribieron a Rosario Castellanos el año pasado por medio de un concurso, mismas que en la Fiesta serán leídas a muchas voces y en lecturas dramatizadas, y cuyo libro se obsequiará.

Otra novedad, dentro de la colección de literatura juvenil ilustrada Hilo de Aracne, que cumple cinco años de existencia, será una selección de los cuentos de Rosario Castellanos, titulada *La rueda del hambriento*, como uno de los cuentos contenidos en el volumen.

También, la *Revista de la Universidad de México* se suma a la Fiesta. Su director, Jorge Comensal, mencionó que la revista dedica su dossier del número de abril a las migraciones, en el que desputa la crisis migratoria en América Latina y Estados Unidos o el efecto del muro de la frontera norte sobre la fauna y la flora silvestre. También refirió que habrá una serie de mesas de conversación donde se llevará a cabo una lectura poética en torno a Palestina, un encuentro sobre la literatura fronteriza o un intercambio sobre la cocina migrante.

El programa de actividades de la Fiesta del Libro y la Rosa puede consultarse en: https://fiestadelibroylarosa.unam.mx/wp_65/download/37/registro-2025/25717/programa.pdf g

Impulsan reflexión sobre artes escénicas

DIANA SAAVEDRA

Este es un tiempo crucial para las artes escénicas, donde se enfrentan desafíos como la dificultad para atraer públicos y la escasez de fondos. Sin embargo, también se reconoce la vitalidad y diversidad de la dramaturgia mexicana que refleja y cuestiona su tiempo, consideraron expertos al participar en el Coloquio Dramaturgias en Nuestro Presente.

Durante la inauguración, Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), destacó que el pensamiento crítico en la escena teatral mexicana es muy importante, por lo que este encuentro permite fortalecer los lazos entre artistas, estudiantes y académicos, sellando la colaboración para futuros escenarios escénicos.

Rodríguez Van Gort comentó también que se espera que pronto se concrete el Posgrado en Artes Escénicas en la FFyL y consideró que el Coloquio es un foro y momento de reflexión sobre las interacciones entre las diferentes entidades de la Universidad involucradas con el quehacer teatral, que fortalece a las comunidades.

El encuentro fue especial pues por primera vez en su organización colaboraron el Colegio de Literatura Dramática y Teatro, el Centro Universitario de Teatro (CUT), Teatro UNAM, y la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en Cine y Teatro, los cuatro organismos de la UNAM encargados y promotores de la dramaturgia y el teatro.

Iona Weissberg, coordinadora del Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la FFyL comentó que es importante que directores, estudiantes, actores y miembros interesados en la industria escénica enriquezcan con sus experiencias y reflexión profunda de nuestro quehacer teatral.

La coordinadora del Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la FFyL dijo: “Ojalá que esto sea uno de muchos espacios que nos reúnan y que las colaboraciones sumen nuevos proyectos entre las escuelas de teatro.

Emma Dib, directora del Centro Universitario de Teatro, reflexionó que en un mundo hostil, plagado de desigualdad y de personas que incitan al odio y la discriminación, que verían la caída de sus imperios, el arte es una especie de resistencia, tal y como resuenan las palabras aquí y ahora, con una militancia ética, política y cultural, que al cuestionar la realidad, se cuestiona a sí mismo, logrando que el teatro sobreviva a los siglos.

Al hacer uso de la palabra, Isabel Toledo, coordinadora ejecutiva de la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en cine y teatro, enfatizó que el encuentro permite reunir a la comunidad teatral, especialmente a los organizadores, a espacios que se construyen y enriquecen a partir de lo que ocurre en las aulas y con los proyectos que se hacen en Cultura UNAM.

La conferencia magistral estuvo a cargo de Juan Meliá, director de Teatro UNAM, quien ofreció un análisis profundo sobre la situación actual del teatro en México, abordando temas como los espacios escénicos, la sustentabilidad, el público y la calidad de vida de los profesionales del teatro. Presentó datos reveladores sobre la producción, financiamiento y consumo de teatro en el país, invitando a la reflexión y a la búsqueda de soluciones colectivas.

El Coloquio Dramaturgias en Nuestro Presente, aseguró, se presenta como un espacio fundamental para promover el diálogo entre generaciones de creadores, académicos y estudiantes, fortaleciendo el pensamiento crítico y la creatividad en la escena teatral mexicana.

Finalmente, el director de Teatro UNAM comentó que la incertidumbre en la disciplina teatral y la necesidad de conocer la realidad del teatro en México son claves para fortalecer a la sociedad, por lo que los espacios escénicos, las obras de teatro y los públicos en México son importantes para reflexionar en torno a la realidad que enfrenta el país y para ello se debe seguir colaborando para mejorar las condiciones laborales en el teatro. g

Primer Informe de Actividades 2024 del Rector

Avanza la UNAM en su reestructuración a fin de enfrentar los crecientes desafíos

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impulsa una reestructuración en la gestión universitaria para dotar a la institución de mayores y nuevas capacidades, a fin de enfrentar los crecientes desafíos educativos, de inclusión social y de desarrollo económico que los cambios social, tecnológico, económico y cultural imponen a las sociedades de hoy.

Así lo afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas en su Primer Informe Anual de Actividades 2024, en el cual se indica que en el ciclo escolar 2023-2024 la UNAM atendió a 373 mil estudiantes, se contó con 42 mil docentes e investigadores y 30 mil empleados administrativos.

En el documento se detallan diversos avances que la institución registra.

Entre ellos, la aprobación del Reglamento del Comité Universitario de Ética y de los demás comités de ética de la UNAM, con el objetivo de establecer los principios rectores que guían su integración y funcionamiento en todas las entidades académicas y dependencias de la UNAM.

Respecto de los compromisos y avances en materia de igualdad de género, se reporta la habilitación de 459 espacios de cuidados en 70 instancias universitarias, incluyendo baños sin distinción de género y salas de lactancia. También se fortalecieron los programas de Personas Orientadoras Comunitarias (POC) para promover la igualdad sustantiva, y la prevención y erradicación de la violencia por razones de género.

En el ámbito académico, la Universidad incorporó la perspectiva de género en planes de estudio y asignaturas; desarrolló un plan especial para estudiantes de bachillerato. Además, se inició la elaboración de guías para la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de selección de nuevas contrataciones.

En lo que se refiere a los apoyos a la población estudiantil destaca el otorgamiento de más de 170 mil becas. Con la



Foto: archivo Gaceta UNAM.

• En el ciclo escolar 2023-2024 la institución acogió a 373 mil estudiantes.

Beca de Apoyo a la Manutención se atiende a 113 mil 522 estudiantes; mediante el Programa de Apoyo Nutricional a otros 18 mil 108 alumnos —en dos convocatorias—, y en el de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Alta Exigencia Académica se atendió a 11 mil 767 personas.

Asimismo, la implementación, por primera vez, de la Beca Matilde Montoya Lafragua dirigida al alumnado de nivel licenciatura, que persigue el objetivo de abatir el rezago y fomentar el egreso, así como la Beca UNAM para alumnado en Situación de Discapacidad.

De igual forma, se puso en marcha el programa de dignificación de núcleos sanitarios, canchas deportivas y velarias en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades. Al cierre del año se habían intervenido 133 núcleos sanitarios, así como multicanchas, canchas de voleibol, de fútbol soccer y pistas de atletismo en 12 planteles.

En materia de infraestructura también resalta que, gracias a la estrecha

colaboración científica y técnica entre México y Francia, se instaló en San Pedro Mártir el telescopio robótico Colibrí, lo que mantiene al Observatorio Astronómico Nacional como uno de punta.

En el 2024, esta casa de estudios presentó 41 solicitudes de patente y se obtuvieron 46 títulos; además, se solicitó el registro de 164 marcas.

En el ámbito internacional, la UNAM ocupó la posición 94 en el QS World University Rankings, y se encuentra en el rango 201-300 en el Shanghai Ranking (ARWU).

También, el Consejo Universitario aprobó la actualización del Estatuto de Personal Académico (EPA), y el Estatuto General y el Reglamento General de Exámenes para fortalecer la figura de las personas técnicas académicas.

Además, para consolidar el reconocimiento de esta figura se han propuesto cambios a la convocatoria y reglas de operación del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), a fin de crear una nueva modalidad orientada a proyectos bajo la responsabilidad de las y los técnicos académicos.

En materia de sostenibilidad, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS) publicó la Estrategia de Resiliencia y Sustentabilidad de la UNAM, 2024-2027, integrada por tres programas prioritarios: i) Campus sustentable y vinculación; ii) Educación, capacitación y actualización para la sustentabilidad; y iii) Articulación de investigación, publicaciones y difusión de la sustentabilidad.

Los programas están conformados por 26 acciones, 34 objetivos y 32 metas en materia de áreas verdes, reservas ecológicas, consumo de energía, transición a los sistemas fotovoltaicos integrales, ahorro y uso suficiente de agua, movilidad sustentable, bicicletas y pumabuses eléctricos, lineamientos ambientales obligatorios en el quehacer universitario, entre otros temas.

También se creó la materia optativa transversal Principios de Sustentabilidad, diseñada y disponible para todas las licenciaturas, que ya se imparte en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, la Facultad de Psicología y la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Juriquilla.

En el informe, el rector Leonardo Lomelí destacó que para México es importante realizar un esfuerzo adicional en materia de educación, ciencia, innovación tecnológica y creación cultural como lo han hecho en otras latitudes para impulsar el desarrollo. “De no hacerlo así, la otra cara de la Sociedad del Conocimiento –como es el empobrecimiento de buena parte de la población, las situaciones de violencia, la desarticulación de gobiernos y el alejamiento de oportunidades– se acentuará, lo cual fomentará aún más la migración y la expulsión de grupos de personas de su lugar de origen; o bien, la incorporación de éstas a los empleos informales como opción de sobrevivencia”.

Invertir en educación superior, en la creación de centros e institutos de investigación, en el fomento de la participación en procesos de desarrollo científico e innovación tecnológica, es el camino para detonar el crecimiento incluyente, formar ciudadanía y lograr una inserción favorable en la economía global, agregó.

Las acciones efectuadas en el 2024 en la UNAM se dividen en los siguientes ejes: “Universidad incluyente y al servicio de la nación”, “Impulso a la carrera académica”, “Fortalecimiento y renovación de la docencia”, “Consolidación y apoyo a la investigación”, “Cultura”, “Vinculación” y “Administración y Gestión Institucional”.

El Informe puede consultarse en https://www.rector.unam.mx/docs/Informe_2024.pdf g

Integra 63 iniciativas, una de ellas la atención a migrantes

Presenta Leonardo Lomelí el Programa de Trabajo Anual 2025

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, presentó el Programa de Trabajo Anual 2025 que considera 63 iniciativas, entre ellas la atención a personas migrantes.

Los proyectos se agrupan conforme a los siete ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional vigente. El eje 1, “Universidad incluyente y al servicio de la nación”, abarca 21 iniciativas como las universitarias en apoyo a personas migrantes; elaborar una propuesta de Reglamento de Sostenibilidad; y la integración de inteligencia artificial generativa (IAG) en la catalogación temática de TESIUNAM.

También la difusión de las actividades de los repositorios de la Universidad y la actualización del Centro de Datos de la Dirección General de Repositorios Universitarios, entre otras.

En el eje 2, “Impulso a la carrera académica”, están el rediseño del banco de horas y un nuevo sistema de gestión electrónica para programas de la Dirección de Formación Académica.

Asimismo, en el 3, “Fortalecimiento y renovación de la docencia”, hay nueve iniciativas, de las cuales destaca la propuesta de creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca; la instalación del Servicio de Escritorios Virtuales Remotos para alumnas y alumnos de primer ingreso de dos planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como el diseño de una modalidad de actualización docente mediante cursos breves.

Además, se buscará trabajar la propuesta de mejoras de modalidades de titulación y eficiencia terminal de escuelas y facultades; y la instalación de la Red de Cineclubes Bachillerato UNAM.

Como parte de los cinco proyectos del eje 4, “Consolidación y apoyo a la investigación”, está el desarrollo de una herramienta informática basada en IAG para la catalogación e indización de documentos científicos; y el diseño de una modalidad para el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica dirigido a las personas técnicas académicas.

Con respecto al eje 5, “Ampliación de la difusión cultural y la extensión académica”, se prevé realizar estudios de públicos de Teatro UNAM y de prácticas culturales del bachillerato; crear una campaña para revalorizar a figuras destacadas en el ámbito artístico y cultural, al igual que efectuar actividades con cruces temáticos entre el arte y temas de actualidad. En total son 10 las iniciativas.

Del eje 6, “Vinculación nacional e internacional”, son tres las iniciativas, entre ellas: fortalecimiento de la internacionalización institucional, la conmemoración del 40 aniversario del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM y la creación de un espacio de lectura para personas adultas mayores.

Entre los 13 proyectos del eje 7, “Administración y gestión institucional”, están optimizar los sistemas de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, y del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM; la modificación del sistema Expediente Electrónico de egreso del alumnado, además de la implementación de un Sistema Universitario de Inscripciones en facultades y escuelas.

El Programa de Trabajo Anual se presenta de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional.

El documento completo puede consultarse en <https://www.rector.unam.mx/docs/PTA2025.pdf> g

Buscan dar a conocer su producción literaria a las nuevas generaciones

Impulsan UNAM y Fundación para las Letras Mexicanas difusión de la obra y legado de Octavio Paz



Foto: Benjamín Chaires.

● Miguel Limón Rojas y Leonardo Lomelí Vanegas.

DIANA SAAVEDRA

El Nobel de Literatura mexicano, Octavio Paz, es una figura a la cual todas las generaciones deben regresar y honrar, sobre todo en un mundo tan complejo en el que hay tantos distractores, aseveró el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al firmar con el presidente de la Fundación para las Letras Mexicanas, Miguel Limón Rojas, la renovación de la colaboración que data de 2003, cuyo objetivo es mantener viva la obra del literato y transmitirla a las nuevas generaciones, indicó:

“La Universidad en esto cumple con una de esas funciones más importantes que es preservar y transmitir un legado cultural de la mayor trascendencia a las generaciones que ya no tuvieron la fortuna de conocerlo en persona, y que pueden acercarse a él a través de su obra y de las reflexiones que motivan la Cátedra Extraordinaria Octavio Paz”.

Lomelí Vanegas también consideró afortunada la colaboración para promover y difundir nuestra cultura, y recrearla a

partir de nuevas visiones. Sin duda, la Cátedra es una gran iniciativa que vale mucho la pena apoyar y fortalecer.

Durante el acto protocolario, efectuado en la Torre de Rectoría, Miguel Limón señaló que Octavio Paz fue una figura importante cuyo talento y riqueza de pensamiento representó luz para todos.

Ahora, expresó, con la guía de María Baranda (titular de la Cátedra Extraordinaria Octavio Paz), los jóvenes pueden trabajar con el modelo creativo del artista, que está lleno de sabiduría. De manera que no sólo honramos el nombre de un poeta que trajo a México el Premio Nobel de Literatura, sino que tomamos el ejemplo de sus metodologías, de su conocimiento y la universalidad de su mente crítica.

Al hacer uso de la palabra, la coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán Álvarez, manifestó que Paz se ocupó de temas fundamentales para explicar las luchas sociales del siglo XX, a Sor Juana o el arte contemporáneo; su poesía de gran altura intelectual contiene, además de ritmo, metáforas, todo con

una calidad literaria impecable e ideas críticas importantes. No hubo asuntos de los que componían la vastedad de sus intereses, a los que su inteligencia no abordara de forma sobresaliente.

Hoy, con el apoyo de la Fundación, la Cátedra extenderá ese espíritu que estimule en nuestras comunidades la curiosidad, la crítica y el disfrute de la poesía. “Celebro este trabajo armónico, este compromiso y voluntad hacia un objetivo común: seguir haciendo de la cultura de la palabra el espacio de libertad, esperanza y de creación de futuros posibles”, apuntó.

A su vez, María Baranda agradeció la cooperación con la Fundación, la cual ayudará a que las actividades dedicadas a la poesía y al pensamiento crítico sirvan para abrir nuevos retos y oportunidades para los jóvenes universitarios.

La poeta añadió que Octavio Paz decía que el principio de toda sociedad era la reflexión; que el pensamiento y la vida son vasos comunicantes y un binomio indisoluble. Hoy éstos se abren con mucha plenitud.

Como testigos de honor participaron Manuel Arango y Bernardo Quintana, integrantes del Patronato de la Fundación; Eduardo Langagne, director general de este organismo; y el poeta Eduardo Vázquez, coordinador ejecutivo del Mandato del Colegio de San Ildefonso.

La UNAM y la Fundación han trabajado para promover el estudio y la difusión de la obra de este poeta y ensayista mexicano en una alianza que dio origen, en 2023, a la Cátedra Extraordinaria Octavio Paz, espacio académico orientado al análisis crítico, la reflexión literaria y la divulgación cultural.

El convenio permitirá desarrollar proyectos que fomenten el estudio, la crítica y la difusión de la vida y obra del poeta mexicano; difundir la historia del Colegio de San Ildefonso como espacio formativo clave en la trayectoria del Premio Nobel; promover la investigación en áreas afines mediante recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como organizar charlas, foros, encuentros, seminarios y conversatorios, tanto presenciales como a distancia, entre otras actividades. [g](#)



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR SPAMSU/DGAPSU/002/25

ASUNTO: Programa de Seguridad y
Protección de áreas comunes para el
Asueto Académico 2025.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA
Presente

La Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del campus de Ciudad Universitaria, durante el Asueto Académico 2025 (PSP-AA25)** que, para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del sábado 12 de abril y concluye a las 05:30 horas del lunes 21 de abril, ambos de 2025. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular **SPAMSU-CES/003/25**, de fecha 18 de marzo del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al campus:

La vialidad al interior del campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas.

Los accesos autorizados son

- A. Av. Universidad núm. 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del Imán. Entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.
Av. Insurgentes sur- norte entrada por la Unidad de Posgrados y Av. Insurgentes norte – sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos), abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia la Zona Cultural (Universum, Pabellón de la Biodiversidad, MUAC, Coordinación de Humanidades, Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México). Salidas sólo por Av. del Imán.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia el Parque de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de Seguridad Universitaria de la DGAPSU el control del acceso vehicular al campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al campus universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del campus, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web órdenes de reparación en línea mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- App SOS UNAM.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- | | |
|--|-----------------------------|
| • Central de Atención de Emergencias, Vigilancia | 55 5616 0523 |
| • Bomberos | 55 5616 1560 – 55 5622 0565 |

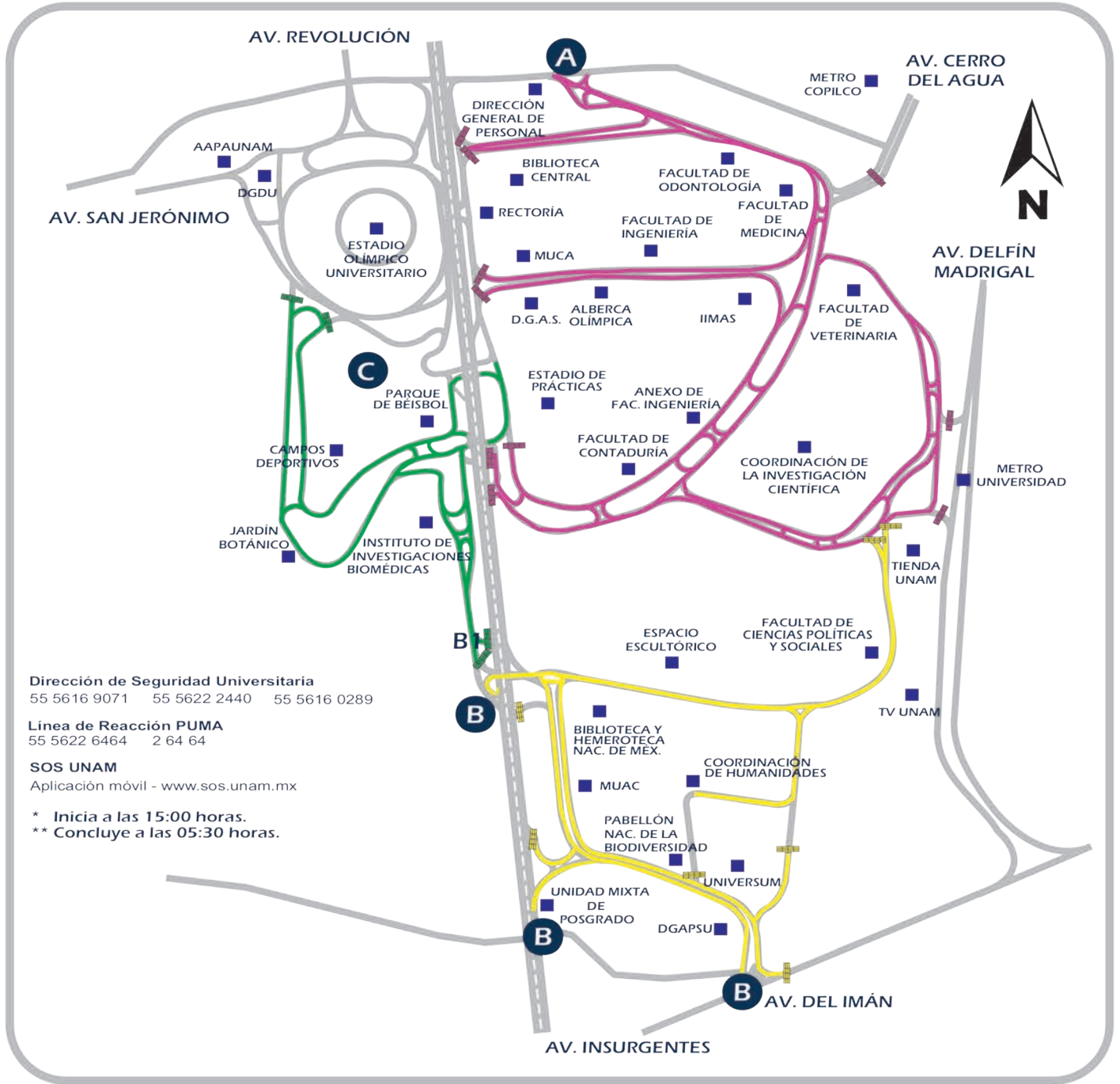
Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 27 de marzo de 2025

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL ASUETO ACADÉMICO 2025
DEL *12 AL **21 DE ABRIL DE 2025



Dirección de Seguridad Universitaria
55 5616 9071 55 5622 2440 55 5616 0289

Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464 2 64 64

SOS UNAM
Aplicación móvil - www.sos.unam.mx

* Inicia a las 15:00 horas.
** Concluye a las 05:30 horas.

ACCESOS Y HORARIOS

• La revisión de cajuelas en accesos se realizará aleatoriamente.

- A** Av. Universidad núm. 3000 entrada y salida 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).
- B** Av. del Imán entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.
Av. Insurgentes sur - norte entrada por la Unidad de Posgrados
Av. Insurgentes norte - sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos),
abierto de 08:30 a 18:00 horas, salidas sólo por Av. del Imán:
- Zona Cultural**
- Universum, Museo de las Ciencias
 - Pabellón Nacional de la Biodiversidad
 - Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC)
 - Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México
 - Coordinación de Humanidades
- C** Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Parque de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

Terna para la dirección del Instituto de Energías Renovables

Los candidatos son Miguel Robles Pérez, Osvaldo Rodríguez Hernández y Edgar Rolando Santoyo Gutiérrez

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Energías Renovables (IER), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Miguel Robles Pérez, Osvaldo Rodríguez Hernández y Edgar Rolando Santoyo Gutiérrez.

Miguel Robles Pérez

El Dr. Miguel Robles Pérez cursó la carrera de Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM y la maestría en Energía Solar en la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, con sede en el entonces Laboratorio de Energía Solar del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM. Es doctor en Ciencias (Física) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Trabajó como investigador posdoctorante en la hoy Universidad Aalto de Tecnología y Diseño en Helsinki, Finlandia (1999-2001). En 2001 se incorporó a la UNAM como investigador. Actualmente es investigador titular B, PRIDE C, del IER de esta casa de estudios y pertenece al nivel I en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Sus líneas de investigación principales se enmarcan en la mecánica estadística y la ciencia de materiales. Ha trabajado en el área de teoría de líquidos, donde ha hecho aportes al estudio de la termodinámica de los líquidos simples y sus transiciones de fase. Actualmente participa en proyectos de modelación multiescala de materiales para dispositivos de conversión y almacenamiento de energía, y en proyectos de aplicación de modelos estocásticos a la dinámica del viento, el estudio de la dinámica de redes eléctricas con generación distribuida, y a la ciencia de datos aplicada a problemas complejos relacionados con las fuentes renovables de energía.

Ha publicado 52 artículos de investigación en revistas internacionales, que han recibido más de mil citas; además ha publicado tres capítulos en libros, y ha participado como responsable o corresponsable

en 10 proyectos de investigación financiados por diferentes instituciones nacionales e internacionales, como responsable o corresponsable.

Ha dirigido tesis de maestría y doctorado en el posgrado Ciencias Físicas y en el posgrado en Ingeniería (energía) de la UNAM. Ha dirigido nueve tesis de licenciatura, dos en Ciencias Computacionales, una en la licenciatura en Física y seis en la licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables, entre las que se encuentra la del primer alumno titulado del programa. Dos tesis han ganado el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación otorgado por el gobierno del Estado de Morelos (2016 y 2018). Asimismo, ha dirigido dos tesis de maestría, una en física y otra en ingeniería en energía, y ha graduado a tres doctores: uno en Física y dos en Ingeniería en Energía. En años recientes ha colaborado en la formación de tres nuevos grupos de trabajo en red en el IER: el de Diseño Teórico-Experimental de Materiales, el de Energía Eólica e Integración de Sistemas, y el de Ciencia de Datos.

En el Instituto de Energías Renovables ha ocupado distintos cargos académico-administrativos; dirigió en diferentes periodos la Unidad de Cómputo del Centro de Investigación en Energía (CIE), participó como jefe del Departamento de Termociencias en el CIE e IER, formando parte de las comisiones de transformación y planeación del Instituto de Energías Renovables. También fue coordinador de la licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAM, estando a cargo del primer proceso de acreditación de ésta por parte de CACEI, y actualmente funge como secretario académico del IER.

Osvaldo Rodríguez Hernández

Obtuvo su licenciatura en Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM, donde también cursó la maestría y el doctorado en Ingeniería, con especialización en Energía. Actualmente es investigador titular A, definitivo, de tiempo completo, PRIDE C, y miembro del SNII, nivel I.

Sus líneas de investigación se concentran en el estudio del recurso eólico, particularmente en el análisis de factibilidad técnico-económica para la implementación de tecnologías renovables y en la modelación meteorológica aplicada a la estimación de producción energética eólica y solar.

Entre sus investigaciones recientes destacan estudios sobre la identificación y aprovechamiento de zonas óptimas para la generación híbrida eólico-solar en México, desde una perspectiva de complementariedad energética, además del análisis sobre las capacidades instaladas necesarias para lograr una alta penetración de estas tecnologías en la matriz energética nacional, contribuyendo así a la transición energética del país.

Su labor como investigador se refleja en 21 publicaciones científicas (323 citas, índice H=13, índice i10=14). Ha desarrollado diversos proyectos en colaboración con el sector privado, destacando el desarrollo de soluciones tecnológicas transferibles a la industria. Es reconocido como líder en energía eólica dentro del Instituto, distinción que consolidó mediante el proyecto "Fortalecimiento del Campo de la Energía Eólica en el Posgrado en Ingeniería en Energía con Sede en el IER-UNAM", financiado por el extinto fondo SENER-Conacyt de Sustentabilidad Energética. Este proyecto es uno de los más importantes del país en su área; permitió la creación y equipamiento del Laboratorio de Energía Eólica, y propició la capacitación de recursos humanos especializados, fortaleciendo así la formación técnica y científica en energía eólica. En congruencia con su compromiso con la internacionalización del conocimiento, mantiene una colaboración activa con la Universidad de Reading en el Reino Unido, impulsando proyectos de investigación conjunta y fortaleciendo la formación de recursos humanos altamente capacitados.

El Dr. Rodríguez Hernández también ha demostrado notable capacidad en la formación de recursos humanos especializados. Desde 2012 ha impartido 25 cursos a nivel licenciatura y 12 en posgrado. Ha dirigido 19 tesis (nueve de licenciatura, nueve de maestría y una de doctorado), contribuyendo de manera significativa a la formación de nuevos profesionales en el campo de las energías renovables.

En 2015 recibió una mención honorífica en el Premio Energía Sustentable, organizado por la Secretaría de Energía, la Asociación Mexicana para la Economía Energética, la Asociación Mexicana de Energía, el Capítulo México del Consejo Mundial de Energía y la Asociación Mexicana de Gas Natural. Además, dos tesis dirigidas por él



fueron galardonadas con premios prestigiosos, como el otorgado por el Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM y otro por la CFE-Fundación UNAM. Asimismo, es miembro de la Academia de Ciencias de Morelos.

El liderazgo del doctor Rodríguez Hernández también se refleja en su elección como consejero universitario de la UNAM, desempeñando un papel activo y relevante en la toma de decisiones académicas. Además, fue elegido consejero interno del Instituto, fortaleciendo su compromiso con el desarrollo institucional. Participa en la Comisión Interna para la Igualdad de Género, promoviendo activamente la creación de espacios equitativos e inclusivos, labor que complementa con su capacitación continua en perspectiva de género, demostrando un firme compromiso con la equidad, el respeto y la inclusión dentro del ámbito académico.

Edgar Rolando Santoyo Gutiérrez

Tiene licenciatura y maestría en Ingeniería Química por la UAEM-Mor, una especialización en Administración de la Investigación, y estudios de doctorado en la Universidad de Salford, Reino Unido. En 1998 se incorporó al Centro de Investigación en Energía (CIE), UNAM, hoy Instituto de Energías Renovables. Es investigador titular C, tiene el nivel del PRIDE D y lidera el Grupo de Investigación en Geoenergía. Es investigador nacional, nivel 3 del SNII. Trabajó 17 años en el Departamento de Geotermia del Instituto de Investigaciones Eléctricas (hoy INEEL). Ha sido Investigador Visitante en el Telford Research Institute, de la Universidad de Salford, Reino Unido; del Museo Nacional de Ciencias Naturales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España; del Centro de Astrobiología, España; del British Geological Survey, Reino Unido; del Centro de Investigación de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la UAEM (México); del Departamento de Física y Matemáticas (IBERO) y del Departamento de Agua y Energía de la Universidad de Guadalajara (México).

Sus líneas de investigación se centran en las energías renovables (ER) y en estudios de sustentabilidad, específicamente en la evaluación de sistemas geotérmicos para la generación de energía eléctrica y usos directos, donde ha realizado numerosas contribuciones a la geoquímica, la prospección de sistemas geotérmicos y la evaluación de la sustentabilidad de tecnologías geotérmicas y de ER.

Ha publicado alrededor de 150 artículos de investigación, 87 para revistas internacionales indizadas, 50 memorias *in extenso* para congresos internacionales y nacionales, tres

libros, 13 capítulos de libros y un diccionario científico editado por la Universidad Freiberg, Alemania. Su obra científica tiene alrededor de 3 mil 437 citas (Google Académico) e índices $h = 35$ e $i10 = 80$. Ha impartido numerosas conferencias para seminarios y congresos nacionales e internacionales. Ha participado en numerosos proyectos de investigación financiados por instituciones nacionales e internacionales.

Ha dirigido 25 tesis de licenciatura, 19 de maestría y 14 de doctorado, y ha asesorado a cinco posdoctorantes. Ha impartido numerosos cursos en bachillerato, licenciatura y posgrado, y cursos especializados nacionales e internacionales. Ha formado grupos de investigación en el IER y en otras instituciones sobre geotermia y estudios de sustentabilidad aplicados a tecnologías de ER (análisis de ciclo de vida).

Recibió el Premio al Mérito Profesional, las Medallas Emiliano Zapata y Virginia Fabregas, otorgadas por el gobierno del Estado de Morelos y el H. Ayuntamiento de Yauatepec, Mor. Pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias, la Academia Nacional de Ingeniería, el Grupo Directivo del Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica, así como a la International Geothermal Association, Asociación Geotér-

mica Mexicana y al Instituto Nacional de Geoquímica del cual fue miembro fundador y presidente (2010-2012). Es revisor de artículos de revistas internacionales indizadas y editor asociado de *Geothermal Energy* (Springer), *Geofluids* (Wiley), *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas* y *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana* (UNAM). Ha sido editor invitado de *Solar Energy*, *Applied Thermal Engineering*, *Journal of Material Science: Materials and Electronics*, y evaluador de proyectos de investigación para Consejos de Ciencia y Tecnología de varios países, incluyendo el Conahcyt, y las subsecretarías de Ciencia y Tecnología de gobiernos estatales.

Ha sido coordinador de Docencia en el CIE y presidente del SACCE del posgrado en Ingeniería, secretario académico del CIE, y encargado de la Dirección, jefe del Departamento de Sistemas Energéticos y del Comité Académico de Apoyo a la Investigación del IER. Ha sido integrante de Comisiones Dictaminadoras de la UNAM y otras instituciones del país. Fue coordinador de la Comisión Académica del CIE y el Instituto de Ingeniería para la creación de la licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables, y como secretario académico participó en el proceso de transformación del CIE al Instituto de Energías Renovables.

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	juntadeg@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx 55 7868-7820
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	mirichc@yahoo.com.mx
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	sgiorguli@unam.mx	sgiorguli@unam.mx angarcia@colmex.mx
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	jgmello@unam.mx	eliceagullar@gmail.com
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 5623-1118 citas.drllira@iztacala.unam.mx
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	mb.luna@unam.mx	mb.luna@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	ldeteresa@im.unam.mx 5556224766

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 7 de abril de 2025 • 32

- ➔ Modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México7
- ➔ Modificación al Estatuto del Personal Académico11
- ➔ 11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic 2025.....16
- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....17
- ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025.....18

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.....19
- ➔ Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT).....23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250407/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250407-convocatorias/>



Descarga la app
S.O.S UNAM

Disponible en: www.sos.unam.mx



Tu botón de emergencia

- Aplicación ligera.
- De uso sencillo.
- Servicio disponible los 365 días del año, las 24 horas.

Central de Atención de Emergencias
55-5622-2597

UNAM
Nuestra gran Universidad

Una vez instalada, basta con presionar el botón para comunicarte a la Central de Atención de Emergencias



#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad



3-2



CRUZ AZUL

PUMAS

Foto: Jonathan Fuentes.



FRANCISCO SERRANO

Los corredores –estudiantes de la UNAM y Sistema Incorporado, exalumnos, académicos, trabajadores, así como familiares y amigos– se congregaron en la línea de salida del Estadio Olímpico Universitario, para el pistoletazo de salida de la XXI Carrera Nocturna, el pasado sábado 29 de marzo, en punto de las 19 horas.

Esta carrera atlética, organizada por la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), celebró los 120 años de la actual Facultad de Odontología como la primera institución de enseñanza de odontología en México, y consistió en un recorrido de ocho kilómetros, alrededor del circuito estudiantil y deportivo de Ciudad Universitaria. Compitieron cuatro categorías: bachillerato, licenciatura y posgrado, libre (hasta los 49 años) y máster (de 50 años en adelante); todas ellas en las ramas femenil y varonil.

Ximena Citlali Toriz Pavón, alumna de la Facultad de Psicología, quien compitió en la categoría de licenciatura y posgrado, fue la ganadora absoluta de la rama femenil, con un tiempo de 34:05. “Me siento muy orgullosa de ser universitaria, yo siempre quise pertenecer a la UNAM. Competir aquí me da velocidad y energía, estas carreras me llenan de fortaleza porque siento que estoy cumpliendo mis metas”, expresó.

Por su parte, el ganador absoluto de la rama varonil, con un tiempo de 28:08, fue Juan Fernando Martínez Fernández, alumno de la Preparatoria 6, y competidor

Celebran a Odontología con Carrera Nocturna

Se congregaron en el Olímpico Universitario 5 mil atletas para festejar los 120 años de la profesión y 50 de ser Facultad

en la categoría de bachillerato. “Esta victoria me deja sensaciones indescriptibles, es la consumación de mucha dedicación y esfuerzo que repito día con día en cada entrenamiento. Considero que la preparación es importante, ya que este es un circuito exigente”, afirmó.

Los encargados de inaugurar la competencia fueron Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria; Francisco Javier Marichi Rodríguez, director de la Facultad de Odontología, y Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la DGDU. Estuvieron acompañados por Nicolás Pacheco Guerrero, secretario general de la Facultad de Odontología; Alejandro Alonso Moctezuma, jefe de la División de Posgrado de Odontología, y Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física de la DGDU.

“El deporte debe ser parte de la formación integral de los universitarios, ennoblece a nuestro corazón y cuerpo. Hoy estamos de fiesta, porque festejamos 120 años de iniciar la carrera de Odonto-

logía y 50 años de ser Facultad. Agradezco el apoyo de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, y de la Dirección General del Deporte Universitario”, expresó Francisco Javier Marichi, director de Odontología.

Previo al disparo de salida, el titular de la Facultad presentó a Ris, el nuevo emblema de la Facultad de Odontología, representado como un tigre dientes de sable, y que estuvo acompañada por las ya tradicionales mascotas del deporte universitario Goya y Goyo. En palabras de su creador, Andrés Manuel Torres Galván, alumno de la misma Facultad de Odontología, se eligió el nombre de Ris “porque representa la sonrisa que buscamos causar en los pacientes para que la lleven en sus vidas”.

La rama varonil salió en punto de las 19 horas tras el pistoletazo de salida emitido por Fernando Macedo; mientras que la rama femenil lo hizo unos minutos después, y el disparo de salida estuvo a cargo de Francisco Javier Marichi.

CARLOS OCHOA

Una fiesta atlética se vivió este domingo en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria en el marco del 40 aniversario del Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados (PVEAJU). Se realizó la Carrera Azteca 2025 en la que participaron alrededor de 8 mil personas.

Filiberto Chávez Tovar, encargado de despacho de la Dirección del PVEAJU, señaló: “Fundación Azteca nos otorgó 500 cortesías para nuestras alumnas y alumnos, las cuales fueron aprovechadas porque a la comunidad universitaria le gusta mucho hacer deporte, sobre todo quienes realizan actividad física de manera recurrente”. La competencia tuvo dos modalidades: 5 y 10 kilómetros.

Chávez Tovar agregó que el programa tiene contacto con 380 mil egresados debidamente documentados con sus teléfonos y correos electrónicos. “La meta es seguir consiguiendo recursos por parte de ellos, pues son quienes apoyan realmente a las alumnas y alumnos. Queremos aumentar las becas porque es lo que se necesita para alimentación, titulación, grupos vulnerables y deportistas. Se busca un mayor monto en beneficio de nuestros estudiantes”.

Por su parte, Antonio Domínguez Sagols, director general de Fundación Azteca, comentó que esta carrera se lleva a cabo luego de años de no realizarse; ahora, tendrá la motivación de que cada año la medalla incluirá una letra diferente hasta formar la palabra AZTECA. Así que este 2025 fue la letra A.

Dijo sentirse muy emocionado con la causa de la UNAM en el 40 Aniversario del PVEAJU, pues él mismo pertenece a esa gran familia universitaria al cursar la licenciatura de la Facultad de Derecho.

Es una carrera con causa, una parte de los donativos irá a Huella Azteca de Fundación Azteca que se dedica a crear conciencia del cuidado animal y la protección de los animales de compañía.

Entre los participantes destacaron las figuras de los marchistas medallistas olímpicos: Carlos Mercenario, plata en Barcelona 1992, y Joel Sánchez, bronce en Sydney, 2000.

Ambos deportistas coincidieron en la emoción de salir del Estadio Olímpico Universitario y llegar a la meta en el mismo lugar, pues les recuerda las hazañas que realizaron para poner en alto el nombre de México.

Los ganadores en la categoría de 10 kilómetros fueron Xavier Vega Luna, con un registro de 32.13 minutos; mientras que en mujeres la triunfadora fue Kathya



Foto: Francisco Parra.

● Participaron alrededor de 8 mil personas.

Se realizó la Carrera Azteca 2025

Festejan 40 años del Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados

Recibimos apoyo de exalumnos y queremos aumentar las becas porque es lo que se necesita para alimentación, titulación, grupos vulnerables y deportistas: Filiberto Chávez, del PVEAJU

Mirell García Barrios con 37.14 minutos. Atrás quedaron Jorge Andrés Raygoza Solís 34.27 y Héctor García de León 34.28; en tanto en damas Daniela Tirado Paras 42.24 y Elizabeth Aguilar Jiménez 43.37, segundos y terceros, respectivamente.

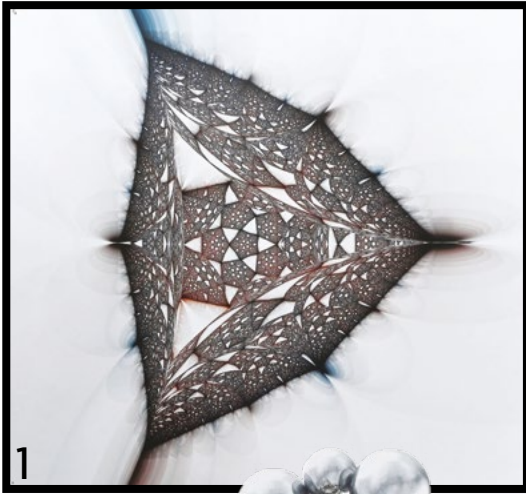
En la categoría de 5 kilómetros Rousell Jael Martínez Ochoa se llevó los honores con 17.17 minutos; mientras que en damas, Mónica de la Cruz Valdez con 19.45 minutos. En las posiciones posteriores se ubicaron Mauricio García Cruz 17.22 y Kim Yael González López 17.50, así como Jacqueline Guzmán Torres 19.47 y Sofía

Sánchez García 20.01, segundos y terceros, respectivamente.

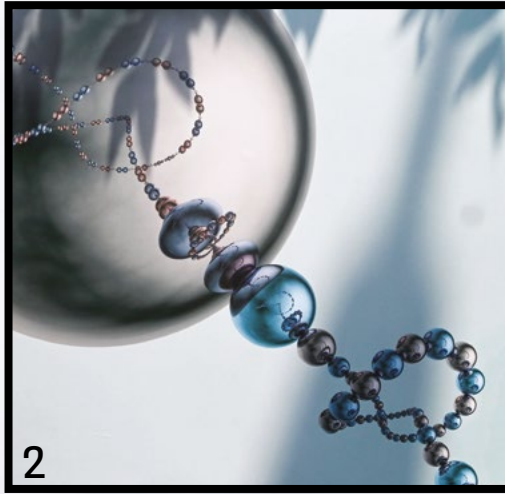
Los corredores recorrieron la Reserva Ecológica, la zona de campos deportivos, el Jardín Botánico y el Circuito Mario de la Cueva e Investigación Científica.

Kathya Mirell, con 37 años de edad y ganadora de la rama femenil en 10 kilómetros, mencionó que al enterarse que la carrera sería en Ciudad Universitaria, le gustó mucho tomar este reto, pues es un lugar que se utiliza para entrenamiento con pendientes prolongadas. Entrena bajo la dirección de Benjamín Paredes en Iztacalco, y buscará colocarse en un gran lugar en el Maratón de la Ciudad de México; en 2014 fue plata en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014.

En tanto, Rousell Jael se mostró feliz por la primera posición ya que se preparó fuerte en búsqueda de la victoria. “Era mi idea, me enfoqué en todo momento en la primera posición, fue una carrera pesada pero la supe manejar bien”. *J*



1



2



3

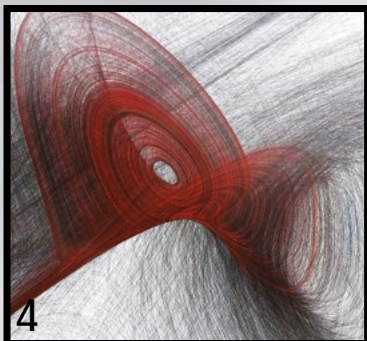
MATEMÁTICAS VISIBLES

Aubin Arroyo

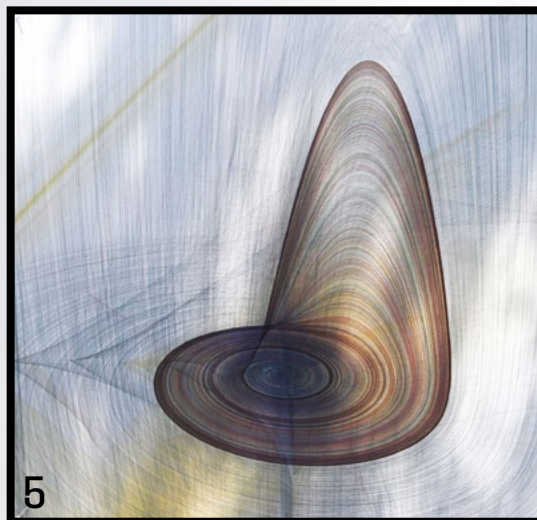
En las rejas del Centro de
Ciencias de la Complejidad

Hasta el 11 de abril

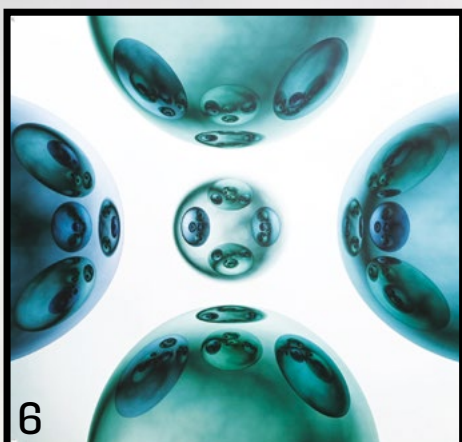
- 1 Fractales
- 2 Nudo Salvaje
- 3 Collar de Antoine
- 4 El destino de la mayoría
- 5 Los atractores
- 6 El conjunto de Cantor



4



5



6



Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,556



LA IGUALDAD DE GÉNERO,
PRÁCTICA VIVA
PARA TRANSFORMAR
CINCO AÑOS DE LA CIGU

ACADEMIA | 8-9

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 7 de abril de 2025

- ➔ Modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México7
- ➔ Modificación al Estatuto del Personal Académico11
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic 2025.....16
- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....17
- ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025.....18

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.....19
- ➔ Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT).....23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250407/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250407-convocatorias/>



Descarga la app
S.O.S UNAM

📲 Disponible en: www.sos.unam.mx



Tu botón de emergencia

- Aplicación ligera.
- De uso sencillo.
- Servicio disponible los 365 días del año, las 24 horas.

Central de Atención de Emergencias
55-5622-2597

UNAM
Nuestra gran Universidad

Una vez instalada, basta con presionar el botón para comunicarte a la Central de Atención de Emergencias

REPORTA TU EMERGENCIA

S.O.S

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

**MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO
EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2025**

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025, aprobó las modificaciones al Estatuto General, en los artículos **8, 74, 93, 95, 97, 98, 99, 100, 104 fracciones VIII y XIX, 106 fracciones I, II y III y 124 fracciones V y XII** para quedar en los términos siguientes:

**Estatuto General de la Universidad Nacional
Autónoma de México**

**TÍTULO SEGUNDO
Estructura**

Artículo 7°.- [...]

Artículo 8°.- La función docente de la Universidad se realizará principalmente por las siguientes entidades académicas:

- I. Facultad de Filosofía y Letras;
- II. Facultad de Ciencias;
- III. Facultad de Derecho;
- IV. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- V. Facultad de Economía;
- VI. Facultad de Contaduría y Administración;
- VII. Escuela Nacional de Trabajo Social;
- VIII. Facultad de Medicina;
- IX. Facultad de Enfermería y Obstetricia;
- X. Facultad de Odontología;
- XI. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
- XII. Facultad de Ingeniería;
- XIII. Facultad de Química;
- XIV. Facultad de Psicología;
- XV. Facultad de Arquitectura;
- XVI. Facultad de Artes y Diseño;
- XVII. Facultad de Música;
- XVIII. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
- XIX. Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
- XX. Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
- XXI. Facultad de Estudios Superiores Aragón;
- XXII. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
- XXIII. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
- XXIV. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
- XXV. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
- XXVI. Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
- XXVII. **Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca;**
- XXVIII. Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
- XXIX. Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra;
- XXX. Escuela Nacional de Artes Cinematográficas;

- XXXI. Escuela Nacional de Ciencias Forenses;
 - XXXII. Escuela Nacional Preparatoria, y
 - XXXIII. Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades".
- [...]

A la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" a que se refiere la fracción **XXXIII** del presente artículo, se le reconocerá para efectos de la Legislación Universitaria como Colegio de Ciencias y Humanidades.

[...]

**TÍTULO CUARTO
Del personal Académico**

Artículo 73. [...]

Artículo 74. Son personas técnicas académicas ordinarias quienes tienen a su cargo actividades de carácter técnico o especializado para la realización de las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura, o que ejercen labores técnicas transversales o de gestión, necesarias para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

**TÍTULO SEXTO
De las Responsabilidades y Sanciones**

Artículo 93.- El personal académico y el alumnado serán responsables ante el Tribunal Universitario, previa remisión que de los casos se haga por las autoridades señaladas en los artículos 3o. incisos 3 y 5 de la Ley Orgánica, así como las personas directoras de Plantel y de Centros a que aluden respectivamente los artículos 43 y 52-E de este Estatuto, y 7o. del Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria.

Tratándose de casos de indisciplina del alumnado, la persona titular de la Rectoría y las personas directoras de las entidades académicas a que se refiere el párrafo anterior podrán sancionarles de manera inmediata con amonestación; asimismo, podrán suspenderles o expulsarles provisionalmente, con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria.

La persona titular de la Rectoría y las personas directoras de las entidades señaladas en el presente artículo deberán remitir el caso al Tribunal Universitario dentro de un plazo que no exceda de seis días posteriores a la suspensión o expulsión provisional, para que resuelva de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, constituyéndose en personas interesadas para todos los efectos legales.

Para la revisión de la sanción de amonestación, la persona interesada deberá solicitarla ante el Tribunal.

En todos los casos y en el ámbito de su competencia, las autoridades y funcionarios de la Universidad tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos consignados en la normatividad Universitaria. Los casos de indisciplina que involucren a niñas, niños o adolescentes se atenderán con perspectiva de infancia y adolescencia y con un enfoque de justicia adaptada.

Artículos 93 BIS a 94. [...]

Artículo 95.- Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todas las personas miembros de la Universidad:

- I. La realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista.
- II. La hostilidad por razones de ideología o personales, manifestada por actos concretos contra cualquier persona universitaria o grupo de personas universitarias.
- III. La utilización de todo o parte del patrimonio para fines distintos de aquellos a que está destinado.
- IV. Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar en los recintos universitarios, bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza.
- V. Vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otras personas en los recintos universitarios sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza.
- VI. Portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios.
- VII. La comisión en su actuación universitaria de actos contrarios a la moral, a la ética y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria.
- VIII. La comisión de cualquier acto de violencia y en particular de violencia de género que vulnere o limite los derechos humanos y la integridad de las personas que forman parte de la comunidad universitaria.

Art 96. [...]

Artículo 97.- Las personas alumnas serán responsables particularmente por el incumplimiento de las obligaciones que

les señalen los reglamentos que menciona el artículo 87, y por actos contra la disciplina y el orden universitario:

- I. Las personas alumnas que participen en desórdenes dentro de la escuela o falten al respeto a integrantes del personal académico, serán sancionados según la gravedad de la falta;
- II. La persona alumna que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento, será suspendida hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sustentado;
- III. Las personas alumnas, graduadas o cualquiera que en su actuar como tal haya realizado, prestado o recibido ayuda fraudulenta para la titulación y/o examen de grado presentado ante la Universidad, se someterá al proceso de revisión y, en su caso, procederá la nulidad del examen sustentado, con independencia de las sanciones previstas en el presente Estatuto a las personas que resulten responsables;
- IV. La persona alumna que falsifique certificados, boletas de exámenes y documentos análogos, o use o aproveche los propios documentos cuando la falsificación sea imputable a terceros, será expulsado de la Universidad;
- V. Las personas alumnas que incurran en las conductas previstas en las fracciones IV y VI del artículo 95, serán suspendidas hasta por un año. En caso de reincidencia, serán expulsadas definitivamente de la Universidad, y
- VI. Las personas alumnas que incurran en las conductas previstas en la fracción V del artículo 95 serán expulsadas definitivamente de la Universidad.

Estas sanciones se aplicarán con independencia de las que correspondan por otras faltas universitarias cometidas por la persona alumna en forma individual y colectivamente y sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de la legislación común.

Artículo 98.- Las sanciones que podrán imponerse, en los casos que no tengan expresamente señalada una, serán las siguientes:

- I. Al personal académico:
 - a) Extrañamiento escrito;
 - b) Suspensión, o
 - c) Destitución.
- II. Al alumnado:
 - a) Amonestación;

- b) Suspensión o separación de cargos o empleos que desempeñen;
- c) Suspensión hasta por un año en sus derechos universitarios;
- d) Expulsión definitiva de la facultad, escuela y de la Universidad.

III. Para los casos de violencia de género, las sanciones indicadas serán aplicadas de conformidad con los principios de taxatividad y proporcionalidad, en los términos establecidos por la normatividad y los lineamientos correspondientes.

En estos casos, tratándose de la suspensión de sus derechos universitarios, la persona sancionada no podrá desempeñar cargos de representación, dirección de grupos o proyectos colectivos en la Universidad o recibir distinciones o estímulos hasta que concluya el periodo de la sanción, cumpla con las medidas de reparación que determine el Tribunal Universitario o la Comisión de Honor y con los plazos señalados específicamente, según el caso.

Las sanciones impuestas a niñas, niños y adolescentes serán de carácter socioeducativo y no meramente punitivo.

Artículo 99.- El Tribunal Universitario conocerá exclusivamente de las faltas a la Legislación Universitaria presuntamente cometidas por el personal académico y el alumnado, a quienes se considerarán personas interesadas para todos los efectos legales. Estará integrado por una Sala, una Presidencia, una Secretaría y áreas de apoyo de la siguiente forma:

Una Sala, que se compone por integrantes permanentes y temporales con voz y voto:

A. Integrantes permanentes:

- I. Presidencia del Tribunal Universitario. La persona titular de la Presidencia será designada por la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario de una terna propuesta por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho. Su encargo será por cuatro años y deberá ser personal académico de la Universidad con carácter de definitivo. El procedimiento de designación se sujetará a lo establecido en el Estatuto del Tribunal Universitario.
- II. Tres Vocalías permanentes, cuyo nombramiento durará cuatro años.
 - a) Una persona investigadora que designe el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas;
 - b) Una persona profesora de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán que designe el Consejo Técnico de la entidad, y

- c) Una persona profesora de la Facultad de Estudios Superiores Aragón que designe el Consejo Técnico correspondiente.

Tratándose de las personas integrantes permanentes, las instancias que designen deberán garantizar que la conformación de la Sala del Tribunal cumpla con el principio de igualdad y considere la diversidad de género.

Quienes integren de forma permanente la Sala deberán contar con título y cédula de licenciatura en derecho, tener conocimientos en materia de derechos humanos y conocer la normatividad universitaria.

B. Integrantes temporales:

- I. Una vocalía cuando el asunto involucre a una persona que forme parte del personal académico:
 - a) Si pertenece a los niveles de bachillerato y licenciatura o al área de investigación, la persona profesora o investigadora que designe el consejo técnico o interno de la entidad de que se trate el asunto, de entre sus integrantes, y
 - b) En el caso del nivel de posgrado, la persona académica designada por su comité académico o por el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa, de entre sus integrantes.
- II. O dos vocalías cuando el asunto involucre a una persona del alumnado:
 - a) Tratándose del bachillerato y licenciatura, con las dos personas alumnas que hayan sido elegidas para formar parte del consejo técnico de la entidad remitente, en su calidad de propietarias, y
 - b) En programas de posgrado, con las dos personas del alumnado propietarias representantes ante el comité académico o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa respectivo.

C. Integrantes especializados:

- I. Dos vocalías especializadas en la materia, cuyo nombramiento durará cuatro años y que se integrarán a la Sala cuando el asunto trate de una conducta que involucre violencia de género.

Las designaciones de estas personas especialistas las hará la Comisión Especial de Igualdad de Género del H. Consejo Universitario de las ternas enviadas para estos efectos por la persona titular de la Rectoría. Su nombramiento tendrá una duración de cuatro años.

Las reglas para el nombramiento de la Presidencia, las vocalías permanentes, temporales y especializadas, así como para

las suplencias en caso de vacancia, ausencia o impedimento de los integrantes de la Sala, serán fijadas en el Estatuto del Tribunal Universitario.

Artículo 100.- El Tribunal Universitario dictará sus resoluciones escuchando previamente a la persona remitida en la forma y términos que establezca el Reglamento del Tribunal Universitario. Las resoluciones del Tribunal Universitario serán revisadas por la Comisión de Honor a solicitud de cualesquiera de las personas interesadas, a excepción de la sanción de amonestación impuesta en los términos del segundo párrafo del artículo 93 de este Estatuto.

Cuando se trate del personal académico que tenga más de tres años de servicios, la resolución que le separe de su cargo será revisada de oficio por la Comisión de Honor en términos de su Reglamento, no surtiendo entre tanto sus efectos.

Artículo 101. [...]

TÍTULO OCTAVO
De los Consejos Académicos de Área, los Consejos Académicos del Bachillerato y de Posgrado y el Consejo de Difusión Cultural

CAPÍTULO I
De los Consejos Académicos de Área

SECCIÓN A
De su Naturaleza, Objetivos y Funciones

Artículo 103. [...]

Artículo 104.- Los consejos académicos de área tendrán las siguientes funciones:

I. a VII. [...]

VIII. Designar, a través de su Comisión Permanente de Personal Académico, a tres integrantes de cada Comisión Dictaminadora del área correspondiente;

IX. a XVIII. [...]

XIX. Formular, con fundamento en el Estatuto del Personal Académico, los requisitos generales para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del área;

XX. a XXVI. [...]

Artículo 105. [...]

Artículo 106.- Los consejos académicos de área, establecidos en el artículo anterior, agrupan a las siguientes entidades académicas:

I. Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías:

Facultad de Arquitectura;
Facultad de Ciencias;
Facultad de Ingeniería;
Facultad de Química;
Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
Facultad de Estudios Superiores Aragón;
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca;
Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra;
[...]

II. Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud:

Facultad de Ciencias;
Facultad de Medicina;
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
Facultad de Odontología;
Facultad de Psicología;
Facultad de Química;
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca;
Escuela Nacional de Ciencias Forenses
[...]

III. Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
Facultad de Contaduría y Administración;
Facultad de Derecho;
Facultad de Economía;
Facultad de Filosofía y Letras;
Facultad de Psicología;
Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
Facultad de Estudios Superiores Aragón;
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca;
Escuela Nacional de Trabajo Social;

[...]

IV. Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes:

Facultad de Arquitectura;
Facultad de Artes y Diseño;
Facultad de Filosofía y Letras;
Facultad de Música;
Facultad de Estudios Superiores Acatlán;
Facultad de Estudios Superiores Aragón;
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla;
Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca;
Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
[...]

CAPÍTULO II
Del Consejo Académico del Bachillerato

SECCIÓN A
De la Naturaleza, Objetivos y Funciones

Artículo 123. [...]

Artículo 124.- El Consejo Académico del Bachillerato tendrá las siguientes funciones:

- I. a IV. [...]
- V. Designar tres integrantes de cada Comisión Dictaminadora del bachillerato;
- VI. a XI. [...]
- XII. Formular, con fundamento en el Estatuto del Personal Académico, requisitos generales para ser integrante de las Comisiones Dictaminadoras del bachillerato;
- XIII. a XVII. [...]

Modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México relacionada con los artículos 8 y, 106 fracciones I, II y III, que se derivan

de la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca.

Transitorio

Único. Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México relacionada con los artículos 74, 104 fracciones VIII, XIX y 124 fracciones V y XII, relacionadas con el fortalecimiento de la figura de personas técnicas académicas.

Transitorio

Único. Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México relacionada con los artículos 93, 95, 97, 98, 99 y 100, que se deriva de la reforma en materia de disciplina universitaria.

Transitorios

Primero. Las reformas y adiciones al presente Estatuto General entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. La nueva conformación del Tribunal Universitario deberá quedar establecida en los siguientes cuarenta y cinco días hábiles una vez que entren en vigor las presentes reformas. Para garantizar el principio de igualdad y diversidad de género, en la primera conformación, dos integrantes permanentes deberán ser mujeres.

Tercero. Los asuntos que a la entrada en vigor de las presentes modificaciones se encuentren en trámite, se registrarán por las disposiciones aplicables al momento de la presentación de éstos, independientemente de la estructura orgánica existente al momento de su trámite.

Cuarto. Quedan derogadas todas las disposiciones y criterios de interpretación anteriores que se opongan a las modificaciones y adiciones establecidas en las presentes reformas.

ESTATUTO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, Tribunal Universitario) es un órgano de naturaleza disciplinaria, con autonomía técnica y presupuestal que tiene como finalidad proteger los derechos de toda su comunidad.

Es competente para conocer del Procedimiento Disciplinario respecto de conductas que presuntamente constituyen faltas disciplinarias cometidas por personal académico o alumnado en contravención con lo dispuesto en la normatividad universitaria.

Artículo 2. El Tribunal Universitario también funge como instancia revisora, a petición de parte, respecto de las amonestaciones impuestas al alumnado por las personas titulares de las entidades académicas, o extrañamiento en el caso del personal académico.

Artículo 3. En el desempeño de sus funciones, las personas integrantes del Tribunal Universitario actuarán bajo los principios de independencia, pro-persona, accesibilidad, igualdad, objetividad, imparcialidad, transparencia, debida diligencia, intermediación procesal y confidencialidad; se garantizarán y protegerán los derechos humanos y se aplicará un enfoque con perspectiva de género, de infancia y adolescencia, no discriminación y, cuando sean aplicables, los principios de taxatividad y proporcionalidad.

Artículo 4. La tramitación de los procedimientos ante el Tribunal Universitario será expedita y en todo momento protegerá los derechos constitucionales del debido proceso; se conducirá bajo los más estrictos estándares de confidencialidad en acatamiento a la legislación nacional y normatividad universitaria y se sustanciará de acuerdo a lo dispuesto en su Reglamento.

Artículo 5. El Tribunal Universitario actúa en el caso de suspensión y de destitución para el personal académico, y de suspensión o expulsión en el caso del alumnado, a partir de la remisión de los expedientes que hagan las autoridades universitarias competentes en los términos establecidos en el Reglamento del Tribunal Universitario.

Artículo 6. Las autoridades de las entidades académicas y dependencias universitarias, el alumnado y el personal académico deberán cumplir las resoluciones del Tribunal Universitario en los términos en que son dictadas. Sus resoluciones podrán ser revisadas a petición de las personas interesadas en los

términos de los artículos 93 y 100 del Estatuto General por la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario en los términos de su Reglamento. No serán materia de este procedimiento de revisión las resoluciones que el Tribunal Universitario emita como instancia revisora en el caso de las sanciones de amonestación y extrañamiento escrito.

Artículo 7. En la deliberación y resolución de los asuntos, las personas integrantes del Tribunal Universitario deberán evitar conflictos de interés. Si alguna persona integrante de la Sala considera que éste existe, deberá abstenerse de conocer el asunto en cuestión y excusarse por escrito ante la persona titular de la Presidencia del Tribunal Universitario quien pondrá la excusa a consideración del pleno.

CAPÍTULO II DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Artículo 8. El Tribunal Universitario lo integran una Sala, una Presidencia, una Secretaría y áreas de apoyo.

Artículo 9. La Sala se compone por:

A. Integrantes permanentes:

- I. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Universitario, quien la preside, nombrada por el procedimiento establecido en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y en estas disposiciones, por un periodo de cuatro años.
- II. Tres vocalías permanentes, cuyo nombramiento durará cuatro años, que serán:
 - a) Una persona investigadora que designe el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas;
 - b) Una persona del profesorado de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán que designe su Consejo Técnico, y
 - c) Una persona del profesorado de la Facultad de Estudios Superiores Aragón que designe su Consejo Técnico.

B. Integrantes temporales:

- I. Una vocalía cuando el asunto involucre a una persona que forme parte del personal académico:
 - a) Si pertenece a los niveles de bachillerato y licenciatura o al área de investigación, la persona profesora

o investigadora que designe el Consejo Técnico o Interno de la entidad de que se trate el asunto, de entre sus integrantes, y

- b) En el caso del nivel de posgrado, la persona académica designada por su comité académico, o por el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa, de entre sus integrantes.

II. O dos vocalías cuando el asunto involucre a una persona del alumnado:

- a) Tratándose del bachillerato y licenciatura, con las dos personas alumnas que hayan sido elegidas para formar parte del consejo técnico de la entidad remitente, en su calidad de propietarias, y
- b) En programas de posgrado, con dos personas del alumnado representantes ante el comité académico o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa respectivo o, en su caso, por aquellas que determine el propio comité.

C. Integrantes especializados

- I. Dos vocalías especializadas en la materia cuando el asunto trate de una conducta que involucre violencia de género, que se integrarán a la Sala.

La Comisión Especial de Igualdad Género del H. Consejo Universitario designará a las dos personas que ocuparán las vocalías especializadas, así como sus respectivos suplentes. Tanto la persona titular como su suplente serán nombradas de las ternas enviadas para estos efectos por la persona titular de la Rectoría. Su nombramiento tendrá una duración de cuatro años.

Artículo 10. La Sala es la instancia de deliberación y resolución del Tribunal Universitario. Sesionará en pleno con las personas integrantes permanentes y las temporales y en su caso con las especializadas. Quienes integran la Sala tienen derecho a voz y voto. Sesionará de manera ordinaria de acuerdo con el calendario aprobado en la primera sesión del año, o de forma extraordinaria cuando algún asunto lo amerite. En este caso, la Secretaría, por instrucción de la Presidencia, convocará a quienes integran la Sala con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación, anexando la información necesaria para el desahogo de la sesión. Para sesionar se requiere de la presencia, al menos, de la persona titular de la Presidencia y dos de las vocalías permanentes. En los casos de violencia de género se requerirá también, al menos, la presencia de una de las dos vocalías especializadas.

Los acuerdos de la Sala, en todos los casos, serán tomados por mayoría simple de votos.

Artículo 11. La Sala tiene las siguientes facultades:

- I. Desahogar la Audiencia Previa del Procedimiento Disciplinario (en adelante, Audiencia Previa);
- II. Deliberar y resolver en pleno sobre los asuntos que se sometan a su conocimiento;
- III. Resolver sobre las excusas y recusaciones que se presenten a su consideración;
- IV. Solicitar a la Presidencia se realice alguna diligencia, o perfeccione alguna prueba o elemento de la etapa de la investigación por parte de la entidad académica o dependencia universitaria, observando los plazos señalados para resolver;
- V. Requerir a las entidades académicas o dependencias universitarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, información para la adecuada resolución de los asuntos;
- VI. Aprobar el nombramiento de la persona titular de la Secretaría a propuesta de la Presidencia, y
- VII. Las demás que les confieran las disposiciones aplicables.

Artículo 12. La Presidencia tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Presidir la Audiencia Previa del Procedimiento Disciplinario y las sesiones de la Sala; cuidar el orden y dirigir los debates;
- II. Representar al Tribunal Universitario;
- III. Coordinar los trabajos de la Sala;
- IV. Proponer a la Sala el nombramiento de la persona titular de la Secretaría;
- V. Velar por la eficiente operación del Tribunal Universitario y la correcta administración de sus recursos;
- VI. Contar con voto de calidad, en caso de empate en las resoluciones de la Sala;
- VII. Entregar anualmente en el mes de octubre un informe de las actividades del Tribunal Universitario al H. Consejo Universitario;
- VIII. Presentar a la Sala su solicitud de excusa cuando ésta se considere procedente, y
- IX. Las demás facultades que le confiera la normatividad universitaria.

Artículo 13. El nombramiento de la Presidencia se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. Treinta días hábiles previos a la conclusión del periodo del nombramiento de la persona titular de la Presidencia, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho remitirá una terna para la designación de una nueva Presidencia. Las personas propuestas deberán en todos los casos cumplir con los requisitos normativos establecidos en este Estatuto. La Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario recibirá para su estudio los expedientes correspondientes de quienes integran la terna.
- II. La Comisión de Legislación Universitaria hará el nombramiento de la persona titular de la Presidencia del Tribunal Universitario conforme a lo siguiente:
 1. La designación deberá realizarse dentro de los veinticinco días hábiles siguientes a la recepción de la terna.
 2. El Consejo Técnico de la Facultad de Derecho enviará la terna a la Secretaría Ejecutiva del H. Consejo Universitario, acompañada de sus datos de contacto y de los documentos que acrediten que las personas integrantes de la terna cumplen cabalmente los requisitos señalados en el presente Estatuto. A falta de alguno de los documentos, se requerirá lo conducente.
 3. Recibida la terna, la Secretaría Ejecutiva del H. Consejo Universitario informará por escrito a quienes la integren sobre el día, hora y lugar en que se realizará la sesión para el nombramiento, a efecto de que comparezcan ante la Comisión de Legislación Universitaria.
 4. Las personas integrantes de la terna comparecerán ante la Comisión de Legislación Universitaria, en igualdad de circunstancias, para exponer los argumentos que consideren pertinentes para presidir el Tribunal Universitario.
 5. Una vez desahogadas las comparecencias, se abrirá la deliberación y la Comisión de Legislación Universitaria designará a la persona titular de la Presidencia.

Artículo 14. Los requisitos para ocupar la Presidencia son:

- I. Formar parte del personal académico de la Universidad Nacional autónoma de México (en adelante, Universidad) con nombramiento definitivo;
- II. Contar con título o cédula de licenciatura en derecho;
- III. Tener conocimientos en materia de derechos humanos, y
- IV. Conocer la normatividad universitaria.

Artículo 15. En caso de ausencia de la persona titular de la Presidencia, la persona decana de las vocalías permanentes ocupará el cargo de manera provisional.

Artículo 16. Las vocalías tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Asistir a la Audiencia Previa del Procedimiento Disciplinario, en cumplimiento del principio de inmediación procesal;
- II. Asistir a las sesiones de deliberación y resolución del pleno de la Sala, y emitir su voto libremente;
- III. Conocer con la anticipación necesaria los expedientes sobre los casos que deberán resolver;
- IV. Dar aviso de forma anticipada a la Presidencia y a la persona titular de la entidad que haya hecho su nombramiento, sobre una posible causa de fuerza mayor que impida acudir a la Audiencia Previa o a las sesiones del pleno de la Sala;
- V. Presentar ante la Presidencia la solicitud de excusa cuando se den los supuestos normativos, antes de la verificación de la Audiencia Previa;
- VI. Participar en los programas de formación, y
- VII. Las demás que les confiera la normatividad universitaria.

Artículo 17. Los requisitos para ocupar las vocalías permanentes son:

- I. Formar parte del personal académico de la Universidad con nombramiento definitivo;
- II. Contar con título o cédula de licenciatura en derecho;
- III. Tener conocimientos de derechos humanos, y
- IV. Conocer la normatividad universitaria.

Tratándose de las vocalías temporales especializadas en género, además de los requisitos anteriores deberán contar con reconocimiento académico en la materia.

Artículo 18. Los requisitos para ocupar la Secretaría del Tribunal Universitario son:

- I. Contar con título o cédula de licenciatura en derecho;
- II. Tener conocimientos de derechos humanos, género, infancias y adolescencias, y
- III. Conocer la normatividad universitaria.

Artículo 19. La Secretaría tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I. Preparar y convocar a la Audiencia Previa y a las sesiones del pleno de la Sala, en acuerdo con la Presidencia;
- II. Asistir a la Audiencia Previa y a las sesiones del pleno de la Sala, así como tomar el acta respectiva;
- III. Dictar los acuerdos iniciales con el visto bueno de la Presidencia;
- IV. Coordinar el trabajo de las áreas de apoyo;
- V. Recibir los asuntos sometidos a la competencia del Tribunal Universitario y, en su caso, acordar la admisión a trámite, la prevención, devolución o des echamiento y turnarlos para su atención;
- VI. Recibir y remitir a la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario las solicitudes del Recurso de Revisión;
- VII. Atender los requerimientos que se hagan al Tribunal Universitario por parte de otras autoridades, sean universitarias, administrativas, jurisdiccionales o de cualquier otra naturaleza;
- VIII. Dar cumplimiento a las obligaciones del Tribunal Universitario en materia de gestión documental, protección de datos personales, transparencia, acceso a la información y cualquier otra derivada de la normatividad universitaria;
- IX. Llevar un registro estadístico respecto de la cantidad de asuntos tramitados cada año en relación con faltas a la disciplina universitaria establecidas en el Estatuto General, y
- X. Todas aquellas que le confiera la normatividad universitaria y las que le encomiende la Presidencia.

Artículo 20. El Tribunal Universitario contará con los recursos económicos, materiales y humanos que se le asignen para cumplir con sus funciones.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 21. La interpretación del presente Estatuto quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Para garantizar el principio de igualdad y considerar la diversidad de género en la primera integración de la Sala del Tribunal Universitario, en cuanto a sus integrantes permanentes, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho propondrá para ocupar la Presidencia del Tribunal Universitario a la Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario una terna integrada preferentemente por mujeres.

TERCERO. Para el caso del nombramiento de la persona titular de la Presidencia, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho contará con veinte días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Estatuto para presentar la terna a la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario.

CUARTO. Una vez hecho el nombramiento de la persona titular de la Presidencia, las entidades responsables de la designación de las personas vocales permanentes tendrán diez días hábiles para llevarla a cabo y notificar a la Presidencia del Tribunal Universitario, garantizando la paridad de género.

QUINTO. Los recursos humanos y materiales adscritos al Tribunal Universitario que al momento de la entrada en vigor de este ordenamiento forman parte de la Oficina de la Abogacía General, pasarán a formar parte del Tribunal Universitario.

SEXTO. Los asuntos en trámite anteriores a la entrada en vigor del presente Estatuto se tramitarán conforme a la normatividad vigente en materia de Procedimiento Disciplinario al inicio del mismo y hasta su conclusión, independientemente de la estructura orgánica existente al momento de su trámite.

MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2025

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025, aprobó las modificaciones al Estatuto del Personal Académico, en sus artículos **9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 18 Bis, 19, 26, 27, 59, 66, 82, 83, 84, 85, 86, 94 Bis., 94 Ter. y 95** para quedar en los términos siguientes:

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

TÍTULO SEGUNDO DE LAS PERSONAS TÉCNICAS ACADÉMICAS

CAPÍTULO I DEFINICIÓN, NIVELES Y REQUISITOS

Artículo 9. Son personas técnicas académicas ordinarias quienes tienen a su cargo actividades de carácter técnico o especializado para la realización de las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura, o que ejercen labores técnicas transversales o de gestión, necesarias para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Artículo 10. Son personas técnicas académicas visitantes las invitadas por la Universidad para el desempeño de funciones técnico-académicas específicas por un tiempo determinado. En ese lapso podrán recibir remuneración de la Universidad.

Artículo 11. Las personas técnicas académicas ordinarias podrán tener nombramiento interino, definitivo, o laborar por contrato y ser de tiempo completo o de medio tiempo.

Artículo 12. Las personas técnicas académicas ordinarias podrán ocupar cualquiera de las siguientes categorías, cumpliendo con los requisitos que demuestren sus aptitudes y experiencia:

- a) Asociado, y
- b) Titular.

En cada categoría habrá tres niveles: "A", "B" y "C".

Artículo 13. Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de personas técnicas académicas asociadas son:

Para el nivel "A":

- a) Tener título de licenciatura o de profesional técnico afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

Para el nivel "B":

- a) Tener título de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

Para el nivel "C":

- a) Tener título de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de personas técnicas académicas titulares son:

Para el nivel "A":

- a) Tener grado de especialización o maestría afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad o haber participado en el desarrollo de programas institucionales de su entidad o dependencia de adscripción.

Para el nivel "B":

- a) Tener grado de maestría afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas.

Para el nivel "C":

- a) Tener grado de doctorado afín a un campo o área técnica o especializada.
- b) En casos excepcionales, si la preparación, conocimiento o habilidades de una persona en un área técnica o especializada lo amerita, podrá acceder a este nivel sin el grado de doctor, siempre y cuando cuente con la opinión favorable del consejo académico de área correspondiente;
- c) Contar con un mínimo de cinco años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- d) Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas;

- e) Haber demostrado liderazgo en el diseño y/o implementación de actividades técnicas especializadas en labores de investigación, docencia o difusión.

Artículo 14. Las comisiones dictaminadoras contempladas en el Título Sexto, Capítulo I, del presente Estatuto, serán las encargadas de dictaminar sobre los nombramientos y promociones de las personas técnicas académicas.

Artículo 15. Para nombrar a las personas técnicas académicas se observará el siguiente procedimiento, que deberá concluirse en un plazo no mayor de dos meses a partir de la fecha de publicación de la convocatoria respectiva, si hay causas que lo justifiquen, los consejos técnicos podrán ampliar el plazo:

- a) La persona titular de la dirección de la entidad o dependencia someterá a consideración del consejo técnico, interno o asesor, según el caso, la convocatoria respectiva y una vez aprobada ordenará la publicación en *Gaceta UNAM*, y dispondrá que se fije en lugares visibles de la entidad o dependencia;
- b) La convocatoria señalará los requisitos para ocupar la plaza, la fecha límite para recibir solicitudes, que no podrá ser menor de 15 días hábiles y la clase de pruebas a que deberán sujetarse las personas candidatas para demostrar su aptitud y conocimientos;
- c) Las solicitudes serán presentadas en la propia entidad o dependencia en el lugar y forma que señale la convocatoria, y
- d) La comisión dictaminadora, después de oír a la persona titular de la dirección de la entidad o dependencia, emitirá un dictamen razonado en que se especificará el nombre de la persona a quien deba adjudicarse la plaza o la circunstancia de no haberse presentado candidatura idónea.

Artículo 16. La resolución de la comisión dictaminadora se basará principalmente en la capacidad demostrada, en los antecedentes académico-técnicos, en las aptitudes y experiencia de las personas aspirantes y en las necesidades de la entidad o dependencia.

Artículo 17. [...]

Artículo 18. Las personas técnicas académicas tendrán, además de los consignados en el artículo 6° de este Estatuto, los siguientes derechos:

- a) Realizar sus actividades de conformidad con los programas institucionales aprobados por el respectivo consejo técnico, interno o asesor;
- b) Recibir el crédito por su participación en actividades docentes, de investigación y de difusión, así como las actividades transversales de gestión en las que intervenga;

- c) Conservar su horario de labores o solicitar el cambio del mismo. La persona titular de la dirección, en este último caso, resolverá atendiendo a las necesidades de la entidad o dependencia;
- d) Hacer valer su antigüedad;
- e) Recibir de la Universidad, remuneraciones adicionales provenientes de ingresos extraordinarios de su entidad o dependencia, de conformidad con el reglamento correspondiente;
- f) Desempeñar en otras instituciones, previa autorización del consejo técnico respectivo, labores remuneradas, siempre que el tiempo que dedique a éstas, sumado al que deba dedicar a la Universidad, no exceda de 48 horas semanales;
- g) Desempeñarse como persona funcionaria académica, con la remuneración correspondiente y al término de su encargo reintegrarse a su entidad, manteniendo su nivel, categoría y antigüedad, y
- h) Los que señalen su nombramiento y la normatividad universitaria.

Artículo 18 Bis. Las personas técnicas académicas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Prestar sus servicios según el horario que señale su nombramiento, y de acuerdo a lo que dispongan los planes y programas de labores y reglamentos aprobados por el consejo técnico de la entidad o dependencia a la que se encuentren adscritos;
- b) Presentar anualmente su proyecto de las actividades académicas técnicas o especializadas a realizar durante el año siguiente y, en su oportunidad, presentar el informe sobre la realización de las mismas;
- c) Enriquecer y actualizar sus conocimientos;
- d) Indicar su adscripción a una entidad o dependencia de la Universidad, en las publicaciones o demás productos en las que aparezcan resultados de los trabajos en que haya colaborado;
- e) Las demás que señalen su nombramiento y la normatividad universitaria.

Artículo 19. Las personas técnicas académicas interinas, al cumplir tres años de servicio ininterrumpido en una misma categoría y nivel, sin perjuicio de participar en cualquier concurso que se convoque, tendrán derecho a que se abran concursos de oposición cerrados. La definitividad deberá determinarse en un primer concurso previo a la promoción.

Artículos 20 a 25 [...]

Artículo 26. Las personas ayudantes de profesor o de investigador tendrán, además de los consignados en el artículo 6º. de este Estatuto, los siguientes derechos:

- a) Recibir el crédito correspondiente por su participación en los trabajos colectivos, de acuerdo con la persona directora del proyecto de que se trate;
- b) Conservar su horario de labores o solicitar el cambio del mismo. La persona directora, en este último caso, resolverá atendiendo a las necesidades de la entidad o dependencia;
- c) Hacer valer su antigüedad;
- d) Recibir de la Universidad, remuneraciones adicionales provenientes de ingresos extraordinarios de su entidad o dependencia, de conformidad con el reglamento correspondiente, y
- e) Los que señalen su nombramiento y la normatividad Universitaria.

Artículo 27. Las personas ayudantes de profesor o de investigador tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Prestar sus servicios, según el horario que señale su nombramiento y de acuerdo con los planes y programas de la entidad o dependencia a la que se encuentren adscritos;
- b) En su caso, coadyuvar en el plan de actividades de la persona profesora o investigadora del que dependan;
- c) Enriquecer y actualizar sus conocimientos;
- d) Abstenerse de impartir clases particulares, remuneradas o no, al alumnado de las cátedras en que sean ayudantes, y

Las demás que señalen su nombramiento y la normatividad universitaria.

Artículos 28 a 58 [...]

Artículo 59. El personal académico de tiempo completo, designado por la Junta de Gobierno para el desempeño de un cargo directivo de funcionario académico, conservará como remuneración mensual, cuando deje dicho cargo directivo, la establecida en el tabulador vigente a la fecha de su separación durante los tres años inmediatos posteriores a que concluya el cargo, además de la correspondiente a su categoría y nivel académico, siempre que siga formando parte del personal académico de tiempo completo en forma ininterrumpida, y esté en alguno de los siguientes supuestos:

1. Tener más de 20 años de antigüedad académica al servicio de la UNAM y haber permanecido cuando menos 2 años en el cargo directivo de funcionario académico;

2. Haber desempeñado sin interrupción durante cuatro años el cargo directivo de que se trate.

Artículos 60 a 65 [...]

Artículo 66. Los concursos de oposición son los procedimientos para el ingreso, la obtención de la definitividad, la promoción o el cambio de figura académica de las personas técnicas académicas, profesoras e investigadoras.

El concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto, es el procedimiento público a través del cual se puede llegar a formar parte del personal académico interino como personas técnicas académicas, profesoras o investigadoras de carrera, o bien como profesorado definitivo de asignatura.

El concurso de oposición para promoción, o concurso cerrado, es el procedimiento de evaluación mediante el cual las personas técnicas académicas, profesoras o investigadoras de carrera, interinas, pueden adquirir la definitividad y una vez adquirida puedan solicitar ser promovidas de categoría o de nivel. En el caso del profesorado de asignatura definitivo, este concurso se utilizará para ser promovido de categoría.

El concurso especial de oposición cerrado es el procedimiento de evaluación excepcional para que el personal académico definitivo pueda realizar un cambio de figura académica, dentro de su entidad o dependencia.

Las personas técnicas académicas, profesoras e investigadoras al servicio de la UNAM, independiente de su categoría o nivel, podrán participar también en los concursos de oposición para ingreso o concursos abiertos, con el solo objeto de obtener la promoción de nivel o de categoría o de obtener un cambio de figura académica.

Artículos 67 a 81 [...]

Artículo 82. Para calificar los concursos de oposición del personal académico, se integrarán una o varias comisiones dictaminadoras según lo establezca el consejo técnico respectivo.

Artículo 83. Las comisiones dictaminadoras se integrarán con siete personas designadas de entre el profesorado, investigadores y técnicas académicas definitivas, de preferencia de otras entidades o dependencias de la Universidad, que se hayan distinguido en la disciplina o área de que se trate.

La persona titular de la dirección y quienes integran el consejo técnico, interno o asesor, no podrán pertenecer a las comisiones dictaminadoras de su entidad o dependencia.

Artículo 84. Las comisiones dictaminadoras se integrarán con cinco personas profesoras o investigadoras y dos personas técnicas académicas, designadas de la siguiente manera:

Tres por los consejos académicos de área, que deberán ser dos personas profesoras o investigadoras y una técnica académica;

Dos por los consejos técnicos, internos o asesores, que cuenten con el nombramiento de profesor o investigador, y

Dos por el personal académico de la entidad o dependencia correspondiente, una persona profesora o investigadora y una técnica académica.

La integración de estas comisiones, en todo caso, deberá ser ratificada por el consejo académico de área correspondiente.

Los consejos académicos de área determinarán los requisitos generales para ser integrante de dichas comisiones.

Artículo 85. Cada dos años se revisará la integración de las comisiones para modificarlas cuando así convenga a juicio del consejo técnico, interno o asesor de las entidades o dependencias.

Las personas integrantes de las comisiones dictaminadoras podrán permanecer en su función hasta seis años.

En caso de renuncia o baja, quienes integren la comisión se sustituirán por el mismo órgano o cuerpo colegiado que hizo la designación. Las nuevas designaciones que correspondan deberán ser también ratificadas por el consejo académico de área correspondiente.

Artículo 86. Las comisiones dictaminadoras se organizarán y funcionarán de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Fungirá como persona titular de la presidencia la de mayor antigüedad académica en la UNAM. En caso de inasistencia de la persona titular a una reunión, será sustituida por quien le siga en antigüedad;
- b) La comisión designará de entre las personas que la integran a quien deba fungir como secretaria. En caso de inasistencia de ésta a una reunión, la misma comisión elegirá a quien deba sustituirle;
- c) Podrá sesionar con la asistencia de cinco de sus integrantes, y
- d) Los acuerdos se tomarán por mayoría.

Artículos 87 a 91 [...]

TÍTULO SÉPTIMO

CAPÍTULO I

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO O VICEVERSA

Artículos 92 a 94 [...]

**CAPÍTULO II
CAMBIOS DE FIGURA ACADÉMICA**

Artículo 94 bis. Las personas integrantes del personal académico de la UNAM podrán aspirar a un cambio de figura a través de:

Concurso de oposición abierto. Conforme al artículo 66, párrafo tercero, las personas integrantes del personal académico de la UNAM, cualquiera que sea su categoría o nivel, podrán participar en los concursos de oposición para ingreso o concursos abiertos que convoque la Institución, con el objeto de cambiar de figura académica.

Concurso especial de oposición cerrado. Las personas integrantes del personal académico de carrera definitivos, de tiempo completo y de medio tiempo podrán solicitar, mediante concurso de oposición especial cerrado, su cambio de figura académica, únicamente en su entidad o dependencia de adscripción, conforme a los siguientes requisitos:

- I. Tener la categoría de titular;
- II. Acreditar su carrera académica, con una antigüedad mínima de 7 años en la figura académica correspondiente y justificar las razones de su solicitud;
- III. Contar con la aprobación de sus programas de trabajo e informes de labores de los últimos 7 años;
- IV. Haber desarrollado o participado en proyectos académicos o de investigación, y
- V. Reunir los requisitos estatutarios para poder ocupar la categoría y nivel a la cual desean ingresar.

Las plazas sujetas a cambios de figura académica se generarán a partir de aquellas que ocupen las personas solicitantes, una vez que el consejo técnico correspondiente haya aprobado la categoría y nivel solicitados y exista posibilidad presupuestal.

Artículo 94 ter. Para el efecto del artículo precedente, se seguirá el siguiente procedimiento:

- I. Las personas interesadas solicitarán por escrito a la persona titular de la dirección de su entidad o dependencia de adscripción, la apertura del concurso de oposición especial cerrado para cambio de figura académica;
- II. La persona titular de la dirección verificará si las y los solicitantes reúnen los requisitos estatutarios y junto con su opinión enviará la solicitud a su consejo técnico. En el caso de institutos, centros y dependencias administrativas, se deberá contar, también, con la opinión de los consejos internos o asesores;
- III. El consejo técnico, de manera fundada y motivada, determinará la categoría y nivel a la que puede aspirar y, una vez aceptada por la o el solicitante, autorizará la apertura del concurso especial de oposición cerrado de cambio de figura académica, indicando las pruebas correspondientes, de entre las señaladas en el artículo 74 de este estatuto;

- IV. La comisión dictaminadora, contará con 60 días hábiles para el desahogo del concurso especial cerrado de cambio de figura académica. Al término de dicho plazo, emitirá su dictamen y lo comunicará al consejo técnico;
- V. Si la resolución del consejo técnico es desfavorable a la persona solicitante o no acepta el nivel y categoría propuestos por el consejo técnico, la persona conservará su misma categoría y nivel original. En estos casos, las y los interesados podrán solicitar por única vez, un segundo concurso especial de oposición cerrado para cambio de figura académica, el cual podrá celebrarse después de transcurridos tres años del primero. Si no se obtuviera el cambio de figura académica en este segundo concurso o nuevamente no se acepta la propuesta, la o el solicitante permanecerá definitivamente en la figura que ocupa.

En caso de dictamen positivo y considerando que se otorgará un nuevo nombramiento, la persona académica en la nueva figura, tendrá el carácter de interina. Los plazos previstos en este Estatuto para solicitar el concurso de oposición cerrado para obtener la definitividad y posteriormente la promoción se computarán a partir de la fecha en que el consejo técnico otorgue el nuevo nombramiento en la figura académica obtenida.

El procedimiento para el cambio de figura académica deberá desahogarse en un plazo no mayor a seis meses, a partir de la presentación de la solicitud. Si hay causas que lo justifiquen, los consejos técnicos podrán ampliar el plazo.

Artículo 95. Las personas titulares de las direcciones de las entidades o dependencias podrán:

- Conceder a las personas integrantes del personal académico de la entidad o dependencia a su cargo, permisos para faltar a sus labores con goce de sueldo, hasta por tres días consecutivos. Estos permisos no podrán exceder de tres en un semestre.
- Conferir al profesorado, personas investigadoras y técnicas académicas, con la aprobación del consejo técnico correspondiente, comisiones para realizar actividades académicas relacionadas con las funciones sustantivas de la Universidad en instituciones nacionales o extranjeras. Las comisiones se otorgarán siempre que éstas cubran una necesidad de la entidad o dependencia y no afecten el desarrollo de los programas institucionales.

El propio consejo técnico determinará la duración de las comisiones, que no podrá exceder de dos años, susceptibles de prórroga en casos excepcionales, por un año más.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las reformas y adiciones al presente Estatuto entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Las personas técnicas académicas a contrato, interinas o definitivas que a la entrada en vigor de la presente reforma cuenten con la categoría de auxiliar en sus diferentes niveles "A", "B" o "C", no serán afectadas en su nombramiento, ni en sus derechos correspondientes al ingreso, definitividad y promociones hasta el nivel "C". En todo caso, la apertura del concurso de oposición correspondiente se desarrollará conforme a las disposiciones normativas vigentes hasta antes de la entrada en vigor de la presente reforma.

TERCERO. La preparación equivalente que los consejos técnicos hayan otorgado a las personas que ocupen una plaza de técnico académico en sus diferentes categorías y niveles, se respetará para aquellas promociones donde se requiere el mismo grado en que fueron otorgadas.

CUARTO. Todas las personas técnicas académicas a partir de la categoría auxiliar "C" contarán con un periodo de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, para solicitar su definitividad o promoción, según corresponda, conforme a las disposiciones normativas vigentes hasta antes de la entrada en vigor de la presente reforma. Una vez transcurrido este periodo sus solicitudes serán atendidas conforme a las nuevas disposiciones. En todo caso, las personas técnicas académicas interesadas pueden solicitar a sus consejos técnicos ser evaluadas conforme a las nuevas disposiciones.

QUINTO. Con el objeto de garantizar su debida integración, en un plazo no mayor de dos años, contado a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, deberán reconfigurarse las actuales comisiones dictaminadoras. Los consejos académicos de área y del bachillerato se encargarán de verificar su correcta conformación.

SEXTO. Se derogan todas las disposiciones normativas que se opongan a la presente reforma.

Aprobadas en sesión ordinaria del Consejo Universitario el día 31 de marzo de 2025.

Publicadas en Gaceta UNAM el día 7 de abril de 2025.

CONVOCATORIA



11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación



#educatic2025

Resolver para aprender con tecnología

29, 30, 31 de julio y 1º de agosto

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2025, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), la Facultad de Estudios Superiores Aragón, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

A lo largo de los años hemos abordado temáticas que llevan a la reflexión sobre las prácticas que realiza la comunidad docente con su estudiantado. En esta ocasión queremos enfocarnos en una postura didáctica específica: el error como un medio para aprender.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje el error ha sido tradicionalmente visto como una falta que se debe evitar, dejando de lado el potencial que tiene en la construcción de aprendizajes. En esta emisión de Educatic proponemos hacer una revisión de las prácticas educativas a partir de mirar el error como un elemento necesario en el proceso de aprendizaje y revisar el papel que juegan las tecnologías para aprovecharlo, tanto desde el rol del profesorado, como del estudiantado.

La tecnología potencia esta perspectiva al ofrecer entornos interactivos donde los errores pueden analizarse. La integración de la tecnología refuerza el potencial del error como parte del aprendizaje y podría ampliar las posibilidades para desarrollar habilidades de autorregulación y del pensamiento crítico.

LÍNEA TEMÁTICA

- El papel de la tecnología para potenciar el error constructivo como parte del proceso de aprendizaje.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Ponencia

Documento que exponga experiencias o propuestas que destaquen la importancia del error constructivo y el rol que juega la tecnología como una oportunidad para aprender.

El escrito deberá guiarse en torno a las siguientes preguntas generales:

- ¿Cómo ha utilizado la tecnología para propiciar la reflexión, la experimentación y la formulación de hipótesis?
- ¿Qué tipo de herramientas tecnológicas permiten que los estudiantes reflexionen a partir de sus errores en una disciplina en particular?
- ¿Cuál es la función del profesorado que concibe al error constructivo como una oportunidad para aprender?

Lineamientos:

1. Enviar un trabajo con base en la línea temática del encuentro considerando sus reflexiones y experiencias del ciclo escolar 2024-2025, 2025-1 o 2025-2.
2. El contenido del trabajo debe responder a las tres preguntas guía.
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por cada trabajo es de tres personas.
5. Las ponencias deben tener una extensión de 5 a 7 cuartillas.
6. Usar la plantilla disponible en el sitio del evento.
7. Las ponencias serán sometidas a revisión por un Comité Académico. La decisión del comité es inapelable.
8. Los trabajos no deben haber sido presentados ni publicados en otros eventos académicos.
9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales.
10. El Comité académico determinará los trabajos que podrán ser publicados en las memorias del encuentro.
11. Cada trabajo aceptado contará con cinco minutos para su presentación en las mesas virtuales de diálogo. El expositor se apoyará de una presentación electrónica con tres o cuatro diapositivas, misma que deberá ser enviada a través del sistema entre el 30 de junio y el 27 de julio.
12. Las experiencias pueden incluir como anexos evidencias de las actividades realizadas.

IMPORTANTE

Para conocer más sobre la temática del evento, le sugerimos consultar el texto: “Errores que enseñan: resolver para aprender con tecnología”, disponible en la página del evento.

CONSTANCIAS

Se expedirá una constancia digital a los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo.

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de trabajos: del 28 de abril al 01 de junio.

Aviso de trabajos aceptados: miércoles 02 de julio.

Publicación del programa: viernes 04 de julio.

Para más información, visite <https://encuentro.educatic.unam.mx/> o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN





DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

UNAM
Nuestra gran
Universidad



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS

Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM,
con funciones relacionadas con las TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Del 1 al 10 de abril de 2025, se recibirán propuestas de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría, para considerar su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años anteriores a la fecha del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 2 de diciembre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión detallada de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se publicarán únicamente aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el registro de su propuesta.
- A partir del 1 de abril de 2025, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx.
- Como parte del proceso editorial, se pedirá documentación complementaria. Además, el Equipo Editorial podrá solicitar que el jefe inmediato del autor o autores proporcione una carta donde confirme su participación y/o otorgue la autorización de publicación del texto.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, donde los autores hayan contribuido con una aportación aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar como autores en respuesta a esta invitación.
- El Comité Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir los reportes técnicos que serán publicados en el tercer número del volumen 3 de CTUD, en el mes de agosto de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

10 de abril de 2025, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 20 de marzo de 2025.

Macroentrenamiento en
Inteligencia Artificial MeIA 2025



CONVOCATORIA

Para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025

El Comité Académico de las carreras en Computación del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías de la UNAM convoca al alumnado inscrito en una licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado de universidades o instituciones de educación superior de la región de América Latina y el Caribe a participar en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial 2025 (MeIA).

El MeIA brindará a las(os) participantes el conocimiento básico para la resolución de retos en aprendizaje automático y aprendizaje profundo. El taller estará estructurado en tres módulos que se impartirán del 2 al 20 de junio de 2025, de la siguiente manera:

1ª semana. Módulo de inducción 2 al 6 de junio de 2025

En donde se adquirirán los conocimientos básicos en los conceptos de Inteligencia Artificial utilizando Python.

- Introducción a Python.
- Matemáticas para la IA.
- Introducción a la IA.
- Introducción al aprendizaje automático.
- Introducción al aprendizaje profundo.

2ª semana: Módulo de especialización 9 al 13 de junio de 2025

Comprende el estudio de un tutorial elegido por la(el) estudiante, en las diversas áreas de especialización de Inteligencia Artificial para la solución de retos del tercer módulo del taller.

3ª semana. Módulo de desarrollo de retos 16 al 20 de junio de 2025

En este módulo las(os) estudiantes desarrollarán la solución a un reto con la aplicación de los conocimientos adquiridos en Inteligencia Artificial.

Duración del taller

40 horas a la semana.

Requisitos

- Cursar una licenciatura o ingeniería (pregrado) o posgrado de una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina y el Caribe.
- Disponibilidad de tiempo completo: 40 horas semanales durante los días que se imparte el MeIA.
- Contar con equipo de cómputo y conexión a internet.

Es deseable contar con las siguientes competencias:

- Elementos de programación básica, de preferencia en el lenguaje Python.

- Nociones básicas de matemáticas: álgebra lineal, cálculo, probabilidad y estadística.
- Manejo de herramientas digitales: notebooks de Python y manejo de Moodle.
- Habilidad para resolución de problemas.
- Pensamiento lógico analítico.
- Creatividad.

Documentos requeridos

- Identificación oficial de ciudadanía de tu país, por ejemplo: credencial de elector, cédula de ciudadanía, cédula de identidad, documento de identidad o pasaporte.
- Comprobante que acredite la pertenencia a una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina. Por ejemplo: credencial vigente.
- Comprobante de inscripción a licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado del periodo vigente.

Beneficios

Al finalizar el evento, las(os) estudiantes que hayan participado y cumplido con las asignaciones en los tres módulos del taller serán acreedoras(es) a una constancia de participación.

Inscripción a la convocatoria

Para participar en el MeIA 2025, se deberá registrar una solicitud con la información y documentación requerida en esta convocatoria.

Calendario

- Lanzamiento de convocatoria: 18 de marzo de 2025.
- Recepción de solicitudes de estudiantes: 18 de marzo al 16 de mayo de 2025.
- Registro en:
<https://www.taller-tic.redmacro.unam.mx/encuesta/>
- Sesión informativa vía Zoom: 4 de abril de 2025 de 10:00 a 11:00 (hora centro de México).
- Notificación de aceptación: 24 al 26 de mayo de 2025.

Evaluación de candidatas(os) y cupo

El MeIA 2025 cuenta con cupo limitado, por lo tanto se aceptará a las(os) primeras(os) estudiantes que cumplan con todos los requisitos hasta llenar el cupo total. El resultado emitido por el Comité Académico será inapelable.

Asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico del MeIA.

<https://taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/estudiantes/>

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo interino**, en el área de **Sistemas y Desarrollo de Software**, con número de registro **78355-15** y sueldo mensual de \$17,686.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Elaborar, por escrito, en un máximo de 15 cuartillas más bibliografía y anexos, un compendio de buenas prácticas de codificación que deberían aplicarse en un proyecto de desarrollo de una aplicación web. Este compendio deberá incluir los siguientes aspectos:
 - Sanitización del código.
 - Configuración del entorno de desarrollo.
 - Configuración del entorno de producción.
 - Lista de verificación con los puntos mínimos que deben cumplirse en cada proyecto de desarrollo.
- Realizar una propuesta por escrito, en un máximo de 15 cuartillas más bibliografía y anexos, del diseño de una aplicación web para la gestión de un cuerpo colegiado

de una institución pública de educación superior. Esta propuesta debe considerar al menos los puntos siguientes:

- La aplicación debe estar pensada para desarrollarse en un stack TALL (Tailwind, Alpine.js, Laravel y Livewire).
 - Registro de sus sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, así como envío de notificaciones a los miembros.
 - Gestión de sus comisiones permanentes.
 - Gestión de la documentación asociada a los asuntos que se revisarán en cada una de las sesiones.
 - Seguimiento de acuerdos y generación de actas.
- Exposición oral de los puntos anteriores;
 - Interrogatorio sobre las pruebas a y b.

Requisitos técnicos y de participación

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción se comunicará con las y los participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: coa@enallt.unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- Sistema para la Gestión de Concursos de Oposición Abiertos: <https://coa.enallt.unam.mx>;
- El Sello Digital Universitario (SEDU);
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante acepta en el sistema el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 09:00 a las 18:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

En caso de necesitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado podrá tramitarla a través del sistema COA de la ENALLT, el cual le indicará todos los pasos a seguir.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos y su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema.

Documentación requerida

Para que las personas interesadas puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Comisión Dictaminadora de la ENALLT responsable del concurso por medio de la plataforma (<https://coa.enallt.unam.mx>) la siguiente documentación:

1. Registrarse en el Sistema para la Gestión de Concursos de Oposición Abiertos (COA)¹ mediante el llenado de una solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, debidamente requisitada y firmada por la persona con su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, el cual podrá descargarse de la plataforma;
3. Acta de nacimiento;
4. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte);
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Constancias digitalizadas y legibles que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, señalados en el *Curriculum vitae*;
7. Carta compromiso requisitada y firmada, formato de carta disponible en la plataforma;
8. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
9. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección

de correo electrónico para dicho fin, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante con su FEU;

10. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la ENALLT, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
11. Acuerdo de confidencialidad mediante el cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
12. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
13. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción al concurso, el *Curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 9, 10, 11, 12 y 13 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la persona interesada.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA de la UNAM para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Comisión Dictaminadora responsable del concurso, la ENALLT notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de las pruebas escritas que deberá elaborar y entregar por medio del Sistema para la Gestión de Concursos de Oposición Abiertos de la ENALLT.
- b. Las fechas, hora y lugar en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora responsable del concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una

¹ Para el registro, las personas interesadas requerirán la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros que no cuenten con dicha clave, estos deberán solicitar una CURP provisional enviando un mensaje al correo coa@enallt.unam.mx con la siguiente información: nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, género e imagen de pasaporte vigente.

vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENALLT conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo interino**, en el área de **Sistemas y Desarrollo de Software**, con número de registro **51793-14** y sueldo mensual de \$21,354.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Elaborar por escrito, en un máximo de 15 cuartillas más bibliografía y anexos, un compendio de recomendaciones de

usabilidad y heurísticas de diseño para la implementación del sitio web de una institución pública de educación superior. Este documento deberá cubrir, al menos, los siguientes rubros:

- Considerar un diseño responsivo, que pueda adaptarse a una computadora, tablet y teléfono móvil.
 - Considerar al menos tres perfiles de usuarios.
 - Definir una estrategia para la actualización de los contenidos.
 - Incluir opciones de accesibilidad que garanticen la perceptibilidad, la operabilidad y la comprensión del sitio web.
- Realizar una propuesta por escrito, en un máximo de 15 cuartillas más bibliografía y anexos, del diseño de una aplicación web para la asignación automática de salones y gestión de espacios para eventos académicos y culturales de una institución pública de educación superior. Esta propuesta deberá incluir, como mínimo, los puntos siguientes:
 - Considerar al menos dos edificios no contiguos, de tal manera que el traslado entre ellos tome un tiempo promedio de 10 minutos.
 - Asignación de aulas, considerando el cupo de cada uno de éstos y la cantidad de alumnos inscritos en cada grupo.
 - Minimizar el número de aulas vacías.
 - Ofrecer la posibilidad de reservar espacios como auditorios y/o jardines para eventos académicos y culturales.
 - Exposición oral de los puntos anteriores;
 - Interrogatorio sobre las pruebas a y b.

Requisitos técnicos y de participación

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción se comunicará con las y los participantes, desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: coa@enallt.unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- Sistema para la Gestión de Concursos de Oposición Abiertos: <https://coa.enallt.unam.mx>;
- El Sello Digital Universitario (SEDU);
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante acepta en el sistema el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así

como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- c) Un número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 09:00 a las 18:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

En caso de necesitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado podrá tramitarla a través del sistema COA de la ENALLT, el cual le indicará todos los pasos a seguir.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos y su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema.

Documentación requerida

Para que las personas interesadas puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Comisión Dictaminadora de la ENALLT responsable del concurso por medio de la plataforma (<https://coa.enallt.unam.mx>) la siguiente documentación:

1. Registrarse en el Sistema para la Gestión de Concursos de Oposición Abiertos (COA)¹ mediante el llenado de una solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, debidamente requisitada y firmada por la persona con su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, el cual podrá descargarse de la plataforma;
3. Acta de nacimiento;
4. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte);
5. Constancia certificada de los servicios académicos

¹ Para el registro, las personas interesadas requerirán la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros que no cuenten con dicha clave, estos deberán solicitar una CURP provisional enviando un mensaje al correo coa@enallt.unam.mx con la siguiente información: nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, género e imagen de pasaporte vigente.

prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;

6. Constancias digitalizadas y legibles que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, señalados en el *Curriculum vitae*;
7. Carta compromiso requisitada y firmada, formato de carta disponible en la plataforma;
8. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
9. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante con su FEU;
10. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la ENALLT, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
11. Acuerdo de confidencialidad mediante el cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
12. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
13. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción al concurso, el *Curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 9, 10, 11, 12 y 13 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la persona interesada.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA de la UNAM para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Comisión Dictaminadora responsable del concurso, la ENALLT notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- Especificaciones de las pruebas escritas que deberá elaborar y entregar por medio del Sistema para la Gestión de Concursos de Oposición Abiertos de la ENALLT.
- Las fechas, hora y lugar en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora responsable del concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENALLT conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 7 de abril de 2025

La Directora
Dra. María Del Carmen Contijoch Escontria

Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT)

La Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de

diciembre de 2020 y los *Lineamientos Generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área de «**Cómputo científico para las Ciencias de la Tierra**», con número de registro: **98223-84** y sueldo mensual de \$19,513.68, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, en su sesión Ordinaria No. 02, del 26 de febrero de 2025, determinó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Propuesta escrita sobre la creación de un laboratorio de Ciencia de datos e Inteligencia artificial que fomente dinámicas de aprendizaje e interacción entre el alumnado y el profesorado de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra.
- Desarrollo por escrito sobre el diseño y la construcción de un agente conversacional para su uso en la asignatura "Herramientas Computacionales" de la Licenciatura de Ciencias de la Tierra, considerando el "aula invertida" como estrategia educativa.
- Presentación oral de los puntos anteriores.
- Examen práctico sobre la aplicación de la Ciencia de Datos al análisis de la integración de herramientas tecnológicas en el proceso educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra, mediante el uso de algoritmos de Deep Learning.

Requisitos de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en las oficinas de la dirección de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas, en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Así mismo, aceptará

que se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Documentación solicitada

La persona aspirante deberá solicitar el formato de inscripción al concurso y una vez requisitado debe enviarlo a la dirección de correo electrónico secgeneral@encit.unam.mx acompañado de la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso;
- II. Curriculum vitae (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en él);
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados a la dirección de correo electrónico secgeneral@encit.unam.mx, y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- V. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VI. Carta responsiva en la que se manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta;
- VII. Identificación oficial o, si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser firmados por la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en

cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la ENCIT le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes; si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico correspondiente conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6° y 26° del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, CdMx, 7 de abril de 2025

La Directora
Dra. Beatriz Ortega Guerrero



DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD

**CONOCE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS
PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

• Medicina general	• Fisioterapia	• Odontología general y especializada
• Ginecología	• Dermatología	• Psicología
• Medicina Interna	• Otorrinolaringología	• Psiquiatría
• Gastroenterología	• Oftalmología	• Laboratorio Clínico
• Traumatología y ortopedia	• Optometría	

Centro Médico Universitario.
Lunes a viernes 8:00 a 20:00 hrs



UNAM
Nuestra gran Universidad

www.dgas.unam.mx